



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/37/333

S/15278

16 julio 1982

ESPAÑOL

ORIGINAL ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo séptimo período de sesiones

Temas 12, 14, 18, 20, 24, 25, 27, 28, 30,
31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41,
42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51,
52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 67, 68,
69, 71, 72, 74, 75, 76, 79, 80, 98, 116,
121 y 122 de la lista preliminar*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA
CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS
PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

AGRESION ARMADA ISRAELI CONTRA LAS INSTALACIONES
NUCLEARES IRAQUIES Y SUS GRAVES CONSECUENCIAS
PARA EL SISTEMA INTERNACIONAL ESTABLECIDO
RESPECTO DE LA UTILIZACION DE LA ENERGIA
NUCLEAR CON FINES PACIFICOS, LA NO PROLIFERACION
DE LAS ARMAS NUCLEARES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS CONSECUENCIAS
PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

PREPARACION DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACION
INTERNACIONAL EN LA UTILIZACION DE LA ENERGIA
NUCLEAR CON FINES PACIFICOS

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
EL DERECHO DEL MAR

CUESTION DE LA ISLA COMORANA DE MAYOTTE

CUESTION DE PALESTINA

CUESTION DE NAMIBIA

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo séptimo año

* A/37/50/Rev.1.

CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL
CUESTION DE CHIPRE
INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE
COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO
CONSECUENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA
CARRERA DE ARMAMENTOS Y SUS EFECTOS
PROFUNDAMENTE PERJUDICIALES SOBRE LA PAZ
Y LA SEGURIDAD DEL MUNDO
REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES
APLICACION DE LA RESOLUCION 36/83 DE LA ASAMBLEA
GENERAL RELATIVA A LA FIRMA Y RATIFICACION DEL
PROTOCOLO ADICIONAL I DEL TRATADO PARA LA
PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA
AMERICA LATINA
CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYO DE
ARMAS NUCLEARES
APLICACION DE LA RESOLUCION 36/85 DE LA
ASAMBLEA GENERAL
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA
DESNUCLEARIZACION DE AFRICA
CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES
EN LA REGION DEL ORIENTE MEDIO
CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES
EN EL ASIA MERIDIONAL
PROHIBICION DEL DESARROLLO Y DE LA FABRICACION DE
NUEVOS TIPOS DE ARMAS DE DESTRUCCION EN MASA Y
DE NUEVOS SISTEMAS DE TALES ARMAS
APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO
COMO ZONA DE PAZ
CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME
EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y
DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN
SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE
CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN
CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS
INDISCRIMINADOS
CELEBRACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS QUE
NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA
AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES
CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES PARA
DAR GARANTIAS A LOS ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS
NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO
DE ARMAS NUCLEARES
ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)
DESARME GENERAL Y COMPLETO
ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELI

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL
INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION
DECISION DE ISRAEL DE CONSTRUIR UN CANAL QUE
UNA EL MAR MEDITERRANEO CON EL MAR MUERTO
CUESTION DE LAS ISLAS MALGACHES, GLORIOSAS,
JUAN DE NOVA, EUROPA Y BASSAS DA INDIA
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN
CASOS DE DESASTRE
CONSECUENCIAS ADVERSAS QUE TIENE PARA EL DISFRUTE
DE LOS DERECHOS HUMANOS LA ASISTENCIA POLITICA,
MILITAR, ECONOMICA Y DE OTRA INDOLE QUE SE
PRESTA A LOS REGIMENES COLONIALISTAS Y RACISTAS DEL
AFRICA MERIDIONAL
APLICACION DEL PROGRAMA PARA EL DECENIO DE LA LUCHA
CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL
IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE
LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA
CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS
COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS
DE LOS DERECHOS HUMANOS
ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL
ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y
DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN
NAMIBIA Y EN TODOS LOS DEMAS TERRITORIOS BAJO DOMINACION
COLONIAL, ASI COMO PARA LOS ESFUERZOS TENDIENTES A
ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID Y LA
DISCRIMINACION RACIAL EN EL AFRICA MERIDIONAL
DESARROLLO PROGRESIVO DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DEL
DERECHO INTERNACIONAL RELATIVOS AL NUEVO ORDEN
ECONOMICO INTERNACIONAL
INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION DE UNA
CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO,
LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y EL ENTRENAMIENTO
DE MERCENARIOS
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

Carta de fecha 22 de junio de 1982 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para solicitarle que haga distribuir entre los Estados Miembros el Comunicado Final y otros documentos de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados celebrada en La Habana, Cuba, del 31 de mayo al 5 de junio de 1982, como documentos oficiales de la Asamblea General, en relación con los temas 12, 14, 18, 20, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 67, 68, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 79, 80, 98, 116, 121 y 122 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rolando LOPEZ DEL AMO
Embajador
Representante Permanente Alterno

ANEXO

INDICE

Documentos de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación
de los Países No Alineados

Celebrada en La Habana del 31 de mayo al 5 de junio de 1982

Comunicado Final

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
A. PARTE POLITICA	1 - 185	4
I. Introducción	1 - 12	4
II. El papel del Movimiento y la política de no alineamiento	13 - 22	5
III. Examen de la situación internacional	23 - 32	8
IV. Africa	33 - 71	10
V. Palestina y el Oriente Medio	72 - 103	16
VI. Conflicto Irán-Iraq	104 - 105	21
VII. Asuntos latinoamericanos	106 - 143	21
VIII. Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa	144 - 148	26
IX. El Mediterráneo	149 - 156	27
X. La cuestión de Chipre	157 - 161	28
XI. Asia Sudoriental	162 - 163	28
XII. Asia Sudoccidental	164 - 165	29
XIII. Corea	166 - 167	29
XIV. Océano Indico	168 - 172	30
XV. Desarme y seguridad internacional	173 - 174	31
XVI. No intervención y no injerencia	175 - 176	31
XVII. Solución pacífica de las controversias entre países miembros del Movimiento de Países No Alineados	177 - 179	32

INDICE (continuación)

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XVIII.	Información	180 - 181	32
XIX.	Preparativos para la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno en Bagdad . . .	182 - 185	33
B. PARTE ECONOMICA			
I.	Introducción	1 - 8	34
II.	Evaluación de la situación económica mundial .	9 - 17	35
III.	Situación actual de las negociaciones para el establecimiento de las negociaciones globales de un nuevo orden económico internacional . .	18 - 20	38
IV.	Esfuerzos simultáneos en esferas de importancia crítica para los países en desarrollo	21 - 24	39
V.	Estrategia Internacional del Desarrollo . . .	25	39
VI.	Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados	26	40
VII.	Materias primas	27 - 30	40
VIII.	Comercio	31 - 42	41
IX.	Industrialización	43 - 46	43
X.	Transferencia de recursos	47 - 56	44
XI.	Cuestiones monetarias y financieras	57 - 63	46
XII.	Ciencia y tecnología	64 - 69	47
XIII.	Empresas transnacionales	70 - 73	48
XIV.	Soberanía sobre los recursos naturales y las actividades económicas	74 - 75	49
XV.	Alimentación y agricultura	76 - 81	50
XVI.	Desertificación	82 - 83	51
XVII.	Energía	84 - 89	52
XVIII.	Usos pacíficos de la energía nuclear	90	53

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XIX. Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa	91	53
XX. Derecho del Mar	92 - 94	53
XXI. Desarrollo de los recursos humanos	95 - 96	54
XXII. Papel de la mujer en el desarrollo	97 - 99	55
XXIII. Vivienda	100 - 101	55
XXIV. Situación económica crítica de algunos países en desarrollo	102 - 107	55
XXV. Países menos adelantados	108	56
XXVI. Países en desarrollo sin litoral	109 - 110	56
XXVII. Países insulares en desarrollo	111	57
XXVIII. Países más seriamente afectados	112 - 113	57
XXIX. Cooperación económica entre países en desarrollo	114 - 116	57
XXX. Programa de acción para la cooperación económica	117 - 121	58
XXXI. Propuestas del Presidente de la República Democrática de Madagascar	122	59

APENDICES

I. Discurso inaugural pronunciado por Su Excelencia Isidoro Malmierca, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba	60
II. Informe del Relator	74
III. Comunicado de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados dirigido al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	77
IV. Resolución de agradecimiento al pueblo y Gobierno de Cuba	80

A. PARTE POLITICA

I. INTRODUCCION

1. El Buró de Coordinación de los Países No Alineados se reunió a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores en La Habana, del 31 de mayo al 5 de junio de 1982.
2. Participaron los siguientes miembros del Buró de Coordinación: Bangladesh, Benin, Bhután, Burundi, Camerún, Congo, República Popular Democrática de Corea, Chipre, Cuba, Etiopía, Ghana, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Jordania, Lao, Lesotho, Madagascar, Mauritania, Mozambique, Nigeria, Organización para la Liberación de Palestina, Panamá, Perú, Siria, Somalia, Sri Lanka, Togo, República Popular Democrática de Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zaire.
3. Participaron también los siguientes miembros del Movimiento: República Democrática de Afganistán, Alto Volta, Angola, Argelia, Argentina Bahrein, Cabo Verde, Comoras, Chad, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Gabón, Granada, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Irán, Kenya, Kuwait, Líbano, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Malí, Malta, Marruecos, Nicaragua, Omán, Pakistán, Qatar, República Arabe Yemen, República Centroafricana, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Suriname, SWAPO, Swazilandia, Tanzania, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Viet Nam y Zimbabwe.
4. Asistieron como Observadores los siguientes países, Organizaciones y Movimientos de Liberación Nacional: Organización de las Naciones Unidas, Filipinas, México, Venezuela, Congreso Nacional Africano, Partido Socialista de Puerto Rico, Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia, Organización de la Unidad Africana.
5. Estuvieron también presentes como invitados los siguientes países y organizaciones: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid, Conferencia Internacional sobre Palestina, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Austria, Finlandia, Portugal, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza, UNCTAD, PNUD, ONUDI, Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.
6. En la sesión de apertura, que presidió el Comandante Fidel Castro Ruz, Presidente del Movimiento de Países No Alineados y Presidente del Consejo de Estado y del Gobierno de la República de Cuba, la Reunión escuchó una inspirada alocución del Excelentísimo Señor Isidoro Malmierca, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, cuyo texto se adoptó por aclamación como documento de la Reunión Ministerial (véase el anexo I). El discurso fue considerado como una contribución importante a las deliberaciones y al éxito de la Reunión.
7. Los Ministros tomaron nota del Informe del Presidente del Buró de Coordinación, sobre las actividades realizadas por el Movimiento de Países No Alineados desde la Conferencia Ministerial de Nueva Delhi y expresaron su satisfacción por el hecho de que el Movimiento ha mantenido con éxito sus actividades.

8. El Buró tomó nota de los preparativos hechos por el país sede para la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno que tendrá lugar en Bagdad, en septiembre de 1982.

9. El Buró expresó su reconocimiento por la dedicación, eficacia y estricta adhesión a los principios del no alineamiento que Cuba, en su condición de Presidente a partir de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados celebrada en La Habana en septiembre de 1979, ha mostrado en la coordinación del trabajo del Buró y del Movimiento.

10. Los Ministros consideraron y recomendaron la solicitud de Papua Nueva Guinea para participar en el Movimiento de los Países No Alineados en calidad de Observador.

11. Los Ministros examinaron la situación internacional desde la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno a la fecha. Evaluaron el papel dinámico y positivo desempeñado por el Movimiento de Países No Alineados en las relaciones internacionales y el cumplimiento de las decisiones y del Programa de Acción para la Cooperación Económica entre los países no alineados aprobados en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno.

12. Los Ministros expresaron su profunda satisfacción por la reciente elección del Embajador Javier Pérez de Cuéllar al cargo de Secretario General de las Naciones Unidas. Destacaron que dicho acontecimiento constituye un justo reconocimiento de la comunidad internacional a sus distinguidas calidades humanas y profesionales, así como una distinción a un país del Tercer Mundo y miembro del Movimiento de Países No Alineados. En ese sentido, los Ministros convinieron en brindar el apoyo y colaboración del Movimiento a la gestión del Embajador Pérez de Cuéllar en favor de la paz y bienestar de la humanidad.

II. EL PAPEL DEL MOVIMIENTO Y LA POLÍTICA DE NO ALINEAMIENTO

13. Los Ministros reiteraron que los principios y objetivos del Movimiento de Países No Alineados y de la política de no alineamiento, su valor universal y la lucha persistente de los países no alineados para lograr que existan unas relaciones equitativas, constituyen una inspiración para que los países no alineados creen un mundo de independencia, igualdad y justicia, y para que apoyen a los pueblos, que se encuentran sometidos a la dominación extranjera y colonial, en su lucha por la liberación. Ello es prueba de que la política de no alineamiento constituye una auténtica expresión de los intereses y aspiraciones de un número cada vez mayor de países y pueblos del mundo, así como de la comprensión de la importancia y la eficacia del Movimiento de Países No Alineados en las relaciones internacionales. Más que nunca, es esencial reafirmar el papel del Movimiento de Países No Alineados en las relaciones internacionales como fuerza ajena a la política de bloques y como fuerza moral y política decisiva para mantener y fortalecer la paz y la seguridad mundiales. El fortalecimiento continuo del papel activo del Movimiento es indispensable para detener e invertir la peligrosa tendencia actual que puede llevar al mundo a conflictos de alarmantes proporciones. En este contexto, los Ministros expresaron la convicción de que la realización de la nueva visión de relaciones internacionales que proporciona el no alineamiento continúa siendo la alternativa viable al estado actual de la crisis mundial.

14. El Movimiento que aglutina a países de diferentes continentes con diferentes sistemas económicos, políticos y sociales y a movimientos de liberación nacional, está decidido a defender la paz, la independencia, la soberanía nacional, el libre desarrollo económico y social, la seguridad, la igualdad y la autodeterminación, y a cambiar el sistema existente de relaciones internacionales, basado en la injusticia, la desigualdad y la explotación. En su lucha por alcanzar estos objetivos, los países no alineados afirman continuamente el papel global independiente del Movimiento y la política de no alineamiento y su capacidad para responder adecuadamente a los retos y a los cambios profundos en las relaciones internacionales permaneciendo fieles a los principios y objetivos de la política de no alineamiento. En la actual situación crítica, los países no alineados no tienen otra alternativa en la defensa de su independencia y soberanía sino la de preservar y fortalecer su unidad y solidaridad, rechazando de forma resuelta cualquier intento encaminado a desviar el Movimiento de sus principios y objetivos.

15. Los Ministros convinieron en que el Movimiento de Países No Alineados se ha enfrentado a serios problemas y presiones y ha reaccionado positivamente ante la evolución de la situación internacional, alcanzando notables resultados, inspirándose en sus principios y objetivos, así como en las decisiones y resoluciones adoptadas en anteriores reuniones de los países no alineados y confirmadas en la Sexta Conferencia Cumbre. En consecuencia, el Movimiento de Países No Alineados continúa fortaleciendo su papel y su influencia indiscutible en el desarrollo de los acontecimientos internacionales sobre la base de su unidad y capacidad de acción.

16. Una vez más se reafirmó que la quintaesencia de la política de no alineamiento, de acuerdo con sus principios originales y carácter fundamental, lleva aparejada la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid, el racismo - incluido el sionismo - y todas las formas de agresión, ocupación, dominación, injerencia o hegemonía extranjeras, así como la lucha contra las políticas de gran Potencia o de bloque. En otras palabras, implica el rechazo de toda forma de sometimiento, dependencia, injerencia o intervención - directa o indirecta - y de todas las presiones, tanto políticas y diplomáticas como económicas, militares y culturales, en las relaciones internacionales. Los Ministros reafirmaron una vez más la necesidad de la estricta observancia del principio de no intervención y de no injerencia en los asuntos internos y externos de los Estados, que constituye uno de los principios fundamentales del no alineamiento. La violación de este principio por cualquier país es totalmente inaceptable e injustificable bajo cualquier circunstancia. Reiteraron el compromiso de principios contraído por los países no alineados de no facilitar ni participar en el enfrentamiento y la rivalidad de las grandes Potencias, ni en el fortalecimiento de las alianzas militares existentes y de los compromisos coligantes que de ellas resulten, participando en acuerdos militares o aportando instalaciones militares para la presencia militar de las grandes Potencias, concebida en el contexto de los conflictos de las grandes Potencias. En este contexto, los Ministros recordaron y reafirmaron los criterios para la participación en el Movimiento, adoptados en 1961, y pidieron su estricta observancia.

17. Los Ministros observaron que los países no alineados desempeñan un papel activo en el análisis de cuestiones cuya solución es de interés para la paz, la seguridad, la independencia y la soberanía de los pueblos y países.

18. Los Ministros señalaron que los países no alineados habían desempeñado un papel importante y positivo en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde una vez más se empeñaron en poner en práctica los principios, decisiones y resoluciones del Movimiento y aplicarlos a los problemas internacionales.

19. El Movimiento desempeñó un papel decisivo especialmente en cuestiones relativas al desarme, sobre lo cual el Grupo de Trabajo de los No Alineados presentó iniciativas, y los países no alineados copatrocinaron y promovieron numerosas resoluciones relativas al desarme y a la seguridad internacional; en las cuestiones del Oriente Medio y Palestina, en las que el Grupo de Trabajo de los no alineados sobre Palestina y el Oriente Medio y los miembros de los no alineados en su conjunto desempeñaron un papel central, destacándose en la convocatoria y celebración del Noveno Período Extraordinario de Emergencia de la Asamblea General para tratar la anexión israelí de las Alturas sirias de Golán; en la convocatoria de un período de Sesiones de Emergencia de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Namibia, por iniciativa de los países no alineados, acordado en la Reunión Extraordinaria del Buró de Coordinación en Argelia; en la Reunión del Consejo de Seguridad solicitada por el Movimiento de los No Alineados para tratar la agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola y Seychelles; en la aprobación de la Declaración sobre la Inadmisibilidad de la Intervención e Injerencia en los Asuntos Internos de los Estados, cuyo proyecto fue el resultado de la iniciativa y arduo trabajo de un Grupo de Trabajo de nuestro Movimiento; en el establecimiento de un nuevo Orden Económico Internacional; en la conclusión exitosa de la Conferencia sobre el Derecho del Mar y en otros temas relacionados con la eliminación de focos de crisis, casos de descolonización, la lucha por la paz y el desarrollo de los pueblos, y la cooperación entre los Estados.

20. En este sentido los Ministros acogieron con satisfacción el éxito y la eficacia de los países no alineados así como la labor de los grupos de contacto y trabajo del Movimiento para obtener la adopción de resoluciones que apoyan los objetivos básicos del Movimiento y que constituyen una expresión concreta de la unidad de los países no alineados.

21. La existencia de diferencias en la valoración y el enfoque de algunas crisis no impiden que los países no alineados los discutan y que realicen esfuerzos para aplicar constantemente los principios y criterios de la política de no alineamiento cuando se oponen a todo tipo de entromisión en la libertad, la independencia y el derecho a la autodeterminación de los pueblos bajo dominio extranjero y colonial. En este sentido los Ministros reafirmaron la necesidad de continuar la práctica de examinar las diferencias y el logro de consenso mediante debates democráticos en pie de igualdad en el Movimiento, lo que garantiza el ulterior fortalecimiento de la unidad y eficacia del Movimiento de Países No Alineados.

22. Se observó que, mediante las reuniones celebradas periódicamente en las Naciones Unidas en Nueva York a nivel de representantes permanentes, el Buró había desempeñado satisfactoriamente su tarea de coordinar las actividades conjuntas de los países no alineados para aplicar las decisiones y programas del Movimiento dentro del marco de la decisión relativa a la composición y términos de referencia del Buró de Coordinación, adoptada en la Quinta y la Sexta Conferencia Cumbre. Los Ministros subrayaron que el Buró continuará funcionando como órgano importante,

eficaz y dinámico de los países no alineados en el desempeño de su mandato mediante la aplicación democrática de los principios del no alineamiento en todo tipo de situaciones.

III. EXAMEN DE LA SITUACION INTERNACIONAL

23. Los Ministros observaron con profunda preocupación el continuado deterioro de la situación internacional que se encuentra en una etapa muy crítica.

24. El incremento sostenido de la carrera de armamentos, particularmente de las armas nucleares, representa una amenaza para la independencia de los países, la paz y la seguridad internacionales, así como para la supervivencia misma de la humanidad. La espiral ascendente de la acumulación y el refinamiento cualitativo de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, incluidas las armas inhumanas, unida a la crisis de la distensión, el resurgimiento de la guerra fría, el intento de imponer al mundo un orden anacrónico y el empeñamiento en negociar "desde posiciones de fuerza", han llevado al mundo al borde de una guerra en la que no habría ni vencedores ni vencidos. Las negociaciones sobre la limitación de armamentos y el desarme han llegado a depender del estado de las relaciones entre las principales Potencias y, en consecuencia, se suspendieron unilateralmente importantes negociaciones sobre la limitación de armamentos y desarme. Se insiste en el concepto inaceptable de que el camino del desarme presupone la expansión de los arsenales de armamentos y la existencia de la "disuasión nuclear". Debe reconocerse que el agravamiento de la situación internacional, lejos de justificar la demora o la suspensión de dichas negociaciones, reclama su intensificación.

25. En flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del Movimiento de Países No Alineados, los últimos años han sido testigos del recrudecimiento del uso o la amenaza del uso de la fuerza; de presiones políticas, diplomáticas, económicas, militares y culturales; de la negación del derecho inalienable de los pueblos y territorios, bajo la dominación colonial y extranjera, a la autodeterminación e independencia; de agresiones, intervención militar, ocupación extranjera, con la introducción y presencia de tropas extranjeras, mercenarias e irregulares bajo cualquier tipo de pretexto contra la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de los Estados; de la injerencia en los asuntos internos y externos de los Estados; la aplicación de represalias de carácter económico, político y diplomático y de otras medidas hostiles contra países que adoptan posiciones independientes.

26. De ahí que sigan existiendo focos de agresión y tensión tales como los del Oriente Medio, Africa, en particular Africa meridional, Asia sudoccidental, Asia sudoriental, el Caribe y América Central, mientras que un nuevo foco de tensión en el Atlántico Sur y los conflictos entre los Estados deterioran aún más la situación internacional.

27. Las operaciones militares emprendidas en el Atlántico Sur por el Reino Unido mediante el uso de un gran contingente militar que incluye buques de guerra nucleares, ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y pudieran ser causa de una conflagración mayor de consecuencias imprevisibles.

28. La continuada intransigencia de ciertos países desarrollados ha agravado aún más las desigualdades e injusticias en las relaciones económicas internacionales. La crisis en el proceso de la distensión de nuevo constituye un grave peligro para la paz y estabilidad mundiales. Como consecuencia de la intensificación de las contradicciones y rivalidades entre las grandes Potencias se ve amenazada la seguridad de los Estados. Los Ministros reiteraron el llamado a una coordinación adecuada y las medidas colectivas para garantizar el derecho de todos los Estados a escoger libremente su sistema político, económico y social sin presiones ni obstáculos; el derecho de los pueblos bajo dominio colonial y extranjero a la autodeterminación e independencia; y el apoyo a la lucha de los movimientos de liberación nacional. Reiteraron su convicción de que la disminución de las tensiones internacionales no puede basarse en la política de la balanza de fuerzas, esferas de influencia, rivalidad entre los bloques de poder, alianzas militares y la acumulación de armamentos, en particular de armas nucleares, y que el relajamiento de las tensiones no se puede garantizar plenamente sin la participación activa de los países no alineados. Los Ministros pidieron la disolución de los pactos o bloques militares, alianzas militares concebidas en el marco de los conflictos entre las grandes Potencias y de sus compromisos coligantes, el desmantelamiento de bases militares extranjeras y el retiro de las fuerzas militares a fin de alcanzar la reducción global de la tensión internacional cuyos beneficios deberán extenderse a todas las regiones del mundo.

29. La voluntad de los países no alineados de reafirmar su independencia política, social y económica y de alcanzar la igualdad en las relaciones internacionales sigue siendo una característica distintiva de nuestra época. A las fuerzas que irresponsablemente han colocado al mundo ante la posibilidad ominosa de un holocausto nuclear y pretenden perpetuar las relaciones desiguales y los privilegios adquiridos por la violencia, se oponen las aspiraciones de los pueblos y países de lograr su plena independencia política, social y económica, así como la verdadera igualdad en las relaciones internacionales. Se intensifican los esfuerzos, en especial los de los países no alineados, para promover la paz internacional, la seguridad para todos, la aplicación universal de los principios de coexistencia activa y pacífica, la conclusión del proceso de descolonización, la democratización de las relaciones internacionales y la cooperación en pie de igualdad. Se observa la exigencia cada vez más enérgica por parte de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, en particular de las fuerzas democráticas, progresistas y amantes de la paz y de la libertad de lograr acuerdos concretos que tengan como resultado el desarme general y completo; de adoptar medidas eficaces para hacer retroceder la carrera de armamentos, en especial la carrera de armas nucleares; de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional y de promover el desarrollo mundial en interés de la paz.

30. Los problemas mundiales que afectan la paz, la seguridad, el desarrollo, la libertad y la independencia, requieren respuestas y esfuerzos por parte de toda la comunidad internacional. En la búsqueda de tales respuestas, adquiere cada vez mayor importancia la política de no alineamiento como alternativa indispensable para solucionar la crisis y para hallar una solución justa a los problemas internacionales. Los países no alineados y otros en desarrollo, los movimientos de liberación nacional y las fuerzas democráticas y amantes de la paz en todo el mundo desempeñan un papel más activo en el marco de la lucha por la paz, la distensión universal y el proceso general del mundo.

31. Los países no alineados ven en estos acontecimientos una confirmación de los valores permanentes de la política de no alineamiento. Esto constituye una fuente de fuerza para el Movimiento de los No Alineados en la lucha por el desempeño de su papel central, independiente y de no adhesión a bloques. Mediante tales esfuerzos, los países no alineados continuarán confirmando su capacidad para abordar los principales problemas del mundo, iniciar acciones y ofrecer soluciones basadas en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la política de no alineamiento.

32. Los Ministros recalcaron la necesidad y el interés cada vez mayores de todos los pueblos y gobiernos del mundo por un desarme general y completo y tomaron nota con gran satisfacción de la convocatoria, a iniciativa de los países no alineados, del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Desarme, en cuyos preparativos todos los países no alineados han tomado parte activa con miras a asegurar su éxito. Conscientes de que el período extraordinario de sesiones será un hito en el logro de los objetivos de un desarme general y completo, los Ministros exhortaron a los países no alineados y a otros países a que fortalezcan la solidaridad entre ellos a fin de hacer realidad los objetivos del desarme general y completo. En este sentido, los Ministros recalcaron además que las Naciones Unidas siguen siendo el foro apropiado para lograr estos objetivos.

IV. AFRICA

33. Al analizar la situación en Africa, los Ministros observaron con satisfacción los importantes y significativos avances en lo referente a la descolonización, cuyo ejemplo más reciente es la victoria del heroico pueblo de Zimbabwe. Empero, los Ministros insistieron en que el problema crucial de Africa continúa radicando en la presencia del colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y el apartheid en Africa meridional.

34. Reconocieron que gracias a la valiente lucha de los pueblos africanos, en virtud de la cual el proceso de liquidación de los vestigios de colonialismo y racismo en Africa ha iniciado su etapa final. En este contexto, los Ministros recordaron que el presente año ha sido proclamado por las Naciones Unidas "Año Internacional de Movilización en pro de las Sanciones Contra Sudáfrica", lo que representa un nivel de compromiso mayor en la lucha contra el régimen racista.

35. Los Ministros condenaron enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por sus repetidos, no provocados e injustificados actos de agresión y desestabilización, así como por llevar a cabo una guerra no declarada contra Angola, lo que ha dado lugar en este país a considerables y numerosas pérdidas humanas y materiales, así como a daños materiales.

36. Los Ministros exigieron el retiro inmediato e incondicional de las tropas racistas sudafricanas de todas las partes ocupadas del territorio angolano, y el pago de las indemnizaciones a Angola por los daños que le ha ocasionado. Hicieron un llamamiento a los Estados Miembros y a todas las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y a los organismos especializados para que brinden apoyo material y moral urgente al pueblo de Angola.

37. Los Ministros deploraron enérgicamente el veto impuesto por los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 31 de agosto de 1981, durante la votación del proyecto de resolución que exigía la condena de Sudáfrica por su agresión contra Angola dado que ese veto ha alentado a la racista Sudáfrica a continuar realizando sus actos vandálicos.

38. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la concentración de tropas sudafricanas en las fronteras con la República Popular de Mozambique y condenaron enérgicamente las continuas violaciones de su soberanía territorial, mediante los continuos actos de agresión, subversión y sabotaje económico que se realizan con miras a frustrar la consolidación del proceso revolucionario en ese país. Apoyaron plenamente al pueblo y el Gobierno de Mozambique en su lucha por preservar su independencia y soberanía. Exhortaron a todos los Estados Miembros del Movimiento de los No Alineados y otros países amantes de la paz a que presten el máximo apoyo material, político y diplomático a la República Popular de Mozambique para que pueda fortalecer sus capacidades de defensa.

39. Los Ministros expresaron su indignación por el aumento de los actos de sabotaje que realiza el régimen de apartheid de Sudáfrica contra los Estados africanos independientes que apoyan la lucha de liberación en el África meridional, así como los secuestros de los ciudadanos de esos países, en particular, Lesotho, Swazilandia, Madagascar y Seychelles. A ese fin, encomiaron los esfuerzos que realizan estos países y reafirmaron su plena solidaridad para con ellos. Los Ministros también decidieron prestarles toda la asistencia necesaria a fin de salvaguardar su independencia, soberanía e integridad territorial.

40. Los Ministros rindieron merecido tributo, en especial a los países de la Línea del Frente, por los sacrificios que han hecho en apoyo de la liberación completa del África austral. En este sentido, instaron a los países miembros del Movimiento de los No Alineados a prestar todo tipo de apoyo y asistencia a esos Estados para que puedan defender su soberanía e integridad territorial.

41. Los Ministros condenaron a la racista Sudáfrica por sus actos de agresión militar, presión económica, maniobras políticas y los actos de desestabilización, que lleva a cabo en especial la utilización de bandidos armados y de títeres, contra Angola, Botswana, Mozambique, Zambia y Zimbabwe.

42. Los Ministros observaron con preocupación que el acceso de Namibia a la independencia sigue entorpecido por la intransigencia del régimen racista de Sudáfrica y por su rechazo persistente a observar las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, en especial las resoluciones 315/1976, 435/1978 y 439/1978 mediante las cuales se insta al régimen de apartheid a que dé fin a su ocupación ilegal de ese territorio. Reafirmaron la responsabilidad legal que tienen las Naciones Unidas hasta que se logre la independencia de Namibia y condenaron enérgicamente todos los esfuerzos que realizan los usurpadores racistas y sus aliados occidentales por socavar esa responsabilidad única mediante fraudulentas medidas diplomáticas. Asimismo, exigieron el cumplimiento inmediato e incondicional, sin obstáculo, restricción o modificación, de la resolución 435/1978 del Consejo de Seguridad.

43. Los Ministros condenaron enérgica y vehementemente al régimen racista por la militarización masiva de Namibia; por el terrorismo de Estado, la agresión y la /...

represión política contra el pueblo de Namibia y reiteraron su solidaridad con el pueblo namibio y su apoyo a la heroica lucha que lleva a cabo bajo la dirección de la SWAPO, única, genuina y legítima representante de su verdadera independencia e integridad territorial, incluidas Walvis Bay y las islas situadas frente a las costas.

44. En este sentido, encomiaron a los combatientes del Ejército de Liberación Nacional de Namibia (PLAN), ala militar de la SWAPO por la ampliación e intensificación de la lucha armada y por ende, que ha abierto nuevos frentes en Namibia. Por consiguiente, instaron a todos los Estados miembros del Movimiento a que brinden creciente y sostenido apoyo, así como asistencia material, financiera, militar y de otra índole a la SWAPO para que pueda consolidar las victorias alcanzadas e intensificar aún más la lucha en todos los frentes.

45. Los Ministros acogieron con satisfacción e hicieron suyos los recientes comunicados finales de la Reunión Cumbre de los Estados de la Línea del Frente celebrada en Maputo los días 6 y 7 de marzo de 1982, así como de las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Línea del Frente, celebradas en Lusaka el 23 de enero de 1982 y en Dar es Salaam el 4 de mayo de 1982. Asimismo, apoyaron energicamente la propuesta constructiva de la SWAPO relativa a una conferencia auspiciada por las Naciones Unidas, similar a la de Ginebra, para romper el estancamiento actual y en la que todos los asuntos pendientes habrán de debatirse y solucionarse conjuntamente, de una forma global, de manera que se proceda sin dilación a la aplicación de la resolución 435/1978 del Consejo de Seguridad.

46. Los Ministros expresaron además su pleno apoyo al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en su papel como única autoridad administrativa legal de Namibia hasta que alcance la independencia, y acogieron con satisfacción el nombramiento del nuevo Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, y expresaron su convicción de que su nombramiento elevará aún más la eficacia del Consejo en el cumplimiento de su Mandato. Asimismo los Ministros se felicitaron y apoyaron la declaración y el Programa de Acción de Arusha sobre Namibia adoptados el 13 de mayo de 1982 por el Consejo para Namibia.

47. A este respecto, saludaron la decisión adoptada por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que permite a Namibia participar como miembro pleno en la Convención representado por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en consulta con la SWAPO.

48. Los Ministros observaron con satisfacción que, después de que el Movimiento estableciera el Fondo de Solidaridad, y que la OUA estableciera un Fondo de Emergencia para la Liberación de Namibia, para ayudar a la lucha del pueblo namibio mediante la SWAPO, su único, legítimo y auténtico representante, se han realizado algunas importantes contribuciones. Señalaron a la atención de los Miembros del Movimiento sobre la decisión anterior de convocar una reunión extraordinaria de compromiso del Buró a fin de garantizar que se concedan a la SWAPO recursos materiales concretos, y estimaron que tal reunión debe celebrarse con urgencia.

49. Los Ministros exigieron nuevamente la libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos namibios encarcelados en la Isla Robben y en otras

cárceles y campos de detención y concentración fascistas en la Sudáfrica del apartheid y en la Namibia ocupada. Asimismo exigieron que se conceda la condición de Prisioneros de Guerra hasta que se les otorgue la libertad - de conformidad con las convenciones de Ginebra de fecha 12 de agosto de 1949 y el Protocolo Adicional I - a los tres combatientes por la libertad de la SWAPO Theofilus Jason (20), Jason Sagarias (20) y Lucas Malambo (22), quienes han sido condenados en virtud de la represiva "Ley contra el Terrorismo" del ilegal régimen de Pretoria, así como a todos los demás combatientes por la libertad de Namibia que hayan sido capturados.

50. Los Ministros condenaron enérgicamente a los países occidentales que colaboran con el régimen ilegal de Pretoria, para proteger el status quo que garantiza su continuo saqueo de los recursos naturales de Namibia y el avasallamiento y la explotación de las masas africanas. Condenaron y rechazaron resueltamente la política del Gobierno norteamericano en Africa meridional en razón de su colaboración con la racista Sudáfrica y la orquestación de una campaña de propaganda hostil y de desinformación contra la SWAPO, así como sus intentos de caracterizar el movimiento de liberación nacional y la lucha patriótica en Namibia y en la propia como una extensión de la confrontación este-oeste.

51. Los Ministros expresaron su firme convicción de que la forma más eficaz de contrarrestar los intentos por socavar la tarea central del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 435/1978, es que el Consejo se reúna urgentemente para tratar la cuestión de Namibia y fije un límite de tiempo para esa aplicación. Los Ministros solicitaron a los miembros no alineados del Consejo de Seguridad que inicien con ese propósito una acción eficaz.

52. Los Ministros reafirmaron que no puede haber paz, estabilidad y seguridad en Africa meridional hasta que el régimen opresor e ilegal de apartheid sea totalmente erradicado y sustituido por un Estado democrático y unitario. Condenaron con vehemencia la política del régimen racista sudafricano de bantustanización, militarización, represión brutal, tortura, ahorcamientos y asesinato sistemático de los combatientes por la libertad capturados, así como la continua opresión y explotación de los negros en ese país.

53. Los Ministros exigieron la libertad incondicional de Nelson Mandela y de todos los demás presos políticos, y el otorgamiento del status de prisioneros de guerra a todos los combatientes por la libertad capturados. También condenaron enérgicamente la reciente confirmación de las sentencias a muerte impuestas por el régimen de apartheid a los combatientes por la libertad del ANC Lubisi, Mashigo y Manana, y pidieron el fortalecimiento de la campaña mundial para salvar sus vidas.

54. Los Ministros exigieron la imposición de sanciones globales y obligatorias contra el oprobioso régimen sudafricano incluido el embargo del petróleo, que es violado sistemáticamente por las empresas transnacionales occidentales y condenaron al régimen de Pretoria, por su intransigencia y su negativa a acatar las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia, y denunciaron las maniobras dirigidas a obtener el reconocimiento internacional para los grupos ilegítimos allí establecidos.

55. En este sentido, los Ministros deploraron profundamente que los tres miembros permanentes occidentales del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas vetaran el 30 de abril de 1981 el proyecto de resolución que proponía sanciones globales y obligatorias contra la Sudáfrica racista, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

56. Los Ministros condenaron a todos los países que siguen manteniendo la colaboración económica, militar y nuclear con la Sudáfrica del apartheid.

57. Además condenaron con vehemencia al Gobierno norteamericano por su amistad y alianza declaradas con el régimen de Pretoria, y por la violación del embargo de armas contra Sudáfrica, dictado por el Consejo de Seguridad en su resolución 418/1977. Los Ministros exigieron que se ponga fin inmediato a todas las formas de cooperación con el régimen sudafricano, en vista del peligro que esto representa para la paz regional e internacional.

58. Instaron a los países o alineados a que emprendan en todos los foros internacionales, especialmente en la Unión Postal Universal (UPU) una amplia campaña dirigida a impedir la readmisión del régimen racista de Sudáfrica en esa organización.

59. Los Ministros observaron que, ante la creciente combatividad de las fuerzas patrióticas de todos los grupos étnicos unidos sobre la base de los objetivos trazados por la Carta de la Libertad, el régimen de apartheid ha recurrido a las sórdidas maniobras divisionistas encaminadas a separar a las llamadas personas de color y los asiáticos de esta amplia alianza para debilitar la lucha de liberación y perpetuar el "status quo". Los Ministros rindieron tributo a los líderes auténticos de estas dos comunidades, que son parte de la mayoría oprimida, por rechazar la propuesta del derecho al voto y escaños en el parlamento mientras 26 millones de negros que no tengan derecho al voto.

60. Los Ministros encomiaron al Congreso Nacional Africano por la intensa movilización política de las masas y la lucha armada. Expresaron su solidaridad con el valiente y combativo pueblo de Sudáfrica en ocasión del 70 Aniversario de su movimiento de Liberación nacional, el Congreso Nacional Africano.

61. Los Ministros reafirmaron la legitimidad de la lucha en todas sus formas, que lleva a cabo el pueblo oprimido de Sudáfrica por la toma del poder y pidieron una mayor asistencia material para el Movimiento de Liberación Nacional.

62. Los Ministros saludaron la lucha heroica y tenaz que libran los pueblos africanos por su plena independencia. Asimismo apreciaron en su justo valor el apoyo concedido a esta lucha por el Movimiento de Países No Alineados, las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana, los países nórdicos y los países socialistas, así como todas las demás fuerzas amantes de la paz, en especial con relación a la situación de Namibia y Sudáfrica.

63. Los Ministros condenaron la agresión mercenaria de los agentes del régimen de Pretoria el 25 de noviembre de 1981 contra la República de Seychelles, que causó considerables daños a las propiedades y equipos de ese país. Al reafirmar su apoyo con el pueblo de Seychelles, tomaron nota de la decisión de la resolución 507/1982

del Consejo de Seguridad en la que se establece la creación de un Fondo Voluntario Especial para la República de Seychelles. En ese sentido, los Ministros hicieron un llamamiento a todos los Estados miembros a que contribuyan al Fondo para permitir que la República de Seychelles repare los daños ocasionados por esa agresión mercenaria.

64. Los Ministros denunciaron y condenaron la cínica utilización de mercenarios para combatir los movimientos de liberación y desestabilizar los Estados independientes. A este respecto, los Ministros hicieron un llamamiento urgente a todos los Estados miembros del Movimiento de los No Alineados a que trabajen de conjunto a fin de facilitar la conclusión y adopción inmediatas por parte de las Naciones Unidas de una Convención que ilegalice el reclutamiento, financiamiento, utilización y entrenamiento de mercenarios, así como el otorgamiento de facilidades de tránsito.

65. Los Ministros examinaron una vez más la situación de las islas malgaches: Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India y llamaron a las partes interesadas a que emprendan negociaciones que conduzcan a la restitución de estos territorios a la soberanía de la República Democrática de Madagascar.

66. Con respecto al problema de la isla comorana de Mayotte, que continúa bajo la ocupación francesa, los Ministros reafirmaron el hecho de que esta isla es parte integrante del territorio soberano de la República Federal e Islámica de las Comoras.

67. Asimismo, expresaron su activa solidaridad con el pueblo comorano en sus legítimos esfuerzos por recuperar la isla y preservar la independencia, unidad e integridad territorial de las Comoras.

68. Los Ministros reafirmaron su apoyo a los resultados globales del Referendo para todo el territorio de las Comoras celebrado el 22 de diciembre de 1974 y rechazaron toda intención de celebrar un Referendo por separado sobre Mayotte.

69. Los Ministros recordaron el párrafo 96 de la Declaración de Nueva Delhi y del Comunicado de la Reunión Plenaria del Movimiento de Países No Alineados, efectuada el 25 y el 28 de septiembre de 1981 en Nueva York, así como la resolución 36/46, y la decisión 36/406 de la Asamblea General de las Naciones Unidas con relación al problema del Sáhara Occidental, y reiteraron su apoyo a los esfuerzos del Comité de aplicación para solucionar el conflicto de conformidad con la decisión de la 18a. Reunión de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Nairobi del 24 al 27 de julio de 1981.

70. Los Ministros expresaron su preocupación ante los riesgos de internacionalización que se derivarían de la intervención extranjera, la cual pondría en peligro la paz y la estabilidad en la región.

71. Los Ministros hicieron un llamado a las partes en conflicto para que inicien, bajo los auspicios del Comité de aplicación de la OUA, negociaciones inmediatas a fin de obtener una solución justa y duradera para el conflicto del Sáhara Occidental, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los principios del Movimiento de los Países No Alineados, las decisiones de la OUA y de las Naciones Unidas, así como la Carta de las Naciones Unidas.

V. PALESTINA Y EL ORIENTE MEDIO

72. Los Ministros recordaron la Declaración de la Sexta Conferencia Cumbre celebrada en La Habana y de la Conferencia Ministerial efectuada en Nueva Delhi, la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación celebrada en Kuwait, y las resoluciones del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la "Cuestión palestina" y "La situación en el Oriente Medio" y las resoluciones ES-7/4 y ES-9/1 del séptimo y noveno períodos extraordinarios de sesiones de emergencia. Los Ministros expresaron su creciente y profunda preocupación por la política agresiva y expansionista de Israel que convierte a esa región en uno de los principales focos de tensión y que, como parte de la escalada militar imperialista, pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

73. Los Ministros alertaron de que la posibilidad de una nueva guerra posee ahora un carácter de inminencia superior al de meses precedentes como resultado de las políticas y prácticas israelíes en las Alturas de Golán árabes sirias ocupadas, en el sur del Líbano y en los territorios palestinos ocupados. Tales políticas y prácticas muestran que Israel sigue violando las leyes internacionales y otras normas universalmente aceptadas, así como los principios de la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los Ministros consideraron que esas políticas y prácticas confirman que Israel no es un Miembro de las Naciones Unidas amante de la paz.

74. Los Ministros condenaron la anexión de Israel de las Alturas de Golán sirias ocupadas. Reafirmaron que la decisión de Israel de imponer sus leyes, jurisdicción y administración a las Alturas de Golán sirias ocupadas es nula y sin valor y que no tiene validez legal o efecto de ningún tipo. Expresaron además el total apoyo de los miembros del Movimiento de Países No Alineados y su solidaridad con la justa lucha del Gobierno y del pueblo de la República Árabe Siria contra la ocupación y agresión israelíes por la liberación de sus territorios ocupados.

75. Los Ministros condenaron a Israel por negarse a aplicar las disposiciones de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad. Asimismo condenaron a los Estados Unidos de América, miembro permanente del Consejo de Seguridad, por utilizar su derecho al veto el 20 de enero de 1982, lo que impidió que el Consejo de Seguridad tomara las medidas apropiadas contra Israel por negarse a aplicar las disposiciones 497 (1981) del Consejo de Seguridad.

76. El apoyo que Israel recibe de los Estados Unidos de América, a juicio de los Ministros, es el factor determinante de que el régimen sionista prosiga su desenfrenada política de agresión, ocupación y colonización en los territorios ocupados, y persista en su negativa de reconocer los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

77. Los Ministros expresaron su grave preocupación por la persistencia del Gobierno de los Estados Unidos de América en mantener y ampliar su alianza estratégica con Israel en la región. Esta alianza estratégica alienta a que Israel persista en sus políticas expansionistas y opresoras y confirme el papel de Israel como verdadera cabeza de puente del imperialismo y como elemento que amenaza la estabilidad de los países del Oriente Medio, así como la paz y la seguridad internacionales.

78. Los Ministros recalcaron la oposición de los países no alineados a la política de presiones ejercida por los Estados Unidos sobre otras naciones soberanas en su afán de proteger al agresor sionista y de debilitar la repulsa internacional que sus acciones suscitan. La reunión destacó la positiva muestra de solidaridad y unidad ofrecida por el Movimiento de Países No Alineados por la participación y actuación de sus miembros en el noveno período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General efectuado en febrero de 1982; y consideraron oportuno señalar a la atención de los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, en la VII Cumbre, todos los párrafos dispositivos de la resolución 9/1.

79. Los Ministros afirmaron que la cuestión de Palestina y el conflicto del Oriente Medio sólo pueden solucionarse acorde con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Dicha solución, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, debe ser justa, amplia y duradera y debe asegurar la retirada incondicional y completa de Israel de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluido Jerusalén, y que permitan al pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su único y legítimo representante, ejercer sus derechos inalienables, incluido el derecho a regresar a sus hogares y el derecho a la libre determinación, la independencia nacional y el establecimiento de un Estado soberano independiente en Palestina, en conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas relativa a la cuestión de Palestina, en especial las resoluciones de la Asamblea General ES-7/2 de 29 de julio de 1980, 36/120 A a F de 10 de diciembre de 1981 y ES-7/4 de 30 de abril de 1982.

80. Los Ministros expresaron su profundo convencimiento de que el Secretario General de las Naciones Unidas debería emprender lo antes posible las acciones necesarias para iniciar contactos con todas las partes comprometidas en el conflicto del Oriente Medio, incluida la Organización de Liberación de Palestina, con miras a encontrar modos y medios concretos para lograr la solución global, justa y duradera que conduzca a la paz, en conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y resoluciones pertinentes, como se ha declarado en el párrafo 64 anterior y conforme a la resolución ES-7/4 de 30 de abril de 1982.

81. Los Ministros recalcaron, asimismo, que ninguna solución será completa, justa y aceptable si no participa la Organización de Liberación de Palestina en pie de igualdad con las demás partes interesadas. Todo acto que contravenga lo expresado será nulo y sin efecto y no tendrá ninguna validez jurídica, porque la Organización de Liberación de Palestina es el único y legítimo representante del pueblo palestino.

82. Los Ministros reiteraron su condena de toda solución parcial o separada y de todo acuerdo que lesione los derechos de los países árabes y del pueblo palestino, viole los principios y resoluciones del Movimiento de Países No Alineados y de las Naciones Unidas o impida la liberación de Jerusalén y de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados y el logro y pleno ejercicio por parte del pueblo palestino de sus inalienables derechos nacionales.

83. Los Ministros, tomando nota de los recientes acontecimientos registrados en el territorio palestino ocupado, expresaron su gran preocupación por los persistentes esfuerzos, acciones, medidas y conversaciones en curso para imponer las

disposiciones de los acuerdos de Camp David que tratan de determinar el futuro del pueblo palestino y del territorio palestino ocupado por Israel, incluido Jerusalén, declarando que esas disposiciones no tienen validez, y rechazaron todos los intentos de extenderlos.

84. Los Ministros condenaron a los Estados Unidos de América, miembro permanente del Consejo de Seguridad, porque el 20 de abril de 1982 impuso un veto a un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad en el que se denunciaba el ataque armado israelí contra los adoradores musulmanes en Al-Haram Al-Sharif en Jerusalén (Al-Quds) y se exigía que Israel respete y acate los principios pertinentes del derecho internacional.

85. Los Ministros expresaron su grave preocupación por el despliegue de fuerzas extranjeras en los territorios de los países no alineados del Oriente Medio o en sus cercanías, y subrayaron la necesidad de que se observen estrictamente los principios y criterios de la no alineación a este respecto.

86. Los Ministros condenaron a Israel por su completo desconocimiento de las resoluciones 465 (1980), 476 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad, que condenan todas las medidas israelíes encaminadas a la judaización de la Ciudad Santa de Jerusalén mediante la modificación de su composición demográfica, su carácter y su estatuto. Asimismo, condenaron enérgicamente a Israel por el reciente ataque armado a los religiosos musulmanes que se hallaban en los lugares santos de Al-Haram Al-Sharif (Mezquita de Al-Aqsa y Cúpula de la Roca), el que es una consecuencia directa de la política de ocupación de Israel. Los Ministros reiteraron su decisión de negarse a reconocer la "ley básica sobre Jerusalén" de los israelíes y exhortaron de nuevo a todos los Estados y organizaciones a que no sostengan relaciones con las instituciones israelíes establecidas en Jerusalén. También recordaron a todos los Estados que el derecho internacional les impone el deber de no tratar con Israel, la Potencia ocupante, de ninguna manera que pueda dar un indicio a este último de que se reconoce su presencia ilegal en Jerusalén. En consecuencia, los Ministros condenaron la decisión de Costa Rica de restablecer su Embajada en Jerusalén, en violación de la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, y exhortaron al Gobierno de ese país a rescindir esta decisión. Los Ministros condenaron también el comportamiento de algunos miembros del Comité de Asuntos Políticos del Grupo Parlamentario del Consejo de Europa que asistieron a la reunión de ese Comité en Jerusalén el mes pasado. Los Ministros encomiaron asimismo la posición de principios de los demás Estados y miembros de ese Comité, que boicotearon esa reunión.

87. Los Ministros instaron a todos los países a que no proporcionen ayuda o faciliten la puesta en práctica de los proyectos sionistas encaminados a fomentar la inmigración de judíos de todo el mundo a Israel y a los territorios árabes y palestinos ocupados mientras los sionistas continúen ocupando estos territorios y se nieguen a permitir el regreso de los palestinos a sus hogares o incluso a reconocer su derecho al regreso.

88. Los Ministros condenaron el proyecto de Israel de construir un canal que una el Mediterráneo con el Mar Muerto, y afirmaron que dicho proyecto constituye un grave acto de agresión contra los derechos legítimos y los intereses vitales del pueblo palestino y del Reino Hachemita de Jordania, y pone en peligro la paz y la

seguridad internacionales. Los Ministros pidieron a todos los países que denuncien este proyecto y se abstengan de proporcionar apoyo o asistencia de cualquier clase que pueda permitir a Israel su ejecución.

89. Los Ministros recordaron la resolución aprobada por la Cuarta Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno celebrada en Argel, que demanda de los países no alineados que boicoteen a Israel en los campos diplomático, económico, militar y cultural, así como en los sectores marítimo y aéreo, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Al observar que se ha desconocido esa resolución, a pesar del hecho de que Israel persiste en su política de ocupación, anexión y represión, los Ministros pidieron una vez más que todos los miembros del Movimiento de los No Alineados cumplan con la resolución antes mencionada.

90. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la escalada armamentista israelí, tanto convencional como nuclear, lo que le permite continuar su política hostil y sus planes expansionistas, y exhortaron a todos los países y pueblos del mundo a abstenerse de brindar apoyo militar, material y humano a Israel.

91. Igualmente, los Ministros llamaron a todos los países a no concertar ningún acuerdo militar con Israel, en particular sobre la adquisición de armas y equipos bélicos israelíes, lo que permitirá a Israel desarrollar su capacidad militar y, al propio tiempo, fortalecer su capacidad para proseguir sus políticas de colonización y anexión de Palestina y otros territorios árabes ocupados.

92. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la creciente colaboración entre los regímenes racistas de Israel y Sudáfrica, en particular en los campos militar y nuclear, y condenaron dicha colaboración.

93. Los Ministros expresaron su reconocimiento y elogiaron los trabajos del Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y decidieron volver a exhortar al Consejo de Seguridad a que adopte medidas eficaces para la puesta en práctica de las recomendaciones del Comité, conforme a la resolución ES-7/2, aprobada por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones de emergencia el 19 de julio de 1980. La reunión acordó ampliar y apoyar las labores del Comité en su carácter de Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina que contará con una participación universal y se celebrará a más tardar en 1984, fue decidida por la resolución 36/120 C de la Asamblea General.

94. Los Ministros condenaron todas las políticas que frustran el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. A este respecto, deploraron la actitud hostil del Gobierno de los Estados Unidos de América hacia la Organización de Liberación de Palestina, único y legítimo representante del pueblo palestino, y condenaron su utilización abusiva del veto, que ha impedido al Consejo de Seguridad adoptar medidas en apoyo al logro de los derechos inalienables del pueblo palestino.

95. Los Ministros recalcaron que el apoyo brindado por los países no alineados a los pueblos árabes para la liberación de sus territorios y al pueblo palestino para la liberación de su patria y la restauración de sus derechos nacionales inalienables es una responsabilidad y un deber dictados por los principios y

objetivos del Movimiento de Países No Alineados. Afirmaron el derecho de los Estados árabes y de la OLP a proseguir la lucha en todos sus aspectos militares y políticos, así como a servirse de todos los medios posibles para frustrar cualquier solución o arreglo logrados a expensas de sus territorios y derechos.

96. Los Ministros y jefes de delegación reiteraron su apoyo a la soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano e hicieron un llamamiento para la aplicación plena de la resolución 425 (1979) del Consejo de Seguridad.

97. Expresaron su profunda preocupación por la situación que se produce como resultado de la intensa campaña que lleva a cabo Israel, que amenaza con intervenir militarmente en el Líbano, y al mismo tiempo reiteraron su condena a la agresión y a la política agresiva de Israel, reafirmaron su apoyo a los esfuerzos que realiza el Gobierno libanés, con el respaldo regional e internacional, para restaurar la autoridad exclusiva del Estado libanés sobre todo su territorio y hasta las fronteras reconocidas internacionalmente.

98. En este sentido, saludaron la resolución 501 (1982) del Consejo de Seguridad e instaron a todos los Estados a prestar un apoyo mayor y constante a la FPNUL, para que ésta realice todos sus esfuerzos con el objetivo de poner fin a la trágica situación que existe en el sur del Líbano.

99. Los Ministros expresaron su sincera esperanza de que el Gobierno de los Estados Unidos de América revise su política y actitud de un modo positivo y constructivo, con miras a mejorar las perspectivas de una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina que conduzca a una paz global y justa en el Oriente Medio.

100. Los Ministros condenaron enérgicamente el ataque premeditado de Israel contra las instalaciones nucleares iraquíes y afirmaron que este ataque sólo podía considerarse como un acto de terrorismo de Estado, que revelaba una vez más la naturaleza agresiva de Israel como instrumento destructor del imperialismo destinado a socavar el desarrollo cultural, científico y económico de los Estados árabes, y subrayaron la importancia de adoptar medidas efectivas y de disuasión contra Israel, inclusive la suspensión de su condición de miembro de la OIEA, especialmente teniendo en cuenta que amenaza con repetir sus actos agresivos.

101. Los Ministros consideraron la agresión como un crimen que afecta a todos los países no alineados porque constituye, entre otras cosas, una violación del derecho de dichos países a poseer conocimientos científicos y tecnológicos. Por tanto, los Ministros pidieron mayor colaboración y solidaridad con Iraq, y que se apoyen sus derechos y el derecho de todos los demás países no alineados a adquirir y desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos y para sus programas de desarrollo.

102. Al tomar nota del hecho de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, conforme a las resoluciones ES-7/3 y ES-9/1, ha establecido que Israel no es un miembro amante de la paz, los Ministros decidieron recomendar a la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno que adopte medidas concretas y

coercitivas en el marco del mandato de la Asamblea General, habida cuenta de la actitud negativa que Israel ha mantenido respecto de las resoluciones de las Naciones Unidas.

103. Los Ministros de países no alineados, al recalcar que la cuestión de Palestina es la médula del problema del Oriente Medio y que la política de agresión y expansionismo de Israel y el apoyo que éste recibe de los Estados Unidos son los principales impedimentos para la búsqueda de una solución a la cuestión palestina y a la restitución de la paz en el Oriente Medio, decidieron instar a todos los Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados y otros países y organizaciones del mundo, la plena aplicación de la Declaración Final y del Programa de Acción, adoptados en la Reunión Extraordinaria Ministerial del Buró de Coordinación celebrada en Kuwait del 5 al 8 de abril de 1982. Los Ministros consideraron que el Programa de Acción adoptado constituye una positiva guía para acciones consecuentes y concertadas en apoyo de la causa del pueblo palestino.

VI. CONFLICTO IRAN-IRAQ

104. Los Ministros tomaron nota del informe presentado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Cuba, India y Zambia, y por el Jefe del Departamento Político de la OLP, a quienes la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1981 solicitó que realizaran todos los esfuerzos posibles para contribuir a la aplicación de los principios de no alineamiento en lo referente al conflicto entre Iraq e Irán.

105. Los Ministros expresaron su reconocimiento al trabajo realizado por el Grupo, y les solicitaron que, de acuerdo con su mandato, continuaran realizando esfuerzos encaminados a encontrar una solución justa, pacífica y honorable a este lamentable conflicto, que ya ha causado considerables daños a las vidas y las propiedades, y que pone en peligro la paz en la región y socava la unidad y la solidaridad del Movimiento de los Países No Alineados.

VII. ASUNTOS LATINOAMERICANOS

106. Los Ministros observaron con satisfacción la creciente influencia del Movimiento en la región y los avances en las luchas contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y toda forma de dominación extranjera, hegemonía e interferencia en los asuntos internos de los Estados, lo cual es una importante contribución a los esfuerzos de los países de la región por fortalecer un rumbo independiente y libre de toda presión o injerencia.

107. Los Ministros expresaron su pleno apoyo a los esfuerzos de los países de la América Latina y el Caribe, por consolidar su soberanía nacional; ejercer su soberanía sobre sus recursos naturales y efectuar cambios en la estructura política, económica y social de sus países en beneficio de sus pueblos.

108. Los Ministros instaron a todos los Estados a observar escrupulosamente los principios de no agresión, de abstenerse de recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza, de no intervención y no injerencia en los asuntos internos y externos

de los Estados y, consecuentemente, a abstenerse de ejercer presiones, bloqueos económicos o militares, de amenazar con la utilización de opciones militares, de llevar a cabo maniobras desestabilizadoras, etc. Instaron igualmente a todos los Estados a reconocer el derecho de todos los pueblos de la región a la autodeterminación, independencia y soberanía nacional y a escoger su propio sistema político, económico y social, libres de todo tipo de injerencia o presión externas.

109. Al mismo tiempo reiteraron su preocupación acerca de la tensión que ha continuado aumentando en el Caribe, Centroamérica y el Atlántico Sur, especialmente como consecuencia de la política colonialista e imperialista de agresión e intervención.

110. Los Ministros reiteraron las decisiones de las anteriores Conferencias y reuniones de los No Alineados en las que expresaron su respaldo a los derechos de la República Argentina a que se le restituyan las Islas Malvinas y la soberanía sobre ellas. Recordaron que la lucha contra el colonialismo en todas sus formas es un principio básico del no alineamiento, y reiteraron su firme solidaridad con la Argentina en sus esfuerzos por poner fin a la presencia colonial anacrónica en las Islas Malvinas e impedir su restablecimiento.

111. Los Ministros reiteraron la necesidad de respetar plenamente los principios de los no alineados, a saber, el anticolonialismo, el antineocolonialismo y la oposición a toda forma de dominación extranjera, el pleno respeto a la soberanía nacional e integridad territorial, la solución pacífica de las controversias entre los Estados y el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

112. Los Ministros reconocieron además que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son parte integral de la región de América Latina y que las acciones militares británicas, así como las acciones y presiones abiertas o encubiertas de otros países desarrollados, afectan a toda la región. En este sentido, manifestaron su complacencia por la solidaridad y firme apoyo que los países latinoamericanos están brindando a la Argentina en su lucha contra el intento británico de reimponer un régimen colonial.

113. Los Ministros denunciaron cualquier intento por parte del Reino Unido o cualquier otra Potencia de establecer bases militares o de imponer acuerdos de seguridad en ese territorio latinoamericano contra la voluntad soberana de la República Argentina, como medio de imponer la dominación imperialista en el área y como una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales en toda la región del Atlántico Sur.

114. Los Ministros deploraron las operaciones militares que se llevan a cabo en el Atlántico Sur, mediante el uso de un gran contingente militar del Reino Unido con el apoyo y la asistencia de los Estados Unidos. Los Ministros exigieron el fin inmediato del apoyo y la asistencia militares de los Estados Unidos y urgieron al cese inmediato de las operaciones militares. Asimismo, urgieron a los países desarrollados a que se abstengan de alentar la continuación o intensificación de las operaciones militares en el Atlántico Sur y, a que dejen de participar en la aplicación de medidas hostiles contra la República Argentina y reiteraron su apoyo a la Argentina y su solidaridad con ella en la lucha que libra para poner fin a la presencia colonial en las Islas Malvinas.

115. Deploraron las pérdidas de vidas como resultado del conflicto armado en el Atlántico Sur, y destacaron que la continuación de este conflicto pudiera tener consecuencias adversas no sólo en América Latina, sino más allá de sus límites. Hicieron un llamamiento para que cesen las hostilidades y para que se llegue a un arreglo justo, negociado, pacífico y permanente de la cuestión de las Malvinas, de acuerdo con las Resoluciones 502 y 505 del Consejo de Seguridad en su totalidad, sobre la base de los principios y decisiones del Movimiento de los Países No Alineados y de las Resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX), 2621 (XXV), 3160 (XVIII) y 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
116. Los Ministros expresaron su apoyo a las gestiones de buen oficio del Secretario General de las Naciones Unidas para hallar una solución justa, pacífica y negociada en el conflicto del Atlántico Sur.
117. Los Ministros deploraron el uso del veto de 4 de junio de 1982 por parte de dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, contra un proyecto de resolución del Consejo, encaminado a lograr un cese del fuego y a aplicar sus propias resoluciones pertinentes en su totalidad.
118. En el contexto de los principios enunciados en el párrafo 81, los Ministros manifestaron su inquietud por la realización de maniobras militares en la región, por las tentativas de desestabilizar el Gobierno de Granada y el de Nicaragua y la política de actos hostiles contra Cuba, acciones éstas promovidas y desarrolladas por los Estados Unidos de América.
119. Los Ministros saludaron las propuestas formuladas por los Estados latinoamericanos miembros y observadores del Movimiento, que han tenido una amplia aceptación, encaminadas a lograr compromisos que puedan crear en Centroamérica y el Caribe la atmósfera de paz, de mutuo respeto y de necesarias transformaciones a la cual aspiran sus pueblos y que salvaguarden la paz y la seguridad regional e hicieron un llamado a los Estados concernidos a negociar a base de dichas propuestas de paz.
120. Los Ministros expresaron su preocupación de que la situación de El Salvador ha continuado deteriorándose desde que se examinó en la reunión de Nueva Delhi, debido a la continuación de la intervención y la represión, imperialistas, lo cual constituye una amenaza a la paz y la seguridad de la región.
121. Asimismo, deploraron el hecho de que las recientes elecciones no han dado por resultado una solución a la situación salvadoreña.
122. Reiteraron la apremiante necesidad de aplicar los principios pertinentes del Movimiento, a saber, la libre determinación, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.
123. Los Ministros pidieron que se busque una solución con la participación de todas las fuerzas políticas representativas, de conformidad con la Declaración franco-mexicana y con la propuesta presentada por el Gobierno nicaragüense en nombre del FMLN-FDR.
124. Recordando los acuerdos de la Sexta Cumbre, los Ministros observaron que otro peligroso foco de tensión en la región está localizado en Guatemala, donde no ha cesado la represión y la intervención imperialista.

125. Los Ministros observaron con grave preocupación el incremento de las serias amenazas de intervención y maniobras desestabilizadoras contra Nicaragua, que incluyen medidas de bloqueo económico, constantes violaciones de su espacio aéreo y aguas territoriales y las agresiones en su frontera, así como el despliegue de una campaña de propaganda de carácter difamatorio contra el legítimo Gobierno nicaragüense por parte de los Estados Unidos de América. Los Ministros recordaron la sesión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que trató sobre las amenazas de intervención en Nicaragua y deploraron el veto emitido por los Estados Unidos de América a la resolución presentada por Panamá y Guyana. Los Ministros acogieron con satisfacción las propuestas presentadas en las Naciones Unidas por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua para superar la actual situación de tensión en América Central y el Caribe. Los Ministros pidieron a todos los países no alineados que expresen su más firme solidaridad con el Gobierno y el pueblo nicaragüenses.

126. Los Ministros tomaron nota y saludaron la aspiración de Nicaragua a ser electo como miembro del Consejo de Seguridad del año 1983 a 1984.

127. Los Ministros expresaron su preocupación por las presiones militares, políticas y económicas que los imperialistas ejercen sobre Granada; medidas de boicót económico, propaganda hostil y la realización de maniobras navales militares cercanas a su territorio y la violación de su espacio aéreo, con la intención de desestabilizar el Gobierno de ese país. Los Ministros expresaron su continuo apoyo al Gobierno y pueblo de Granada.

128. Los Ministros llamaron la atención sobre el incremento de las amenazas de agresión militar, la intensificación del bloqueo y la aplicación de nuevas medidas económicas contra Cuba por parte del actual Gobierno de los Estados Unidos, denunciándolas y condenándolas. Reiteraron su denuncia al bloqueo y amenazas económicas contra ese país mantenidas desde hace 21 años ahora y agravadas con nuevas medidas restrictivas contra el comercio y las relaciones financieras o crediticias de esa nación.

129. Los Ministros reiteraron su pleno apoyo a las justas demandas del pueblo cubano de que los Estados Unidos devuelvan el territorio ocupado ilegalmente por la Base Naval de Guantánamo, pongan término a su bloqueo y amenazas contra Cuba y paguen compensación por las considerables pérdidas materiales que ha sufrido el pueblo cubano a causa del bloqueo y todo género de actos de agresión imperialista.

130. Los Ministros observaron como un acontecimiento positivo la cesación y restitución pacífica a Panamá por parte de los Estados Unidos, el 31 de marzo de 1982, de la jurisdicción judicial, policial y carcelaria en el territorio panameño de la antigua Zona del Canal de Panamá. Señalaron también que la Ley 9670 del Congreso norteamericano, es indefendible por ser incompatible con los Tratados Torrijos-Carter y violatoria de éstos. Expresaron, además, su solidaridad con el pueblo y Gobierno panameños y abogaron por el cabal cumplimiento de los tratados del Canal y por el absoluto respeto al régimen de neutralidad de la comunicación interoceánica.

131. Los Ministros exhortaron a todos los Estados a que respeten la independencia e integridad territorial de Belice y a que ayuden a su desarrollo económico.

132. Después de haber escuchado la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, los Ministros expresaron su preocupación ante algunos acontecimientos con relación a los reclamos territoriales de Venezuela contra Guyana que han provocado profundas reservas en Guyana, que es un país miembro del Movimiento de los Países No Alineados.
133. Los Ministros tomaron nota de la intervención hecha por el observador de Venezuela, en la que expresó la disposición y compromiso de su Gobierno para un arreglo pacífico de la controversia.
134. Los Ministros reafirmaron que es inadmisibles el uso o la amenaza de uso de la fuerza en la solución de controversias; que debe respetarse la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los países; que ningún Estado debe tratar de interferir o intervenir en los asuntos internos de otros Estados y que todas las diferencias o reclamos que puedan existir entre los Estados deben solucionarse por medios pacíficos para que prevalezcan las relaciones pacíficas entre los Estados.
135. Pidieron que se llegue a una solución pacífica y justa de la controversia sobre la base de los principios mencionados supra y de estricta conformidad con el Acuerdo de Ginebra de 1976.
136. Reafirmando la necesidad de eliminar el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, los Ministros de conformidad con la resolución 1514 (XV), reiteraron su apoyo a los derechos inalienables del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y la independencia. Al tomar nota de la resolución del Comité de los 24 que figura en el informe de dicho Comité aprobada por el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Ministros instaron a los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados a apoyar la iniciativa de inscribir el caso de Puerto Rico como un tema aparte del programa del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
137. Reiteraron su apoyo a las legítimas demandas de libertad, paz e independencia de los pueblos de América Latina y del Caribe que siguen sometidos a la dominación y la dependencia coloniales y exhortaron a que se aplique a esos territorios la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
138. Los Ministros expresaron su apoyo a los esfuerzos de Suriname por consolidar su independencia y soberanía y edificar su futuro de acuerdo con los intereses de su pueblo.
139. Teniendo en cuenta las resoluciones sobre Chile que figuran en la Declaración Final de la Sexta Cumbre de La Habana, los Ministros reiteraron su decisión de prestar atención a la situación en dicho país e intensificar la solidaridad con el pueblo chileno.
140. Los Ministros pidieron, asimismo, el estricto cumplimiento de las resoluciones sobre Chile aprobadas en los períodos de sesiones trigésimo quinto y trigésimo sexto de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la resolución de la Comisión de Derechos Humanos en su 38° período de sesiones, particularmente en

lo que se refiere a poner fin al estado de emergencia y restablecer las instituciones democráticas del pueblo chileno y lograr el pleno respeto de los derechos humanos tanto individuales como colectivos que están siendo pisoteados.

141. Por último, expresaron su preocupación por la acentuación de la dependencia de las autoridades chilenas, en los planos económico, político y militar, del imperialismo norteamericano.

142. Los Ministros reafirmaron una vez más la justa y legítima reclamación de la República de Bolivia a recuperar su salida al Océano Pacífico con plena soberanía.

143. Los Ministros, tomando en cuenta la grave situación existente en la región, especialmente en Centroamérica y el Caribe, decidieron recomendar a los Jefes de Estado o de Gobierno, considerar durante la celebración de la VII Cumbre, la realización de una reunión extraordinaria del Buró a nivel ministerial, que se efectuaría en Managua, Nicaragua, con el objeto de analizar los problemas de la América Latina y el Caribe.

VIII. CONFERENCIA SOBRE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN EUROPA

144. Los Ministros expresaron su preocupación por la intensificación de la tirantez en Europa y por la peligrosa y creciente concentración de armas en el continente, lo cual agrava aún más el enfrentamiento entre bloques y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

145. Saludaron los esfuerzos de los Estados no alineados y neutrales para reducir la tensión internacional en Europa, de conformidad con el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

146. Los Ministros reafirmaron la estrecha interrelación que existe entre los problemas de seguridad en Europa y en el Mediterráneo. Hicieron un llamamiento a todos los Estados que participan en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa para que en la Reunión de Madrid contribuyan a alcanzar resultados que fortalezcan la paz y la seguridad internacionales.

147. En este contexto, los Ministros apoyaron los esfuerzos de los países no alineados que participan en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa para garantizar que, en lo que se refiere a cuestiones relativas a la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, se permita a todos los países no alineados de la cuenca mediterránea participar en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa para alcanzar los objetivos comunes que se definen en el capítulo sobre el Mediterráneo del Acta Final de Helsinki.

148. Los Ministros saludaron el papel y la importancia cada vez mayores de la cooperación entre países neutrales y no alineados en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, como promotores del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en Europa según el Acta Final de Helsinki. Consideraron que los países neutrales y no alineados se convierten, cada vez en mayor medida, en factor nuevo y positivo en las relaciones europeas. Sus esfuerzos en el plano europeo complementan los esfuerzos globales del Movimiento de los No Alineados dirigidos a la transformación positiva de las relaciones internacionales como un todo, y a la promoción de la paz y la prosperidad mundiales.

IX. EL MEDITERRANEO

149. Los Ministros expresaron su preocupación por la agravación de la tirantez en el Mediterráneo, que se debía a la persistencia de focos de crisis, causados principalmente por la política de agresión permanente de Israel y por la acumulación de armamentos y el incremento de las fuerzas militares en la región.
150. Los países no alineados luchan por transformar el Mediterráneo en una zona libre de crisis y conflictos, y se empeñan en encontrar soluciones justas y duraderas a los focos de crisis sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la política de no alineamiento; eliminar la tirantez y el enfrentamiento, eliminar y revertir la carrera de armamentos, eliminar la injusticia en las relaciones económicas internacionales, y aspirar a promover aún más las relaciones de buena vecindad y la cooperación global.
151. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la agresión perpetrada por los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia, el 19 de agosto de 1981. Recordaron que ello constituyó una amenaza a la paz y seguridad internacionales y destacaron la peligrosa consecuencia para los esfuerzos de los países no alineados de la región, que abogan por la creación de una zona de paz y cooperación en el Mediterráneo.
152. Los Ministros expresaron el respaldo del Movimiento a la Jamahiriya Arabe Libia en la defensa de su integridad territorial, y manifestaron solidaridad con la lucha para resistir las presiones económicas impuestas por Estados Unidos a ese país.
153. Los Ministros reafirmaron su respeto y apoyo a la soberanía, independencia e integridad territorial de la República de Malta y recordaron la recomendación de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados que instaba a los Estados Miembros a que ofreciesen las garantías solicitadas por Malta para asegurar su independencia política y su continuo compromiso con la paz y la estabilidad del Mediterráneo.
154. En este contexto, los Ministros tomaron nota y saludaron el progreso alcanzado hasta entonces, así como el deseo de Malta de fungir como Miembro del Consejo de Seguridad del año 1983 a 1984.
155. Los Ministros observaron con satisfacción que el litigio de delimitación entre Libia y Malta se ha conciliado ahora refiriendo al arbitraje judicial.
156. Los Ministros respaldaron la mayor participación de las Naciones Unidas en el programa de transformación del Mediterráneo en una zona de paz y cooperación basada en los principios del derecho que tiene el pueblo bajo dominación colonial y foránea a la autodeterminación y la independencia, igual seguridad para todos, a la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la no intervención y no injerencia, la inviolabilidad de las fronteras, el no uso de la fuerza, la solución pacífica de las disputas, la solución justa y duradera de los problemas y las crisis existentes basadas en las resoluciones pertinentes y la Carta de las Naciones Unidas y los principios del no alineamiento, respeto por la soberanía sobre los recursos naturales y el derecho de las naciones a decidir libremente sobre su propio destino sin presión ni injerencia extranjeras.

X. LA CUESTION DE CHIPRE

157. La Reunión reitera su total solidaridad y apoyo al pueblo y Gobierno de la República de Chipre y reafirma su respeto por la independencia, soberanía, integridad territorial, la unidad y el no alineamiento de ese país.

158. Los Ministros expresan asimismo su profunda preocupación porque parte de la República de Chipre continúe bajo la ocupación extranjera y demanda la retirada inmediata de todas las fuerzas de ocupación como base indispensable para la solución del problema chipriota. El Buró acoge la propuesta del Presidente de la República de Chipre sobre la total desmilitarización de Chipre.

159. Además, los Ministros hicieron hincapié en la urgente necesidad de que los refugiados regresen voluntariamente y a salvo a sus hogares, en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los chipriotas, y en la rápida búsqueda de los desaparecidos, la información de su paradero, y condenan todos los esfuerzos y acciones dirigidos a alterar la estructura demográfica de Chipre. Consideran que la situación de facto creada por la fuerza de las armas y las acciones unilaterales no deben afectar de ningún modo la solución del problema.

160. Los Ministros, al saludar la intensificación de los esfuerzos realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas y la continuación de las conversaciones intercomunales a pasos acelerados, observaron con preocupación la falta de progreso en dichas conversaciones y expresaron su esperanza de que las mismas se realicen significativa y constructivamente y conduzcan a una rápida solución mutuamente aceptable del problema, en conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sobre todo, la resolución 3212 de la Asamblea General aprobada en virtud de la Resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad y las decisiones y declaraciones de los No Alineados, que los Ministros reafirmaron, y los Acuerdos de Alto Nivel del 12 de febrero de 1977 y del 19 de mayo de 1979.

161. Los Ministros sugieren además, que el grupo de contacto de los No Alineados, atendiendo a una nueva invitación del Gobierno de la República de Chipre, visite esa República para realizar una evaluación de la situación sobre el terreno, de así requerirlo los acontecimientos.

XI. ASIA SUDORIENTAL

162. Al examinar la situación en el Asia Sudoriental los Ministros expresaron grave preocupación por los conflictos y tensiones continuos en la región, sobre todo porque algunos de los Estados son miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Afirmaron de nuevo su apoyo a los principios de no interferencia en los asuntos de los Estados soberanos y la inadmisibilidad del uso de la fuerza contra ellos. Advirtieron que existía un peligro real de que las tensiones en Kampuchea y en los países limítrofes se extendieran a una zona más amplia. Expresaron su convencimiento de que era urgente reducir progresivamente dichas tensiones mediante una solución política global que estipulara la retirada de todas las fuerzas extranjeras y garantizase así el respeto estricto de la soberanía, independencia e integridad territorial de todos los Estados de la región, incluida Kampuchea.

163. Los Ministros afirmaron de nuevo el derecho del pueblo de Kampuchea a determinar su propio destino libre de interferencia, subversión o coacción extranjera y expresaron la esperanza de que, mediante un proceso de negociaciones y entendimiento mutuo, se crease un clima que facilitara el ejercicio de dicho derecho. Los Ministros convinieron también en que los problemas humanitarios resultantes de los conflictos de la región exigían medidas urgentes, que iban a necesitar la cooperación activa de todas las partes interesadas. Instaron a todos los Estados de la región a emprender un diálogo que diera como resultado la resolución de las diferencias existentes entre ellos y el establecimiento de una paz y una estabilidad duraderas en la zona, así como la eliminación de la intromisión y las amenazas de intervención de Potencias extranjeras. En ese contexto, los Ministros tomaron nota con aprobación de los esfuerzos que se estaban haciendo para la pronta creación de una zona de paz, libertad y neutralidad en la región y pidieron a todos los Estados que dieran el mayor apoyo a esos esfuerzos.

XII. ASIA SUDOCCIDENTAL

164. Los Ministros observaron con gran preocupación la situación en el Asia sudoccidental y convinieron en que tenía implicaciones peligrosas para la política y la estabilidad de la región. Convinieron en que la continuación de esa situación tiene graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, los Ministros consideraron la situación en el Afganistán con especial preocupación. Reiteraron el urgente llamamiento de la Conferencia Ministerial celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1981 por la búsqueda de una solución política basada en la retirada de las tropas extranjeras y el respeto pleno de la independencia, soberanía, integridad territorial y condición de país no alineado de Afganistán, y la estricta observancia de los principios de no intervención y no injerencia. Reafirmaron también el derecho de los refugiados afganos a regresar a sus hogares con seguridad y honor e hicieron un llamamiento para la búsqueda de una rápida solución a este gran problema humanitario. Para ello, instaron a todos los interesados a que se esforzasen para lograr una solución para que el pueblo afgano pudiera determinar su propio destino libre de injerencias exteriores y permitiera a los refugiados afganos regresar a sus hogares.

165. Los Ministros expresaron su aprecio por los sinceros esfuerzos realizados para buscar una solución política a la situación en el Afganistán e hicieron extensivo su apoyo a las medidas de carácter constructivo adoptadas en este sentido por el Secretario General de las Naciones Unidas. Pidieron a todos los Estados que dieran pruebas de moderación y evitaran seguir poniendo en peligro la paz y la seguridad de la región, y que adoptaran medidas conducentes a la creación de las condiciones necesarias para unas relaciones estables y armoniosas entre los Estados de la región, basadas en los principios de no alineados, de la coexistencia pacífica, el respeto de la soberanía, la independencia nacional, la integridad territorial y la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

XIII. COREA

166. Los Ministros reafirmaron su apoyo al pueblo de Corea en los deseos de una reunificación pacífica de su patria y en los intentos de alcanzar esa meta libre de

toda injerencia exterior, conforme a los tres principios de independencia, unificación pacífica y gran unidad nacional, establecidos en la Declaración conjunta norte-sur del 4 de julio de 1972.

167. La Conferencia expresó la esperanza de que el cumplimiento de ese deseo del pueblo coreano a la reunificación pacífica se viera complementado por la retirada de todas las tropas extranjeras del área.

XIV. OCEANO INDICO

168. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por el aumento continuo de la presencia de las grandes Potencias militares en la zona del Océano Indico, contra la voluntad expresa de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico y otros países no alineados. Observaron asimismo que la concepción del Océano Indico como Zona de Paz, tal y como está contenida en la Declaración de 1971 de las Naciones Unidas (Resolución 2832 (XXVI) de 16 de diciembre de 1971 de la AGNU) y como se considerara en la reunión de los Estados Ribereños e Interiores celebrada en julio de 1979, así como en reuniones posteriores del Comité Especial del Océano Indico, se anulaba de forma sistemática a causa del aumento continuado de los preparativos militares que llevan a cabo las grandes Potencias.

169. La actividad militar de las Grandes Potencias en todas sus formas y manifestaciones se ha intensificado, y se ha producido un manifiesto deterioro en el clima de paz y seguridad de la región. Los Ministros reiteraron la preocupación que expresaran en la Sexta Conferencia Cumbre y en la Reunión Ministerial de Nueva Delhi de que la peligrosa tensión que existe en la zona era provocada por la expansión de las bases extranjeras, instalaciones militares, instalaciones de aseguramiento logístico, disposición de armas nucleares y armas de destrucción masiva, así como por la búsqueda de nuevas instalaciones para bases. Los Ministros recordaron la advertencia de la Reunión Ministerial de Nueva Delhi contra la continua intervención e injerencia de las grandes Potencias en los asuntos internos de los Estados ribereños e interiores, que amenazan la independencia, la soberanía y la integridad territorial de estos Estados.

170. Los Ministros reafirmaron su decisión de trabajar para lograr el éxito de la Conferencia sobre el Océano Indico que se celebrará en Sri Lanka en 1983 y prometieron apoyar los esfuerzos que realizan los países no alineados miembros del Comité Especial para finalizar los preparativos para la conferencia a pesar de los retrasos injustificados debidos a la actitud de algunos miembros, lo cual hasta el momento ha impedido la conclusión de los preparativos para la Conferencia. Recordaron en particular las Resoluciones 34/80 B, 35/150 y 36/90 de la Asamblea General, que hacían un llamamiento al Comité Especial para concluir todos los preparativos para la Conferencia de Colombo. Destacaron, además, que el Comité Especial deberá trabajar estrictamente dentro de su período de mandato, e instaron a todos los Estados a participar en la Conferencia con espíritu constructivo. Hicieron, además, un llamamiento a las grandes Potencias y a otros usuarios del mar para iniciar un proceso de reducción de su presencia militar en la zona del Océano Indico, como primer paso hacia la eliminación final de la presencia de las grandes Potencias y hacia la aplicación de la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz.

171. La Reunión reiteró su satisfacción por la iniciativa del Presidente de la República Democrática de Madagascar de convocar una Conferencia en la Cumbre sobre el Océano Indico, a celebrarse en Tananarive.

172. Los Ministros reconocen la necesidad de elaborar un convenio internacional aplicable a todos los países interesados en la paz y la seguridad en la zona del Océano Indico. Tomaron nota de la propuesta de celebrar una Conferencia en Tananarive, cuyos objetivos fundamentales según el Gobierno malgache, serían la garantía de libertad y de seguridad para la navegación marítima civil, la reducción progresiva controlada de las fuerzas y armamentos desplegados en el Océano Indico, el desmantelamiento de todas las bases militares extranjeras instaladas en el territorio o en los mares de todos los países ribereños, y la aplicación de todas las medidas y procedimientos que facilitarían la instauración de una zona desmilitarizada y desnuclearizada en el Océano Indico. Sería necesario celebrar consultas a nivel regional sobre dicha propuesta. Los Ministros llaman a todos los países no alineados a que tomen en consideración la propuesta de celebrar una conferencia en Tananarive.

XV. DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

173. Los Ministros acogieron con satisfacción la celebración del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme, convocado a iniciativa de los países no alineados, que debe representar un foro idóneo para iniciar negociaciones serias y constructivas conducentes al logro de un desarme general y completo bajo control internacional eficaz, y en este sentido apreciaron la contribución brindada por el Grupo de Trabajo sobre Desarme de los países no alineados en la Sede de las Naciones Unidas.

174. Considerando la gran importancia que tiene para el logro de los objetivos del desarme, en especial en el contexto de la actual situación internacional, los Ministros decidieron emitir un comunicado especial dirigido al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

XVI. NO INTERVENCION Y NO INJERENCIA

175. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la continuación de las presiones, intervenciones e injerencias en los asuntos internos de muchos países de Africa, Asia, Europa y América Latina, afirmaron que las presiones son parte de los intentos que se realizan con miras a ampliar las fronteras de las esferas de influencia y los planes de las grandes Potencias para imponerse como únicos y exclusivos árbitros de las relaciones internacionales. Destacaron que la política de intervención e injerencia, presiones y amenaza o uso de la fuerza contra Estados soberanos pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

176. Los Ministros observaron con gran satisfacción que los esfuerzos realizados durante años por los países no alineados han culminado de forma exitosa con la adopción de una Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones. Los Ministros

reafirmaron su dedicación a los principios que figuran en la Declaración y exhortaron a todos los Estados a que se adhieran a la Declaración y observen sus principios en sus relaciones con otros Estados a fin de promover los esfuerzos dirigidos a la reducción general de tensiones y conflictos en todas partes del mundo.

XVII. SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS ENTRE PAISES MIEMBROS DEL MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS

177. Recordando las decisiones de anteriores reuniones de los no alineados sobre la importancia de la solución pacífica de las controversias entre Estados, los Ministros expresaron su profunda preocupación ante la reciente exacerbación de las controversias que daban lugar a conflictos armados entre Estados, incluidos los miembros del Movimiento de Países No Alineados. Los conflictos entre los propios Estados no alineados, además de causar enormes sufrimientos a los pueblos de los países afectados, menoscaban la unidad del Movimiento y debilitan su capacidad de acción.

178. Los Ministros subrayaron que en sus relaciones mutuas, los países no alineados debían guiarse consecuentemente por la Carta de las Naciones Unidas y los principios del no alineamiento para la solución de controversias, conforme a lo establecido en la Conferencia Ministerial de Belgrado, en 1978, y reiterado en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de La Habana, en 1979, y buscar soluciones políticas a sus controversias, sobre la base del estricto respeto de esos principios. Expresaron asimismo su disposición a prestar asistencia al respecto.

179. Los Ministros recordaron que en este contexto, la Sexta Cumbre había recomendado que el Documento de Trabajo de Sri Lanka respecto a una comisión para el arreglo de litigios fronterizos en el seno del Movimiento de los No Alineados fuera objeto de un examen serio y cuidadoso, y que la Reunión Ministerial celebrada en Nueva Delhi había recomendado que se prestara especial atención a este documento, así como a las propuestas presentadas por Yugoslavia y otros miembros. En virtud de las decisiones de la Plenaria de Ministros y Jefes de Delegaciones que asistieron al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Reunión estableció un Grupo de Trabajo cuya composición se decidirá sobre la base de consultas que se realizan para estudiar cuidadosamente estos documentos así como cualquier otra propuesta que pueda hacerse con miras a presentar un informe a la VII Cumbre.

XVIII. INFORMACION

180. La Conferencia recordó la decisión adoptada en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno celebrada en La Habana en septiembre de 1979 respecto del establecimiento de un Centro de Documentación de los No Alineados en Sri Lanka. Tomó nota de las medidas tomadas por el Gobierno de Sri Lanka para establecer dicho centro en Colombo. Asimismo tomó nota de que la UNESCO lleva a cabo un estudio para comprobar si es viable computadorizar la información que proporcionará el Centro.

181. La Conferencia reiteró el llamamiento hecho por los Estados Miembros en La Habana en 1979 a que se prestara a Sri Lanka toda la asistencia posible para el establecimiento del Centro de Documentación de los No Alineados, poniendo a disposición de Sri Lanka los documentos aprobados en las diversas conferencias y reuniones de los países no alineados. La Conferencia recomendó a los Estados Miembros que analicen el informe de la UNESCO cuando éste esté disponible y que presten toda la ayuda necesaria al Gobierno de Sri Lanka a fin de poder ejecutar por completo el proyecto en un futuro próximo.

**XIX. PREPARATIVOS PARA LA SEPTIMA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO
O DE GOBIERNO EN BAGDAD**

182. Los Ministros expresaron su convicción de que la celebración de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno en Bagdad, en septiembre de 1982, constituiría un momento importante en la historia del movimiento de países no alineados y serviría para reafirmar los principios y objetivos del Movimiento, así como consolidar la unidad y el fortalecimiento de la acción de los países no alineados como factor mundial independiente en las relaciones internacionales.

183. Los Ministros subrayaron la importancia de lograr la más amplia participación de los países no alineados en los preparativos de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno en Bagdad, a fin de asegurar el éxito de la misma.

184. Los Ministros examinaron el proyecto del orden del día de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno y recomendó su adopción como una base amplia de discusión de la situación política y económica internacional en Bagdad.

185. El Buró de Coordinación en Nueva York tendrá la tarea de coordinar los preparativos necesarios de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno en estrecha cooperación con Iraq, país huésped y Cuba, actual Presidente del Movimiento de Países No Alineados. De conformidad con las decisiones de la Quinta Conferencia Cumbre, ratificadas en la Sexta Cumbre, el Buró de Nueva York funcionará como Comité Preparatorio de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno.

B. PARTE ECONOMICA

I. INTRODUCCION

1. El Buró subrayó la vigencia de la evaluación realizada por la Cumbre de La Habana y la Conferencia Ministerial de Nueva Delhi celebrada en 1981, según la cual la creciente crisis económica mundial es reflejo de desajustes estructurales subyacentes y de un desequilibrio significativo en la economía mundial, así como de una persistente desigualdad y falta de equidad en las relaciones económicas internacionales. Varios países desarrollados practican políticas económicas contrarias o desfavorables a los intereses de los países en desarrollo. Los años recientes han sido testigos de la creciente tendencia de algunos países desarrollados a adoptar políticas que sólo benefician sus propios intereses y que solucionan sus problemas internos a expensas de la cooperación económica internacional y de las economías de los países en desarrollo.

2. Esta tendencia ha estado acompañada de un serio deterioro del espíritu de la cooperación económica multilateral al adoptar algunos países desarrollados, políticas y prácticas que se oponen a los objetivos y metas para la cooperación económica multilateral acordados y reflejados en la Declaración y el Programa de Acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En consecuencia, se ha producido prácticamente un estancamiento en las negociaciones internacionales encaminadas a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales. Esas tendencias negativas han llevado progresivamente a un aumento aún mayor de la disparidad existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, lo cual se ha convertido no sólo en una contradicción dominante en las relaciones económicas internacionales, sino en una fuente latente de inestabilidad política en el mundo. El Buró reafirmó su opinión de que el actual sistema económico internacional no está en capacidad de ofrecer un apoyo adecuado y equitativo al desarrollo de los países en desarrollo, y tampoco les permite desempeñar un papel eficaz en la toma de decisiones internacionales.

3. El Buró expresó su profunda preocupación ante el incremento de las tensiones en el mundo, lo que ha conducido a un deterioro del clima político internacional, con los efectos nocivos que ello inevitablemente ha traído aparejados para la economía mundial y para las relaciones económicas internacionales. El Buró asimismo expresó su firme convicción de que la promoción de la paz y el logro del desarrollo son objetivos interdependientes, complementarios e inseparables en las relaciones internacionales y por tanto, ambos deben perseguirse a la par. En consecuencia, el Buró reafirmó el compromiso irrenunciable de los países no alineados de promover una reestructura significativa de la economía mundial mediante el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, parte integrante de la lucha general de los pueblos por su liberación política, económica, cultural y social, contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el expansionismo, el racismo, incluido del sionismo, el apartheid, la explotación, la política de poder y todas las formas y manifestaciones de ocupación y dominación extranjera y el hegemonismo.

4. El Buró subrayó nuevamente la importancia primordial de la consolidación de la independencia política de los países no alineados mediante la emancipación económica. Asimismo, el Buró destacó que el Movimiento de Países No Alineados, a

fin de cumplir su misión histórica, debe continuar su lucha para que todos los países en desarrollo puedan fortalecer su independencia política y económica, ejercer la soberanía y el control pleno y permanente sobre sus recursos naturales y otros recursos, así como sobre sus actividades económicas.

5. El Buró reiteró el derecho de los países no alineados y de otros países en desarrollo a defender y ejercer la soberanía, así como liberarse de cualquier forma de dominación, política o económica, cualquiera que sea su origen. El Buró deploró la tendencia cada vez mayor hacia todas las formas de agresión económica contra los países no alineados y otros países en desarrollo, y en este sentido rechazó firmemente el uso, y en algunos casos la intensificación de bloqueos, y sanciones económicas u otras medidas de coerción o chantaje contra los países en desarrollo. En este contexto, el Buró expresó su profunda preocupación por las medidas tomadas contra un país no alineado y recordando la resolución No. 3 adoptada en la Cumbre de Argel sobre la seguridad económica, pidió la inmediata revocación de esas medidas.

6. El Buró recordó que los países no alineados siempre han desempeñado un papel catalizador y central en la esfera de las relaciones económicas internacionales, mediante aportaciones conceptuales significativas tales como el llamamiento que han hecho a la autosuficiencia colectiva entre los países en desarrollo, y a la celebración de negociaciones globales relativas a la cooperación económica internacional para el desarrollo encaminadas al establecimiento de un nuevo orden económico.

7. El Buró consideró imperioso mantener y fortalecer la unidad y la capacidad de negociación conjunta de los países no alineados y otros países en desarrollo sobre la base de la unidad, la complementariedad, la equidad y el beneficio mutuo, y reiteró la necesidad de intensificar la cooperación económica entre los países no alineados y otros países en desarrollo como parte integrante de sus esfuerzos para lograr el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Esto no sólo aumentará su fuerza de negociación y su poder compensatorio en las negociaciones con los países desarrollados, sino que servirá de instrumento importante para promover la autosuficiencia individual y colectiva de los países no alineados y otros países en desarrollo basada en la interrelación existente entre necesidad, potencial y recursos.

8. El Buró subrayó que dicha cooperación no es un sustituto para la cooperación Norte-Sur y no exime a los países desarrollados de sus responsabilidades y compromisos para con los países en desarrollo.

II. EVALUACION DE LA SITUACION ECONOMICA MUNDIAL

9. La crisis económica mundial ha adquirido una dimensión sin precedentes. El Buró expresó su profunda preocupación por el alarmante empeoramiento de la situación internacional en la esfera política y económica, así como por la falta de progreso para establecer el Nuevo Orden Económico Internacional. El deterioro continuado de las condiciones económicas en el mundo, unido a las graves consecuencias que tienen para las economías de los países en desarrollo, revela una crisis de carácter estructural, y se ha convertido en uno de los problemas políticos más graves y potencialmente resquebrajadores de nuestra época. El Buró

lamentó el hecho de que a algunos países desarrollados les falta aún una voluntad política positiva para adoptar medidas urgentes a fin de obtener soluciones eficaces y equitativas a la presente crisis económica mundial y estaba convencido de la necesidad de reestructurar el orden económico internacional existente y de disminuir la tirantez política internacional.

10. Después de analizar la situación económico mundial, los Ministros expresaron su profunda preocupación por la repercusión que tenía la crisis económica en las economías de los países en desarrollo.

11. La disminución de la actividad y crecimiento económicos, el agudo incremento en los déficit de las balanzas de pagos de los países en desarrollo, el sostenido deterioro de las relaciones de intercambio de los países en desarrollo, los altos niveles de desempleo e inflación, los efectos nocivos de las altas tasas de interés acompañadas de la creciente carga de la deuda externa de los países en desarrollo, el grave descenso de las corrientes concesionarias multilaterales para el desarrollo, la inseguridad y la insuficiencia del abastecimiento de alimentos, las barreras proteccionistas que los países desarrollados imponen a las importaciones procedentes de los países en desarrollo y la consiguiente insuficiencia y disminución de la demanda de exportaciones de los países en desarrollo; los términos rígidos y desfavorables para la transferencia de tecnología; los obstáculos y las limitaciones impuestas al acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capitales y a la tecnología requerida; el endurecimiento de las condiciones para la asistencia financiera y técnica; la deliberada manipulación de los precios de las materias primas; y el vigor renovado para aplicar conceptos tales como la graduación, la selectividad y la diferenciación que aplican los países desarrollados en su comercio con los países en desarrollo, todos estos factores han obstaculizado seriamente los esfuerzos de los países en desarrollo para lograr el crecimiento de sus economías, cumplimentar el servicio de sus deudas externas, satisfacer sus requisitos esenciales de importación de productos alimentarios, energéticos e industriales y promover el desarrollo económico. Estos eran síntomas de una profunda crisis que exige la adopción de medidas urgentes y eficaces por parte de la comunidad internacional.

12. Los acontecimientos descritos supra han tenido una repercusión profundamente asimétrica en las economías de los países en desarrollo, haciendo recaer el peso de los ajustes en esos países y convirtiéndolos en las principales víctimas de la vulnerabilidad de la crisis económica mundial.

13. Esa repercusión adversa sobre las economías de los países en desarrollo ha sido particularmente grave para los países menos adelantados y los más gravemente afectados. Sus tasas de crecimiento se redujeron a la mitad desde 1978, los déficit en cuenta corriente se duplicaron con creces desde 1978 y en los últimos años, estos países han presenciado un descenso real en su PIB per cápita.

14. Al Buró le inquietó el surgimiento de ciertas tendencias que se oponen a los objetivos acordados en cuanto a la cooperación económica multilateral según lo expresado en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Buró estaba especialmente preocupado por el énfasis excesivo puesto en el bilateralismo que a menudo se basa en la selectividad y las llamadas fuerzas del mercado libre internacional, a expensas de

la cooperación económica multilateral. Los canales de cooperación económica multilateral a través de los que mejor se hubieran podido abordar tales problemas económicos se veían constante y gravemente afectados por la negativa de una minoría de países desarrollados a comprometerse seriamente en negociaciones de peso con los países en desarrollo tanto en el nivel global como sectorial. En este contexto, el Buró subrayó que las políticas y prácticas que aplican algunos países en desarrollo representan una seria amenaza para el fundamento y la razón de ser de instituciones financieras y multilaterales para el desarrollo, tales como la IDA. No sólo se ha reducido de forma significativa el flujo de recursos a esas instituciones en momentos que más se solicita la asistencia para el desarrollo y mejoramiento de su carácter, sino que también ha habido una tendencia a utilizar estas instituciones para influir en las políticas y prioridades nacionales de los países en desarrollo beneficiarios. El Buró consideró que esas acciones e intentos son frustrantes y contraproducentes. La transferencia inadecuada de recursos financieros reales para el desarrollo también se evidenció en el ritmo más lento de la AOD, en las incertidumbres y en la disminución de las contribuciones voluntarias a los diferentes programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, el Buró reiteró firmemente la necesidad de continuar y fortalecer el compromiso a fin de aumentar aún más la cooperación económica multilateral mediante niveles sustancialmente más altos de los flujos multilaterales públicos de financiación para el desarrollo, en particular en las esferas que son de importancia decisiva para el desarrollo de los países en desarrollo.

15. El Buró observó que la grave situación económica estaba aparejada con el desencadenamiento de la carrera de armamentos que representa una grave amenaza a la seguridad y la estabilidad económica mundiales y, en particular, al desarrollo de los países en desarrollo. El Buró recalcó que la seguridad internacional no puede basarse solamente en una distensión Este-Oeste, sino que debe fundamentarse en el interés que comparten las naciones, en la supervivencia y el desarrollo mundial.

16. El Buró destacó que el carácter interdependiente de la situación económica internacional - la interrelación cada vez mayor de los problemas y de sus soluciones y la creciente interdependencia de las naciones - y deploraron la inutilidad de que un país desarrollado cualquiera trate de encontrar soluciones de una forma aislada. Varios países desarrollados comprendieron que la interdependencia era inevitable y estaban en disposición de emprender cambios para dar forma práctica a estos conceptos. El Buró instó a estos países a intensificar sus esfuerzos, encaminados a convencer a sus asociados acerca de la necesidad de reconocer el carácter común, a largo plazo, de los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo por igual, lo que debe contribuir a una reestructuración real de las relaciones económicas internacionales. El Buró subrayó la necesidad de que los países desarrollados siguieran políticas en las esferas del comercio, desarrollo, dinero y finanzas que fueran mutuamente consecuentes y sustentadoras del proceso de desarrollo en los países en desarrollo, así como garantizaran que las políticas a corto plazo que promueven la desigualdad, la explotación y la dependencia no entorpezcan ni desvíen la reestructuración de la economía internacional.

17. El Buró señaló a la atención los vastos recursos humanos y materiales que se estaban desperdiciando a consecuencia de la improductiva carrera de armamentos ocasionando un considerable desvío de los recursos que podrían dedicarse con

utilidad al desarrollo, constituyendo esto uno de los principales impedimentos para establecer un Nuevo Orden Económico Internacional. El progreso concreto hacia el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz liberaría importantes recursos adicionales para el desarrollo socioeconómico, especialmente de los países en desarrollo. El Movimiento de los Países No Alineados debería generar la presión necesaria para lograr este objetivo, procurando medidas eficaces para dar fin a la carrera de armamentos y buscando mayores recursos que serán destinados por los países en desarrollo a programas de desarrollo en los países en desarrollo mediante la reducción de los gastos en armamentos, promoviendo así al propio tiempo, la paz y la seguridad internacionales.

III. SITUACION ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES GLOBALES DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

18. El Buró analizó nuevamente la situación actual con respecto a las negociaciones para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y en especial, el lanzamiento de negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo. El Buró expresó su profunda preocupación por el hecho de que a pesar de todos los esfuerzos constructivos que han realizado los países no alineados y otros países en desarrollo de la Sexta Cumbre de La Habana, aún no se haya llegado a un acuerdo sobre el procedimiento, el programa y el calendario, ni tampoco sobre una breve resolución que autorice el lanzamiento de las negociaciones globales. El Buró expresó su pesar por la indebida dilación del lanzamiento de las negociaciones globales.

19. El Buró reiteró su convicción de que el actual e injusto sistema económico internacional, ya en crisis, exige una reforma estructural que sólo la puede brindar un enfoque integral y global a los actuales problemas económicos del mundo con la participación de todos los países que dé como resultado una solución acordada y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional duradero y beneficioso para todos. El Buró recordó que las negociaciones globales que se piden en la resolución 9 de la Sexta Conferencia Cumbre y según se enuncian en la resolución 34/138 de la Asamblea General, sigue siendo el empeño más importante y trascendental de la comunidad internacional para hacer frente a los problemas de la economía mundial de manera coherente, simultánea e integral, abordando todos los aspectos de forma interrelacionada, mediante un proceso en que la Asamblea General de las Naciones Unidas desempeña un papel central. El Buró encomió el proyecto de resolución del Grupo de los 77 presentado el 31 de marzo de 1981 que, a la vez que reflejó una firme adhesión a los principios básicos, mostró un equilibrio y flexibilidad considerables para conciliar las preocupaciones de los países desarrollados y ofrecerles la posibilidad de lanzar las negociaciones globales. El Buró tomó nota con satisfacción del compromiso político de las Negociaciones Globales y expresó que la mayoría de los países desarrollados y, en particular, saludó la disposición que ellos han demostrado al aceptar la fórmula de avenencia presentada por el Grupo de los 77 para el lanzamiento inmediato de las negociaciones globales. El Buró lamentó que un país desarrollado principal no respondiera con el mismo espíritu flexible y constructivo.

20. En consecuencia, el Buró exhortó al país responsable del estancamiento a que acepte la necesidad inevitable de las negociaciones globales para lograr una cooperación económica internacional significativa, que beneficie tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo en pro de la paz y la seguridad internacionales.

IV. ESFUERZOS SIMULTANEOS EN ESFERAS DE IMPORTANCIA CRITICA PARA LOS PAISES EN DESARROLLO

21. El Buró lamentó que no sólo se haya demorado el lanzamiento de las negociaciones globales, sino que no se haya alcanzado progresos en otros foros que abordan las cuestiones Norte-Sur, lo que demuestra la ausencia de la voluntad política requerida por parte de algunos países desarrollados.

22. La crisis económica mundial que se empeora cada vez más, y el insignificante progreso alcanzado hasta ahora en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, desde la aprobación de la resolución 3201 (S-VI) y la resolución 3202 (S-VI) del sexto período extraordinario de sesiones, amenazan con serias consecuencias para la cooperación económica internacional, así como para la paz y la seguridad.

23. El Buró recordó que la resolución 32/138 especifica que las negociaciones globales no entrañan ninguna interrupción de las negociaciones en otros foros de las Naciones Unidas, ni tienen un efecto negativo sobre las mismas, sino que, por el contrario, las deben reforzar y beneficiarse de ellas. El Buró destacó la urgencia de que se realicen esfuerzos simultáneos por lograr un avance en esferas de importancia crítica para los países en desarrollo, tales como la alimentación, la energía, los flujos financieros y el comercio en las próximas conferencias o reuniones de los organismos especializados.

24. El Buró recalcó la importancia del Grupo de los 77 como organismo negociador de los países en desarrollo en el contexto de la puesta en práctica del Nuevo Orden Económico Internacional y exhortó a que se fortalezca aún más la solidaridad entre sus miembros. Reafirmó que el Movimiento de Países No Alineados continuará desempeñando un papel catalizador en el Grupo de los 77 al elaborar, adoptar y aplicar decisiones de política relativas a la cooperación económica internacional para el desarrollo.

V. ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO

25. El Buró mostró su profunda preocupación por la actual situación económica mundial y las políticas económicas seguidas por muchos países desarrollados contra el logro por los países en desarrollo de los índices de crecimiento establecidos en la EID. El Buró instó a los países desarrollados a cumplir sus compromisos en virtud de la EID y a aplicar lo antes posible las medidas de políticas que ella establece. El Buró exhortó a los países no alineados y otros en desarrollo a mantener bajo supervisión la aplicación de la EID para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas y a proponer las medidas pertinentes en la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluido su trigésimo séptimo período de sesiones, así como en otros foros.

VI. CARTA DE LOS DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS

26. El Buró evaluó el estado de aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, a la luz de los esfuerzos que se realizan para establecer el NOEX y exhortó a los países desarrollados que no han aceptado la Carta a que examinen nuevamente su posición y a que acepten sus principios y disposiciones. El Buró, por consiguiente, llamó a efectuar una profunda y total revisión de la aplicación de la Carta durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

VII. MATERIAS PRIMAS

27. El Buró reiteró su profunda inquietud ante la baja sistemática de los precios, ya bajos, injustos y desiguales de las materias primas y otros productos primarios de exportación de los países en desarrollo. Esta situación unida a la continua alza en los precios de los productos importados por los países en desarrollo y a la acentuación de medidas de distintos tipos en los países desarrollados ha producido un deterioro aún más acentuado de la relación de intercambio y, en consecuencia, una reducción sustancial del poder de compra de las exportaciones de productos primarios, así como de los ingresos por concepto de exportaciones de los países en desarrollo.

28. El Buró subrayó la necesidad urgente de que se adopten medidas para reestructurar los mercados internacionales de productos básicos con miras a mejorar las ganancias reales que por concepto de las exportaciones de productos básicos obtienen los países en desarrollo. Por tanto, el Buró destacó que la comunidad internacional deberá emprender una verdadera reestructuración del mercado internacional con el objetivo de adoptar medidas que protejan y mejoren el poder adquisitivo del valor unitario de las ganancias provenientes de las exportaciones de los países en desarrollo, proporcionando una relación justa y equitativa entre los precios de las materias primas y otros bienes y servicios que se exportan hacia los países desarrollados y los precios de los bienes y los servicios que se importan de estos países.

29. El Buró reiteró su preocupación ante el lento progreso en la conclusión de acuerdos internacionales sobre los productos básicos en el marco del programa integrado y exhortó a todos los países, especialmente los países desarrollados, a que tomen las medidas necesarias que permitan la pronta conclusión de dichos acuerdos, según prevé la resolución 93 (IV) de la UNCTAD. Asimismo reiteró la importancia de aumentar la participación de los países en desarrollo en el procesamiento, transportación, comercialización y distribución de dichos productos básicos y de establecer sin demora un sistema de cooperación internacional conforme con la resolución 124 (V) de la UNCTAD.

30. Con respecto al Fondo Común de Productos Básicos, el Buró lo consideró un instrumento útil y pidió a todos los gobiernos, en particular a los de los países en desarrollo, que firmen y ratifiquen el Acuerdo sobre el Fondo Común y que tomen medidas urgentes a fin de que el Fondo tenga operatividad eficaz. El Buró asimismo recordó que la Conferencia Ministerial de los Países No Alineados de Nueva Delhi acordó que la sede del Fondo Común de Productos Básicos estuviera situada en un país en desarrollo. En este contexto, el Buró acogió con beneplácito el ofrecimiento de Filipinas de ofrecer la sede del F. Co.

VIII. COMERCIO

31. El Buró constató que la crítica situación que enfrentan los países en desarrollo en su comercio con los países desarrollados, era una consecuencia del sistema económico internacional imperante.
32. Esta situación se sigue agravando por las políticas comerciales de un grupo importante de países desarrollados que por una parte hacen llamamientos a la liberación del comercio y por otra aumentan y diversifican las medidas proteccionistas. En consecuencia, se han proliferado las barreras no arancelarias (y se hacen cada vez más evidentes los intentos de abandono del multilateralismo pasando a un bilateralismo que por demás es generalmente selectivo). Al respecto el Buró demandó que estos países desarrollados adopten medidas rápidas y eficaces para eliminar estas nocivas prácticas y políticas e hicieron un llamamiento para que faciliten con una posición positiva la adopción de medidas concretas en la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD. Asimismo, el Buró solicitó a la Junta que adopte medidas concretas y cumpla en plazos determinados con vista a lograr resultados concretos en la VI UNCTAD. El Buró reiteró la demanda contenida en la Declaración Final de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de garantizar el acceso a los mercados de los países desarrollados de las mercancías y los productos de los países en desarrollo.
33. El Buró destacó la necesidad de preparar un programa a plazo fijo para eliminar gradualmente todas las barreras comerciales que afectan las importaciones de los países en desarrollo impuestas por los países desarrollados, y que permita la supervisión y evaluación de las medidas adoptadas y la preparación de programas de acción para ajustes estructurales en determinados sectores de productos.
34. El Buró subrayó la necesidad de que los países no alineados y otros países en desarrollo se prepararan de forma activa para la VI UNCTAD, y los instó a que garantizaran que la Conferencia trate de forma adecuada todas las cuestiones imprescindibles en materia de comercio, desarrollo y otras esferas conexas, de conformidad con la posición común adoptada por los miembros del Grupo de los 77 con referencia al programa de la Conferencia.
35. El Buró instó a todos los países desarrollados a mostrar una actitud constructiva y apeló especialmente a aquellos países desarrollados que hasta ahora han obstaculizado la aprobación de decisiones durante las negociaciones fundamentales para que demostraran la voluntad política necesaria con el objetivo de garantizar un éxito verdadero de la VI UNCTAD.
36. En este contexto, y en vista de la difícil situación internacional, el Buró resaltó la imperiosa necesidad de celebrar la VI UNCTAD, que constituirá un foro universal de negociaciones para alcanzar soluciones que estén acordes con la seriedad de los problemas de los países en desarrollo y que tomen plenamente en cuenta la naturaleza estructural de la actual crisis por la que atraviesa la economía mundial.
37. En relación con los resultados de las Negociaciones Comerciales Multilaterales (Ronda Tokio), los Ministros expresaron su preocupación ante la inadecuada participación de los países en desarrollo en los Comités que administran los

códigos y acuerdos resultantes de las negociaciones y manifestaron la necesidad de lograr disposiciones concretas relativas al trato especial hacia los países en desarrollo a fin de que sean viables dichos instrumentos multilaterales.

38. El Buró observó que la próxima reunión ministerial de las partes contratantes del GATT, que habrá de celebrarse en noviembre de 1982, brindará la oportunidad de centrar la atención de la comunidad comercial internacional en el funcionamiento de los sistemas comerciales multilaterales y de mejorar el sistema en beneficio de todas las naciones. Esta reunión ministerial también será un foro en que los países en desarrollo podrán solicitar un examen de la propia estructura del GATT, a fin de invertir las tendencias negativas y las distorsiones que han llevado a su desgaste con el transcurso de los años. El Buró exhortó a los países no alineados y otros en desarrollo a que intensifiquen sus preparativos para la Conferencia Ministerial del GATT para que sus problemas sean tratados como asuntos prioritarios y se aseguren soluciones adecuadas.

39. El Buró consideró que en la próxima reunión ministerial del GATT los países no alineados y otros en desarrollo deben tratar de concentrarse en el trabajo inconcluso de la Ronda de Tokio sobre la base del "programa de trabajo" acordado, y deben conceder prioridades y concertar arreglos viables y positivos para lograr "salvaguardias", mejores mecanismos de inspección, "transparencia", etc.

40. Asimismo el Buró subrayó la urgente necesidad de dismantelar el régimen de restricciones a que está sometido el comercio de productos agropecuarios, sector de vital importancia para los países en desarrollo. El Buró expresó su preocupación ante las disposiciones restrictivas plasmadas en la nueva prórroga de Acuerdos Multifibras por lo que instaron a que el mismo se aplique con flexibilidad en relación con las exportaciones de los países en desarrollo.

41. El Buró denunció las acciones de carácter económico aplicadas contra la República Argentina, y deploró fuertemente la adopción de medidas injustificadas e inconsultas de orden comercial en violación del articulado del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio ^{1/}. Asimismo, hizo un enérgico llamamiento a aquellos países que han impuesto sanciones económicas contra Argentina para que las deroguen y contribuyan a lograr la paz en el conflicto del Atlántico Sur.

42. El Buró reafirmó los principios establecidos en el Sistema Generalizado de Preferencias relativos a la no reciprocidad y a la discriminación y reiteró que el SGP debe ser un elemento permanente en las políticas de los países desarrollados. El Buró reiteró la importancia de que se le dé mayor protección a los productos incluidos en el SGP, en particular a aquellos que representan el grueso de las exportaciones de los países en desarrollo. Asimismo, destacó la necesidad de consolidar los márgenes de preferencia y de compensar adecuadamente la reducción de esos márgenes como resultado de las negociaciones comerciales de carácter multilateral. Reafirmó que el SGP no deberá utilizarse como un medio para ejercer influencia política y económica. El Buró se opuso resueltamente a la aplicación

^{1/} La República Unida del Camerún formuló reservas sobre la primera oración en ese párrafo.

del concepto de gradualidad, por el cual se le puede retirar el trato especial diferenciado de considerarse que un país en desarrollo no reúne las condiciones para disfrutar de preferencias.

IX. INDUSTRIALIZACION

43. El Buró reafirmó la necesidad de una reestructuración de la capacidad industrial mundial que promueva el desarrollo industrial de los países en desarrollo.

44. El Buró reiteró su preocupación respecto a los obstáculos que el actual sistema económico internacional, agravado por la crítica situación mundial, impone al logro de los objetivos de que los países en desarrollo participen con un 25% de la producción industrial mundial y con un 30% del comercio mundial de manufacturas para el año 2000 según establecen la Declaración de Lima de 1975 y la Estrategia Internacional de Desarrollo. Las tradicionales dificultades para el acceso de las manufacturas y semimanufacturas de esos países a los mercados de países desarrollados se han empeorado recientemente como consecuencia del incremento de barreras proteccionistas en dichos países. No se han logrado progresos notables para aliviar estas dificultades a partir de la Sexta Conferencia Cumbre, sobre todo en esferas claves de la financiación industrial, reubicación de industrias de países desarrollados a países en desarrollo, la transferencia de tecnología, el fortalecimiento y la ampliación del sistema de consultas y la creación de un órgano permanente de negociaciones de la ONUDI. El Buró destacó además la importancia de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al decenio de la industrialización en Africa, así como el papel fundamental de la ONUDI para el logro de este objetivo. El Buró instó a los Estados que aún no lo hayan hecho, a que ratifiquen urgentemente la constitución de la ONUDI a fin de, sin mayor dilación, convertir dicha institución en un organismo especializado.

45. El Buró recordó las medidas propuestas en la Declaración de Nueva Delhi y el Plan de Acción adoptado en 1980 como elementos fundamentales para mejorar la actual situación en los países en desarrollo respecto de su desarrollo industrial. Hizo hincapié en la necesidad de mejorar las condiciones para la transferencia de tecnología entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como para la cooperación tecnológica entre los países en desarrollo. En este contexto consideró que se le debe prestar alguna atención al aumento de los flujos financieros hacia los países en desarrollo, así como a la reubicación equilibrada a largo plazo de las industrias.

46. El Buró recordó las recomendaciones de la Conferencia de Alto Nivel del CEPD celebrada en Caracas en mayo de 1981 sobre industrialización y exhortaron a su rápida ejecución. En este contexto el Buró saludó la Reunión sobre la Cooperación entre Países en Desarrollo en la esfera de los bienes capitales celebrada en Argelia del 10 al 13 de mayo de 1982, la cual recomendó un conjunto de medidas concretas para promover la cooperación en esa esfera y expresó la esperanza de que estas recomendaciones se ejecutaran con prontitud.

X. TRANSFERENCIA DE RECURSOS

47. El Buró expresó su profunda preocupación por la grave disminución de las corrientes de asistencia concesionaria a los países en desarrollo, lo que atenta contra los objetivos acordados sobre cooperación económica multilateral para el desarrollo, como expresa la EID para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

48. El Buró tomó nota con profunda preocupación de la disminución de la corriente neta de la asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo en los años 70 a 0,3%, cifra muy inferior a las metas de la AOD estipuladas en la Estrategia Internacional para el Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Así pues, el Buró instó a aquellos países desarrollados que no hubieran alcanzado la meta del 0,7% de la AOD de su PNB a que lo hicieran con urgencia.

49. El Buró recalcó que durante los decenios venideros la necesidad de financiación concesionaria para el desarrollo seguiría aumentando, que las corrientes privadas de capital o fondos crediticios no podían constituir un sustituto para las corrientes concesionarias y que sin un flujo adecuado de financiación concesionaria, a los países más pobres no les sería posible emprender inversiones infraestructurales básicas a largo plazo. Por tanto, la transferencia de recursos debe situarse sobre una base cada vez más segura, continua, predecible y automática y lograr una distribución racional y equitativa entre los países en desarrollo. Sustentó el criterio de que una proporción cada vez mayor de asistencia para el desarrollo debería dirigirse hacia los países más pobres en especial los menos adelantados que no tienen la capacidad adecuada para el servicio del préstamo no concesionario. También destacó la necesidad de continuar mejorando las condiciones de la ayuda, incluidos mayores créditos y la financiación de los costos locales, además de desvincular la ayuda totalmente. El Buró deploró asimismo la tendencia creciente entre varios países desarrollados a la condicionalidad del crédito, y los intentos de usar el acceso a los recursos financieros como arma política y de vincular su ayuda para el desarrollo con la adopción, por los países beneficiarios, de medidas económicas y políticas específicas.

50. En este contexto, el Buró deploró la tendencia creciente que existe en varios países desarrollados a la condicionalidad del crédito, los intentos de usar el acceso a los recursos financieros como arma política y de vincular su ayuda para el desarrollo con la adopción, por los países beneficiarios, de medidas económicas y políticas específicas.

51. El Buró expresó especial preocupación ante el grave deterioro del apoyo a las instituciones financieras y de desarrollo multilateral según lo evidencia la reducción deliberada y sustancial de las contribuciones previamente comprometidas por un país desarrollado a la AIF.

52. El Buró observó que las altas tasas de interés prevalecientes en algunos importantes países desarrollados limitan el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capitales con los consiguientes efectos adversos

para sus esfuerzos de desarrollo, y una carga insoportable de deuda externa. El Buró recalcó que la cuestión de la deuda externa se ha convertido en uno de los problemas más apremiantes que enfrentan muchos países en desarrollo. Por tanto, pidió la plena e inmediata aplicación de la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo de modo que beneficie a todos los países en desarrollo más pobres, como medio eficaz de contribuir a la creación de condiciones para el verdadero desarrollo.

53. El Buró recalcó la importancia de prestar la debida atención a las propuestas formuladas por el Presidente de la República de Cuba y Presidente del Movimiento de Países No Alineados, sobre la transferencia masiva adicional de recursos de al menos 300.000 millones de dólares en créditos blandos a largo plazo y mínimo interés, en su discurso en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se señaló que estas corrientes de recursos pueden estar formadas también por bienes y servicios en consonancia con los términos del mercado internacional. El Buró invitó a los países no alineados y a otros países en desarrollo a que consideren la adopción de nuevas medidas complementarias.

54. El Buró acogió con beneplácito los acuerdos logrados en la reciente reunión del Grupo de los 24, celebrada en Helsinki, donde subrayaron la importancia de los programas de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) como un medio de fomentar el crecimiento económico y el desarrollo en los países en desarrollo más necesitados. El Buró deploró el fracaso de la sexta reposición de la AIF de mantener su programa trienal original. El Buró elogió la decisión de algunos países donantes de cumplir sus compromisos con la sexta reposición de la AIF dentro de los plazos establecidos e hizo un llamamiento a todos los países donantes a fin de que mantengan y fortalezcan la eficacia de estas instituciones, en consonancia con los objetivos establecidos para la cooperación económica multilateral. El Buró exhortó a los países donantes que aún no han efectuado el saldo total de sus segunda cuotas para la sexta reposición de la AIF, a que lo hagan de modo prioritario. Instaron asimismo a los países que todavía no lo han hecho a que efectúen las contribuciones correspondientes al ejercicio de 1983 según lo establecido en el acuerdo original. El Buró exhortó a que se inicien urgentemente las negociaciones de la séptima reposición de la AIF con miras a lograr niveles cada vez mayores de recursos en términos reales y que la séptima reposición pueda entrar en vigor en el ejercicio de 1984. El Buró destacó la necesidad de ampliar considerablemente en términos concretos, la operación y programas de la séptima reposición con el objetivo de dar la debida atención a las necesidades de los países en desarrollo de bajos ingresos - particularmente los menos adelantados - en Africa subsahariana y los cinturones de pobreza de Asia. El Buró destacó la necesidad de oponerse a los esfuerzos por introducir cambios regresivos en el marco de la séptima reposición de la AIF y en los términos y condiciones de su crédito.

55. El Buró expresó su preocupación por la política de gradación en el BIRD y otras instituciones financieras y de desarrollo que restringirían el papel de estas instituciones y pretenden dividir a los países en desarrollo. También subrayó la necesidad de que estas instituciones eviten consideraciones políticas y de otro tipo, así como las prácticas discriminatorias al determinar sus políticas operacionales, y toda tendencia a vincularlo a la aceptación de ciertos tipos de modelos de desarrollo al determinar sus políticas operacionales, ya que un enfoque semejante va en contra de los Artículos del Acuerdo.

56. Reconociendo la contribución que las instituciones multilaterales han hecho al desarrollo económico de los países en desarrollo, el Buró subrayó la importancia del apoyo financiero continuo a los bancos de desarrollo regional y su fortalecimiento.

XI. CUESTIONES MONETARIAS Y FINANCIERAS

57. El Buró observó con preocupación el empeoramiento de la situación monetaria y financiera internacionales y la continuada ausencia de un sistema monetario internacional viable que fue uno de los aspectos más críticos de la economía mundial. La caótica acumulación de circulante mundial en monedas nacionales, las fluctuaciones en los tipos de cambio, el desigual proceso de creación, distribución y regulación de la liquidez internacional, la ilimitada influencia de las principales monedas de reserva y la inflación generalizada y la preponderancia de algunos de los principales países desarrollados en el sistema monetario internacional y en su proceso de toma de decisiones son evidencias de las principales deficiencias del sistema que tienen graves consecuencias para las economías de los países en desarrollo. Estos efectos se ven agravados y perpetuados por la condicionalidad estricta del reglamento del FMI y de otras instituciones financieras tales como el FMI que con frecuencia no se ajustan a las necesidades particulares de asistencia de ajuste de los países en desarrollo y que con frecuencia amenazan con socavar la soberanía de los mismos.

58. El Buró destacó de nuevo la necesidad y la urgencia de un nuevo sistema monetario internacional, racional, equitativo y universal. Este sistema debería garantizar la participación efectiva y democrática de los países en vías de desarrollo en el proceso de toma de decisión, que responda a las necesidades de liquidez y de desarrollo de los países en desarrollo, eliminar el papel preponderante desempeñado por algunas monedas de reserva, asegurar una disciplina monetaria y financiera y ejercer un control verdadero de las políticas monetarias y financieras de los países desarrollados.

59. Por tanto, el Buró reafirmó la validez del Plan de Acción aprobado por el Grupo de los 77 en septiembre de 1979 en Belgrado.

60. El Buró subrayó que también se necesitaban a la mayor brevedad corrientes de capital en condiciones favorables por ejemplo, por concepto de la venta del oro del FMI y del establecimiento de vínculos entre los DEG y la financiación para el desarrollo y otros medios de expansión automática de la asistencia para el desarrollo.

61. El buró reiteró las recomendaciones formuladas en la Reunión Ministerial celebrada en Nueva Delhi, en febrero de 1981, respecto de que los países en desarrollo instituyeran, de conformidad con la petición hecha en esa reunión, un plan de subsidios a los intereses como un método para vincular la disponibilidad de los fondos en el mercado con la necesidad de recibir fondos en condiciones favorables de los países en desarrollo e instó a que se estableciera un servicio a mediano plazo para brindar apoyo a la balanza de pagos en situaciones más desventajosas.

62. El Buró hizo suyas las recomendaciones presentadas por el Grupo de los 24 en su reciente reunión de Helsinki en las que pide un aumento sustancial en las cuotas del FMI, e instó a que como asunto de la más alta prioridad, se complete el examen de las cuotas dentro de un cronograma acordado. El Buró deploró la interrupción de las asignaciones del derecho especial de giro SDR provocada por la falta de acuerdos, hasta la fecha, sobre asignaciones de los SDR en el cuarto período básico.

63. El Buró expresó temor ante las crecientes presiones sobre el Fondo Monetario Internacional para que inste a los países a que busquen acceso a los mercados internacionales de capital, como condición previa a la asistencia del Fondo. El Buró subrayó la necesidad de que el Fondo preste asistencia a los países en desarrollo en la esfera de la balanza de pagos con miras a realizar ajustes estructurales para convertir al Fondo en prestamista de último recurso, lo que va en contra de los intereses de los países en desarrollo. El Buró asimismo subrayó la necesidad de una mayor simetría en la supervisión que ejerce el Fondo, a fin de que preste mayor atención a las repercusiones internacionales de las políticas de los principales países industriales y también pidió un trato más equitativo a países desarrollados y en desarrollo respecto de la condicionalidad.

XII. CIENCIA Y TECNOLOGIA

64. Los Ministros destacaron la importancia de fortalecer las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo. Reafirmaron el derecho de los países en desarrollo de tener libre acceso a la tecnología avanzada y a las ventajas que ofrece el mejoramiento de los términos de compra y las condiciones de la transferencia a los receptores y suministradores de tecnología. Los Ministros reiteraron su oposición a los intentos de muchos países desarrollados de monopolizar la tecnología y los conocimientos tecnológicos. En ese sentido, manifestaron su profunda preocupación ante la actitud asumida por un pequeño grupo de importantes países desarrollados exportadores netos de tecnología que han impedido a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Adopción de un Código de Conducta para la Transferencia de Tecnologías cumplir el mandato que le fuera conferido por la Asamblea General. Los Ministros, asimismo, reafirmaron la necesidad de que los países no alineados y otros países en desarrollo continúen manteniendo su firme unidad de acción durante las negociaciones en curso en el seno del Comité Interino de la citada Conferencia. Al mismo tiempo que expresaron su decepción por el lento progreso alcanzado para concluir el Código de Conducta para la Transferencia de Tecnología, instaron a los países desarrollados que han obstaculizado la buena marcha de los trabajos a mostrar la voluntad política necesaria que permita a la Conferencia alcanzar rápidamente el objetivo de concluir un Código de Conducta de carácter efectivo y universal para la transferencia de tecnología.

65. El Buró acogió con satisfacción la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el establecimiento del Sistema de Financiación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que entra en vigor a partir de enero de 1982, y pidió la rápida conclusión de las negociaciones sobre los arreglos a largo plazo acerca del mismo. El Buró también acogió con beneplácito los esfuerzos de la Misión Ministerial de Buena Voluntad para facilitar la ejecución del Programa de Acción de Viena.

66. En este sentido, el Buró instó a los países desarrollados a demostrar la voluntad política necesaria y permitir al Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, concluir su trabajo y someter sus recomendaciones a la Asamblea General de las Naciones Unidas, de manera que permita la entrada en vigor de los acuerdos a largo plazo del Sistema de Financiación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a partir de enero de 1983.

67. El Buró reconoció el vasto potencial y la importancia de la cooperación Sur-Sur en la esfera de la ciencia y la tecnología. En este contexto, saludó los resultados de la reunión de los Jefes de los Organismos de Ciencia y Tecnología de los Países en Desarrollo, celebrada en Nueva Delhi del 3 al 6 de mayo de 1982 que, entre otras cosas, recomendó establecer instituciones específicas y mecanismos financieros a fin de aumentar la cooperación Sur-Sur en el espíritu de los intereses mutuos y de la autosuficiencia colectiva. Expresó la esperanza de que el Grupo de los 77 adoptase medidas urgentes para hacer suyas estas recomendaciones con miras a permitir su pronta aplicación.

68. El Buró reconoció los esfuerzos realizados en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la UNCTAD para mantener una atención constante a los problemas de la transferencia inversa de tecnología. Recordando que el éxodo intelectual de los países en desarrollo a países desarrollados afecta negativamente la capacidad y las posibilidades de desarrollo científico y tecnológico de los países en desarrollo - y por consiguiente sobre su desarrollo económico y social -, el Buró instó a la UNCTAD a través de su Junta de Comercio y Desarrollo a que en el informe que rendirá a la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre su vigésimo quinto período de sesiones, incluya un plazo para proponer medidas concretas para controlar esta práctica, además de la información sobre la marcha de los trabajos.

69. Los Ministros reiteraron la necesidad de insistir en que los países desarrollados pongan en práctica, como ya lo están haciendo gran número de países en desarrollo, las recomendaciones de la Asamblea General y la resolución 30/80 del Consejo de Administración del PNUD que pide un incremento constante por lo menos de un 14% anual en el aporte voluntario de los países desarrollados a fin de alcanzar hacia 1986 un nivel compatible con las necesidades de adiestramiento y de transferencia de tecnología de los países en desarrollo.

XIII. EMPRESAS TRANSNACIONALES

70. El Buró examinó las actividades de las empresas transnacionales en los territorios de los países no alineados y otros países en desarrollo. El Buró reafirmó, nuevamente, el derecho inalienable de todos los países a ejercer permanentemente una soberanía y control plenos sobre sus recursos naturales, y de otra índole, y sobre sus actividades económicas, incluidas las posesión, utilización y aprovechamiento de tales recursos y el derecho a nacionalizarlos. El Buró también reafirmó el derecho inalienable de los países en desarrollo a inspeccionar, de conformidad con las leyes y reglamentos del país en cuestión y con sus principios y objetivos de desarrollo, las empresas transnacionales que estén dentro de su jurisdicción nacional, así como a gobernarlas, regirlas y nacionalizarlas.

71. El Buró condenó el despiadado saqueo de los recursos naturales y humanos que realizan las empresas transnacionales en Namibia, Sudáfrica, Palestina y otros territorios que aún permanecen bajo la ocupación y el dominio colonial. En este sentido, el Buró consideró que debe adoptarse, como urgente necesidad, una estrategia internacional viable contra las transnacionales que operan en estos territorios colonizados en detrimento de los pueblos en cuestión 2/.

72. El Buró observó que la repatriación de las ganancias de las empresas transnacionales contribuía en muchos casos a la descapitalización de los países en desarrollo y constituía, en realidad, una transferencia inversa de recursos, por lo que instaron a los países no alineados y otros países en desarrollo a establecer las regulaciones adecuadas encaminadas a eliminar este fenómeno de descapitalización.

73. El Buró expresó su profunda preocupación ante el ritmo extraordinariamente lento y los limitados resultados de los trabajos relacionados con la elaboración de un Código de Conducta que regule las actividades de las empresas transnacionales, sobre todo en aquellos aspectos de especial interés para los países en desarrollo cuyo progreso estaban retrasando algunos países desarrollados. El Buró instó a los países no alineados y a otros países en desarrollo a tomar todas las medidas encaminadas a acelerar estas negociaciones, incluida, de ser necesario, la convocación en 1983 de una Conferencia de las Naciones Unidas para la que deben garantizarse los preparativos adecuados.

XIV. SOBERANÍA SOBRE LOS RECURSOS NATURALES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

74. El Buró reiteró el inalienable derecho de todos los países a ejercer la soberanía y el control permanente, total y pleno sobre sus recursos naturales y otros recursos y sobre sus actividades económicas incluida la posesión y el uso de dichos recursos así como disponer de ellos, y su derecho a la nacionalización. El Buró deploró todos los intentos de utilizar políticas de presión, coacción y chantaje con miras a socavar la soberanía y los derechos fundamentales de los países en desarrollo. En este sentido, el Buró reafirmó su apoyo a las acciones de los países en desarrollo, incluidos los que producen materias primas, lo cual fue concebido para garantizar precios justos y remunerativos para sus exportaciones, así como para aumentar sus ingresos por concepto de exportaciones. El Buró, asimismo, reconoció el papel desempeñado por las asociaciones de productores, teniendo en cuenta que el fortalecimiento de las asociaciones existentes y el establecimiento de otras similares en sectores donde no existen en la actualidad eleva el poder de negociación de los países en desarrollo.

75. El Buró expresó su apoyo a los pueblos que se encuentran bajo dominación colonial y ocupación extranjera y reafirmó el derecho inalienable de estos pueblos

2/ Jamaica formuló reservas en lo referente a Palestina en este párrafo.

a ejercer la soberanía plena sobre sus recursos naturales y sus actividades económicas. El Buró reiteró el deber de todos los Estados y pueblos a trabajar individual y colectivamente con miras a eliminar los principales obstáculos a la libertad y legítimas aspiraciones de los pueblos.

XV. ALIMENTACION Y AGRICULTURA

76. El Buró subrayó la importancia de la alimentación y la agricultura como asunto de alta prioridad para los países en desarrollo en sus esfuerzos por lograr un desarrollo autosuficiente. Expresó su profunda preocupación por la agudización de la crítica situación alimentaria a que se enfrentan la mayoría de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, de lo cual es reflejo el hambre y la nutrición deficientes generalizadas y la desviación de sus escasos recursos hacia la importación de alimentos. En este contexto el Buró observó con gran preocupación la situación alimentaria cada vez más deteriorada de Africa. El Buró reiteró que el acceso a los alimentos es uno de los derechos humanos fundamentales y destacó la necesidad urgente de erradicar el hambre en el período más corto posible. Solicitó la aplicación inmediata de las medidas incluidas en las recomendaciones para una política mundial de alimentos, aprobadas por varios organismos y conferencias internacionales, especialmente la Conferencia Mundial de Alimentos celebrada en 1974 y la Conferencia Mundial sobre Reformas Agrarias y Desarrollo Rural de 1979. El Buró asimismo subrayó que la elaboración de un programa a largo plazo dirigido a la erradicación del hambre y la nutrición deficiente en el año 2000 es ya una necesidad urgente. Observó con preocupación la ausencia de progreso para establecer un Sistema Mundial de Seguridad Alimentaria como parte de un sistema de reservas alimentarias nacionales coordinado internacionalmente, y para concluir un Nuevo Acuerdo Internacional sobre el Trigo. El Buró exhortó a los países desarrollados a mostrar la voluntad política necesaria para alcanzar resultados positivos en las actuales negociaciones sobre estos asuntos.

77. El Buró manifestó asimismo su preocupación por no haberse alcanzado aún el objetivo de 10 millones de toneladas de Ayuda Alimentaria fijado por la Conferencia Mundial de la Alimentación y previsto en el Convenio de Ayuda Alimentaria. Recalcaron asimismo, la necesidad de considerar urgentemente la revisión de este objetivo, teniendo en cuenta los requisitos de 17 a 18,5 millones de toneladas de cereales que constituyen un indicador útil de las necesidades globales de ayuda alimentaria para 1985. Exhortó a desvincular el Convenio de Ayuda Alimentaria del Acuerdo Internacional del Trigo. También instó a que continúe reponiéndose anualmente las 500.000 toneladas de cereales para la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia, y apoyó firmemente su transformación en un convenio jurídicamente obligatorio. El Buró expresó su preocupación por las dificultades enfrentadas en cuanto a la disponibilidad de recursos por parte de los organismos internacionales que tienen que ver con el problema de los alimentos y la agricultura, y exhortó a todos los Estados a que hagan contribuciones sustanciales a estos organismos.

78. El Buró reiteró el llamado para el establecimiento de un sistema de seguridad alimentaria de los países no alineados y otros países en desarrollo, según contempla la Declaración de la Sexta Conferencia Cumbre. Instó a los países no alineados y otros en desarrollo a que tomen todas las medidas necesarias para

acelerar la producción agrícola y alimentaria a fin de obtener un incremento del 4% anual con miras a elevar la autosuficiencia alimentaria nacional y colectiva en el período más corto posible. El Buró subrayó que estos esfuerzos de los países en desarrollo deben recibir un apoyo creciente, amplio y eficaz por parte de la comunidad internacional, especialmente de los países desarrollados. También instaron a todos los países no alineados y otros en desarrollo a que sigan adoptando medidas en sus economías nacionales para lograr una distribución más racional y equitativa del ingreso que permita elevar el nivel alimenticio de la población. El Buró destacó la necesidad de cooperación entre los países no alineados y otros en desarrollo para que se beneficien de sus recursos complementarios en función de la producción alimentaria y agrícola y reduzcan su dependencia de los países desarrollados.

79. El Buró reiteró que las estrategias en el sector de alimentos deben aprobarse por los países no alineados y otros países en desarrollo interesados de acuerdo con sus planes y prioridades nacionales. En este contexto, los Ministros denunciaron la tendencia que parece desarrollarse en algunos países en desarrollo, dirigidas a vincular su asistencia a los países en desarrollo en el sector alimentario a su injerencia en la formulación de la estrategia de estos países en desarrollo para el sector alimentario.

80. El Buró expresó su profunda inquietud ante la ausencia de progresos en lo que se refiere a la conclusión del Arreglo Internacional sobre los Cereales. En ese contexto, el Buró reafirmó la gran importancia de la conclusión de este acuerdo para los países en desarrollo.

81. Habida cuenta de que el acceso a los alimentos es un derecho fundamental de todos los pueblos, el Buró reiteró su enérgico rechazo al uso que hacen de los alimentos como un arma política ciertos países desarrollados en contra de los países no alineados y otros en desarrollo.

XVI. DESERTIFICACION

82. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por el rápido avance del desierto en Africa y otras partes del mundo en desarrollo, lo que ha afectado adversamente los esfuerzos de desarrollo de esos países así como las condiciones socioeconómicas de sus pueblos, en especial su producción de alimentos. En este sentido, el Buró instó enérgicamente a la comunidad internacional, en especial a los países desarrollados, a que intensifiquen sus esfuerzos y adopten medidas urgentes encaminadas a aliviar el problema de la desertificación.

83. El Buró expresó su profunda preocupación ante la crítica situación alimentaria debida a las actuales vicisitudes climáticas que experimentan diversas regiones en el mundo, especialmente los países de la región sudanosaheliana en la cual la situación se deteriora incesantemente y solicitaron urgentemente que la comunidad internacional ofrezca una ayuda masiva, rápida y urgente a estos países afectados.

XVII. ENERGIA

84. El Buró reconoció el importante papel que desempeña la energía en el desarrollo de los países en desarrollo y subrayó que la disponibilidad adecuada de energía para los países en desarrollo es un factor vital para promover su desarrollo socioeconómico acelerado.
85. El Buró subrayó que la situación energética internacional requiere una respuesta a corto plazo tanto como medidas a largo plazo.
86. El Buró pidió que se adopten medidas apropiadas respecto de los suministros energéticos sobre una base prioritaria para los países no alineados y otros países en desarrollo importadores de petróleo sin perjuicio de los intereses nacionales de todos los países. El Buró acogió con satisfacción las resoluciones de la OPEP que concede prioridad a los países en desarrollo en los suministros de petróleo de manera que puedan satisfacer sus necesidades y expresó su satisfacción por los esfuerzos realizados por los países en desarrollo exportadores de petróleo encaminados a mitigar los problemas que enfrentan los países en desarrollo importadores de petróleo. El Buró observó que se habían adoptado algunas decisiones en el Programa de Acción de Caracas, encaminadas a lograr el desarrollo de los recursos energéticos autóctonos de los países en desarrollo, tanto convencionales como no convencionales y recalcó que la ejecución eficaz de estas decisiones exige esfuerzos conjuntos.
87. El Buró hizo un llamamiento de asistencia internacional de los países desarrollados con carácter urgente para ayudar a los países en desarrollo importadores de energía a desarrollar y ampliar sus recursos energéticos autóctonos, tanto los convencionales como los no convencionales, mediante sustanciales corrientes adicionales financieras y técnicas, particularmente de instituciones de desarrollo y financieras multilaterales. En este contexto, se consideró inadecuado el nivel actual de recursos del Banco Mundial para la concesión de préstamos en la esfera de la energía y deseando elevarse mediante el incremento de préstamos generales sin desviar los recursos existentes de otros sectores. Asumió además importancia extraordinaria la creación de una institución apropiada como la filial para asuntos energéticos del Banco Mundial, con una estructura racional para la adopción de decisiones. También se consideró imperativo que otras instituciones del sector energético concedan préstamos adicionales sustancialmente ampliados. El Buró subrayó que los países no alineados y otros países en desarrollo deben tomar iniciativas colectivas en este sentido. Tales acciones pudieran complementarse de forma fructífera mediante arreglos de cooperación regional como el acuerdo de San José.
88. El Buró analizó los resultados de la Conferencia de Nairobi sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables e instó a la aplicación inmediata del Programa de Acción movilizándolo sustanciales y adicionales recursos financieros y técnicos, inter alia, mediante la pronta creación de modalidades tales como los Grupos Consultivos como se contempla en el Programa de Acción de Nairobi, y el establecimiento de un marco institucional apropiado en las Naciones Unidas que promueva el uso de fuentes Nuevas Y Renovables de Energía en los países en desarrollo. En este contexto, el Buró instó a los países no alineados y otros

países en desarrollo a que prosigan sus esfuerzos en la Reunión del Comité Interino sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que se celebrará en Roma en junio de 1982. El Buró observó que, a corto y a mediano plazos, tales fuentes sustitutivas de energía no podrán reemplazar, en la mayoría de los casos, a las fuentes tradicionales de energía como la base energética para su desarrollo económico y social.

89. El Buró acogió con satisfacción la propuesta hecha por el Presidente de Iraq en la Sexta Conferencia Cumbre de crear un fondo internacional de ayuda a los países en desarrollo para compensar los efectos adversos de la inflación que ellos reciben y los ajustes en los precios del petróleo. La Reunión de Expertos del Grupo de los 77 que se celebró en Bagdad en marzo de 1982 examinó las líneas generales de esta propuesta. El Buró exhortó al Grupo de los 77 a que continúe trabajando en esta importante y vital propuesta a fin de que la misma se adopte y se someta a negociaciones con los países desarrollados, independientemente de su sistema político y económico.

XVIII. USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR

90. El Buró observó con satisfacción los preparativos para la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas para el fomento de la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía nuclear que se celebrará en 1983. En este sentido, exhortaron a todos los países no alineados y a otros en desarrollo a que tomen las medidas necesarias para preparar la Conferencia y a que participen activamente en la labor del Comité Preparatorio a fin de permitirle a la Conferencia alcanzar éxitos en esta esfera importante de la cooperación internacional.

XIX. DECENIO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES EN AFRICA

91. El Buró expresó nuevamente su firme apoyo a la proclamación del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa por parte de las Naciones Unidas durante su trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Expresó su decepción por el nivel de la asistencia financiera y técnica movilizada hasta ahora por la comunidad internacional con miras a la ejecución del programa del decenio. Por tanto, insistió en la importancia del compromiso financiero y técnico contraído por la comunidad internacional, y en particular por los países desarrollados, para convertir en realidad los objetivos del decenio.

XX. DERECHO DEL MAR

92. El Buró acogió con satisfacción la aprobación de una convención amplia sobre el Derecho del Mar por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que establece un régimen legal internacional para el uso de los océanos y la exploración y explotación de sus recursos, y en particular, un régimen internacional, incluido el establecimiento de la Autoridad internacional sobre los fondos marinos, para la exploración y explotación de los recursos minerales de los fondos marinos y oceánicos más allá de los límites de la jurisdicción nacional. A este respecto el Buró se complació en tomar nota de la selección de Jamaica como sede de la autoridad internacional sobre los fondos marinos. El Buró expresó su convicción de que la Convención representa un logro significativo en la larga lucha

de los países no alineados y otros países en desarrollo por el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. El Buró expresó su satisfacción de que la Convención le da a los Movimientos de Liberación Nacional que participan en la Conferencia el derecho a firmar el Acta Final como Observadores y a participar como tales en la Autoridad y reconoce el derecho de Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, a participar como parte en la Convención. El Buró fue de la opinión de que la Convención representa una contribución importante al mantenimiento de la paz. El Buró exhortó seriamente a todos los países miembros del Movimiento y del Grupo de los 77 a firmar la Convención tan pronto como se abra la firma, y a participar eficazmente en la labor de la Comisión Preparatoria. También deben ratificar la Convención a la mayor brevedad posible con miras a que entre en vigor en un futuro inmediato. La adhesión a la Convención de una mayoría abrumadora de la comunidad internacional asegurará que los países industrializados no realicen la exploración y explotación ilegal de los recursos de los fondos marinos en zonas internacionales mediante la conclusión de ningún tipo de miniconvenio al margen del régimen establecido por la Convención.

93. El papel de la ciencia y la tecnología marinas en la utilización de los recursos del mar en el marco del nuevo régimen del Derecho del Mar es de importancia vital. En este sentido, el Buró señala a la atención de todos los países no alineados la resolución aprobada a iniciativa de los países en desarrollo por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para el desarrollo de las infraestructuras marinas, científicas y tecnológicas de los países en desarrollo, y los insta a que cooperen estrechamente en esta esfera. El Buró recomienda además que a este fin se establezca, previa consulta, un Grupo Coordinador semejante a los Grupos Coordinadores existentes.

94. El Buró recordó la importancia de los Centros Técnicos y Científicos Marinos Regionales y Nacionales, como una aportación vital al desarrollo de las infraestructuras. El Buró pidió a todas las organizaciones internacionales competentes su ayuda para el establecimiento de dichos centros.

XXI. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

95. El Buró reiteró la importancia de la ejecución de los programas y las decisiones aprobadas en diferentes reuniones del Movimiento de los No Alineados en lo concerniente a la cooperación horizontal entre países no alineados y otros países en desarrollo en la esfera del empleo y el desarrollo de los recursos humanos. El Buró reafirmó la necesidad de intercambiar información y experiencia, estudios investigativos y cooperación técnica entre los países no alineados y otros países en desarrollo para promover la ayuda mutua y la autosustentación colectiva. En este contexto, el buró destacó los beneficios que pudieran obtener los países en desarrollo mediante la cooperación a los niveles subregional, regional e interregional.

96. El buró instó a la ejecución del Programa Trienal (1982-84) para la cooperación técnica entre los países no alineados y otros países en desarrollo en las esferas de la enseñanza vocacional, el empleo y la protección de los trabajadores, adoptado por la Segunda Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y otros Países en Desarrollo, que se celebró en Bagdad en 1981.

XXII. PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

97. El Buró reiteró la importancia de lograr una integración y movilización eficaces de la mujer en el desarrollo en general y la necesidad de que éstas tengan una participación notable en el desarrollo nacional a todos los niveles. El Buró tomó nota de la valiosa contribución de la mujer para poder lograr los objetivos con miras a alcanzar la autosuficiencia y la cooperación económica entre los países en desarrollo. En este contexto, el Buró hizo hincapié en la necesidad de poner en práctica las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y destacó la importancia de que se presente, oportunamente, el estudio multisectorial e interdisciplinario iniciado por las Naciones Unidas sobre el papel de la mujer en el desarrollo.

98. El Buró urgió a los países no alineados y a otros países en desarrollo a incrementar la cooperación entre ellos sobre la base del Programa de Acción adoptado en la Reunión de Coordinadores celebrada en La Habana en mayo de 1981 e instó a participar en los trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en 1985, y a establecer una coordinación estrecha antes de la conferencia y durante la misma para alcanzar sus objetivos comunes.

99. A este respecto, los Ministros tomaron nota de la recomendación de los países coordinadores que solicitaron al Centro Internacional para Empresas Públicas de Ljubljana que prepare un estudio sobre el papel de la mujer en los países en desarrollo y sobre esferas de cooperación y el intercambio de información y experiencias en este campo.

XXIII. VIVIENDA

100. El Buró saludó la decisión tomada en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la designación de 1987 como el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar, de acuerdo con la iniciativa tomada por Sri Lanka. El buró confió en que un Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar puede constituir un medio para elevar la conciencia del público a escala local, nacional, regional y global, y poner en marcha un proceso encaminado a mejorar ostensiblemente la situación de la vivienda para las personas sin hogar.

101. El Buró, observó el valioso y útil trabajo desarrollado por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT) y está persuadido de que, por su complejidad y magnitud, el problema de la vivienda para las personas sin hogar requiere de una acción coordinada y concertada, y apelaron a todos los países para que brinden todo su apoyo, incluyendo un posible respaldo financiero, al Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar.

XXIV. SITUACION ECONOMICA CRITICA DE ALGUNOS PAISES EN DESARROLLO

102. El Buró expresó su profunda preocupación ante la trágica situación que atraviesa Nicaragua después de las graves inundaciones que le acarrearón enormes daños a su población y a su economía.

103. Al recordar la resolución No. 4 de la Sexta Cumbre sobre la Ayuda y Solidaridad para la Reconstrucción de Nicaragua, insistió en la apremiante necesidad de prestar a Nicaragua toda la ayuda económica, técnica, financiera y humanitaria posible, con el fin de coadyuvar a su recuperación económica.

104. En consecuencia exhortó a todos los gobiernos y organismos internacionales a proporcionar asistencia inmediata a Nicaragua. Asimismo invitó al fortalecimiento del Comité de Acción para la Reconstrucción de Nicaragua (CARN), creado durante el V Consejo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

105. El Buró asimismo expresó su solidaridad con el Yemen Democrático, que ha sufrido considerables adversidades materiales y humanas, debido a devastadoras inundaciones, e instó a todos los gobiernos y las instituciones internacionales a que presten asistencia urgente al Yemen Democrático, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social.

106. El Buró expresó igualmente su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de la República Democrática de Madagascar después de los ciclones e inundaciones que causaron daños considerables a la economía del país.

107. Rogó a los gobiernos e instituciones internacionales y regionales que brindaran toda la ayuda necesaria a Madagascar y participaran en su programa de recuperación nacional de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

XXV. PAISES MENOS ADELANTADOS

108. El Buró destacó la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas especiales y brinde un apoyo continuado y en gran escala al desarrollo de los países menos adelantados habida cuenta de su crítica situación socioeconómica y de sus muy impresionantes problemas estructurales. En este sentido, el Buró tomó nota del positivo resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados celebrada en París en septiembre de 1981 y subrayó que existe una urgente necesidad de ejecutar plena y oportunamente el Nuevo Programa Sustancial de Acción para los países menos adelantados para el decenio de 1980 adoptado en la Conferencia. El Buró instó a todos los países e instituciones multilaterales a que adopten medidas inmediatas, concretas y adecuadas para ejecutar el Programa a fin de promover un proceso autosostenido de desarrollo socioeconómico de los países menos adelantados. Asimismo, el Buró instó a los países no alineados y otros países en desarrollo a que presten especial atención a los países menos adelantados a fin de que puedan participar de manera eficaz en los programas de cooperación económica entre países en desarrollo en todas las esferas de dicha cooperación y se beneficien en esos programas.

XXVI. PAISES EN DESARROLLO SIN LITORAL

109. El Buró valoró la situación económica de los países sin litoral e insulares y tomó nota de los factores que han afectado adversamente los esfuerzos de desarrollo de estos países. El Buró observó, además, que la creación de medios de transporte, comunicaciones y otras instalaciones infraestructurales eficaces y de

todo tipo para los países en desarrollo sin litoral reduciría los presentes costos gravosos de transporte y otros que recaen sobre ellos. Con este fin, el Buró instó a la rápida aplicación de las resoluciones apropiadas del Movimiento de Países No Alineados que se han adoptado, en favor de los países en desarrollo sin litoral.

110. En este sentido, cuando se acometa cualquier programa o acción en relación con cualquier país de tránsito, ese programa o acción se acometerá en consulta con el país de tránsito de que se trate y con su aprobación.

XXVII. PAISES INSULARES EN DESARROLLO

111. Al propio tiempo, el Buró manifestó su preocupación ante la ausencia de acciones encaminadas a contribuir a la urgente solución de los problemas especiales de los países insulares en desarrollo y, en particular, de los más pequeños entre ellos. Por tanto, el Buró recomendó que el Grupo de Expertos, creado por la Conferencia Ministerial de Nueva Delhi para estudiar las medidas que deberían adoptarse a favor de estos países, incluida la posible creación de un fondo de socorro de emergencia, se reúna antes de la celebración de la VII Conferencia Cumbre del Movimiento con el fin de recomendar a ésta la adopción de medidas concretas encaminadas a aliviar la situación económica de estos países.

XXVIII. PAISES MAS SERIAMENTE AFECTADOS

112. El Buró expresó su seria preocupación por las dificultades económicas cada vez mayores que enfrentan los Países Más Seriamente Afectados, quienes siguen estando expuestos a las fluctuaciones económicas provenientes de factores externos sobre los que no tienen ningún control y tienen poco o ningún margen para hacer ajustes ordenados.

113. El Buró exhortó a la pronta y eficaz aplicación de las resoluciones y decisiones que se han adoptado en relación con esos países y en todos los foros pertinentes de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales. El Buró también pidió que la comunidad internacional adopte en breve decisiones que permitan medidas urgentes, concretas y amplias para ayudar a esos países a vencer los efectos adversos de la actual crisis económica.

XXIX. COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

114. El Buró reiteró la importancia que reviste la cooperación económica entre países en desarrollo como medio de promover el uso racional y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con que contaban en beneficio del bienestar individual y colectivo de los países no alineados y otros países en desarrollo. Destacó el carácter complementario de las economías de los países en desarrollo y subrayó la necesidad de explorar, definir y explotar las inmensas posibilidades de cooperación entre estos países para su beneficio mutuo. Los Ministros reafirmaron su convicción de que esa cooperación contribuirá al desarrollo de su solidaridad y la autosuficiencia colectiva de los países no alineados y otros países en desarrollo a fin de reducir su vulnerabilidad a las

presiones de los países desarrollados, aumentar su poder de negociación en el diálogo con los países desarrollados y, al mismo tiempo, diversificar sus relaciones económicas. En este contexto, destacaron la necesidad urgente de llevar plenamente a la práctica los lineamientos de política para reforzar la autosuficiencia colectiva, contenidos en la resolución 7 de la Sexta Conferencia Cumbre así como en otras decisiones pertinentes del Movimiento de Países No Alineados. Los Ministros destacaron además la importancia de intensificar la cooperación subregional, regional e interregional entre los países en desarrollo. Observaron con satisfacción que se celebraron más de 43 reuniones en diversas esferas de cooperación en el marco del Programa de Acción de los Países No Alineados.

115. El Buró saludó y se comprometió a prestar su pleno apoyo político a la aplicación del Programa de Acción para la Cooperación Económica entre países en desarrollo adoptado por el Grupo de los 77 en su Reunión de Alto Nivel celebrada en Caracas en mayo de 1981, lo que constituyó un importante paso en la puesta en práctica del principio de la autosustentación colectiva y el fortalecimiento de la utilización de la complementariedad económica existente entre los países en desarrollo. Asimismo saludaron el impulso que ya se le ha dado a la aplicación del Programa de Acción de Caracas mediante la celebración de varias reuniones complementarias de expertos y funcionarios durante 1982, y reiteraron la necesidad de acelerar este proceso para asegurar la aplicación eficiente del programa.

116. El Buró tomó nota de la propuesta presentada por la República Popular Democrática de Corea, Malí, Cabo Verde, Rwanda, Burundi, Uganda, Benin, Panamá, Ecuador, Nicaragua, Madagascar, Chad, Zimbabwe y Alto Volta relacionada con la celebración de una Conferencia Cumbre de los No Alineados y otros países en desarrollo sobre la cooperación Sur-Sur, y pidieron al Buró de Coordinación en Nueva York que examine a fondo la propuesta para permitir su eventual análisis por parte de los Jefes de Estado.

XXX. PROGRAMA DE ACCION PARA LA COOPERACION ECONOMICA

117. El Buró analizó los resultados de la Cuarta Reunión de los Países Coordinadores del Programa de Acción en Materia de Cooperación Económica de los Países No Alineados y reconoció los esfuerzos realizados que permitieron un avance sustancial en la ejecución de las principales líneas trazadas por la Sexta Conferencia Cumbre. Igualmente destacó los resultados alcanzados en las reuniones celebradas en las diferentes esferas de cooperación que permitieron establecer prioridades y esbozar proyectos viables para promover la cooperación entre los países en desarrollo. Asimismo observó que estas reuniones contribuyeron positivamente a la coordinación y al fortalecimiento de posiciones de negociación de los países no alineados en diversos foros y organizaciones internacionales.

118. El Buró hizo suyas las recomendaciones de la Cuarta Reunión de los Países Coordinadores que figuran en el Informe Final de dicha reunión, así como en los informes presentados por los Coordinadores en diversas esferas de cooperación. Al mismo tiempo, el Buró destacó la necesidad de acelerar el ritmo de ejecución del Programa de Acción mediante la pronta realización de medidas concretas y a plazo fijo, y pidieron una voluntad política y un compromiso mayores.

119. El Buró destacó, en particular que:

a) El Programa de Acción para la Cooperación Económica de los Países No Alineados, y el Programa de Acción de Caracas del Grupo de los 77 deben armonizarse y coordinarse de manera que se refuercen recíprocamente.

b) Todos los programas de cooperación económica deben aplicarse en un plazo determinado, especialmente aquéllos en que los beneficios de la cooperación mutua puedan alcanzarse en un período relativamente breve.

c) Se deben tomar medidas urgentes, entre otras cosas, para poner en funcionamiento el Fondo de Desarrollo Económico y Social, y concluir los estudios preliminares para crear un Banco de los Países en Desarrollo, dado que se considera que la falta de recursos financieros adecuados para llevar a cabo proyectos multilaterales de desarrollo es uno de los principales factores por los que se ha alcanzado un progreso limitado en las diversas esferas de cooperación.

120. En este contexto, el Buró expresó gran interés por la propuesta de establecer un Banco para los países en desarrollo, esbozada por los expertos del Grupo de los 77 en Jamaica en marzo de 1982, a fin de facilitar empresas mixtas y proyectos de desarrollo y de ofrecer respaldo a las balanzas de pagos. Expresó la esperanza de que el Grupo de los 77 adoptaría las medidas necesarias para facilitar la pronta creación del Banco.

121. El Buró tomó nota con agradecimiento del Informe sobre el Simposio Internacional de Organizaciones de Comercio Estatales de los Países en Desarrollo, organizado en virtud de las recomendaciones pertinentes de la Cumbre de La Habana y la Conferencia Ministerial de Nueva Delhi de los Países No Alineados, el cual fue redactado por el Centro Internacional para Empresas Públicas de los Países en Desarrollo que se reunió en Ljubljana, del 29 de marzo al 2 de abril de 1982.

XXXI. PROPUESTAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA DE MADAGASCAR

122. Al recordar las propuestas que el Presidente de la República Democrática de Madagascar presentó durante la Sexta Conferencia Cumbre celebrada en La Habana, con relación a los Fondos para la Estabilización Monetaria y el Desarrollo, el Buró invitó a los Países Coordinadores en las esferas monetaria y financiera a que formulen sus recomendaciones con vistas a la Séptima Conferencia Cumbre de Países No Alineados.

APENDICE I

[Original: español]

Discurso inaugural pronunciado por Su Excelencia Isidoro Malmierca,
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba

Inauguramos hoy la Reunión del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, preparatoria de la VII Cumbre a celebrarse en Bagdad, Iraq, en septiembre próximo.

Al iniciar las sesiones de esta reunión constituye un impostergable deber hacer llegar al gobierno y pueblo argelinos a través de la distinguida delegación que los representa en esta sala, nuestra profunda condolencia por la pérdida de Mohamed Seddik Benyahia, incansable luchador por la independencia de Argelia del yugo colonial; infatigable combatiente por la paz y el progreso social; destacada y prestigiosa figura en el seno del Movimiento de Países No Alineados y en el ámbito internacional.

Benyahia murió en digno servicio a la causa de la paz entre países miembros del Movimiento enfrascados en una fratricida batalla que no ofrece ningún beneficio para sus respectivos pueblos y que por el contrario, endeuda sus futuros y los colma de destrucción, luto y dolor.

Confiamos en que la irreparable pérdida de Benyahia se transforme en un nuevo acicate de la búsqueda del concierto y la paz entre ambos países, por demás sentida demanda de los miembros del Movimiento.

Pido a las distinguidas delegaciones que dediquemos un minuto de silencio a la memoria de Mohamed Seddik Benyahia.

Estimados colegas y jefes de delegaciones.

Al dar apertura a esta reunión del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, quiero reiterar la satisfacción que nos embarga por tenerles entre nosotros y poder brindarles toda la hospitalidad que ustedes merecen.

Permítanme, en nombre de nuestro Gobierno Revolucionario, de nuestra Delegación, en el mío propio y, en particular, en nombre del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba y Presidente del Movimiento de Países No Alineados, Comandante Fidel Castro, ofrecerles la más cordial bienvenida y el deseo de una estancia feliz y exitosa en nuestro país.

El Buró de Coordinación ha devenido, sin dudas, un importante y eficaz instrumento de trabajo de nuestro Movimiento. Surgió en 1973 como uno de los resultados de la Conferencia Cumbre de Argel y, menos de dos años después, se reunió por primera vez en nuestra capital, La Habana. Desde entonces, este primer órgano político permanente de cooperación de los países del llamado Tercer Mundo ha realizado una activa y sistemática labor que ha permitido a los No Alineados coordinar sus iniciativas y acciones frente a urgentes problemas internacionales,

contribuyendo a la ejecución de las decisiones de las conferencias de Jefes de Estado y brindando su solidaridad y apoyo a los movimientos de liberación nacional y a aquellos países que han sido víctimas de la hostilidad y agresión de los imperialistas.

En la Quinta Cumbre celebrada en Sri Lanka el número de sus integrantes y su mandato fueron ampliados y la Sexta Conferencia Cumbre de La Habana también aumentó su composición en correspondencia con el crecimiento cuantitativo del Movimiento.

El Buró de Coordinación ha perfeccionado sus métodos y práctica de trabajo, lo cual se evidencia al revisar el informe que rinde su Presidente en la Organización de Naciones Unidas, muestra de una intensa y fructífera actividad en los últimos tres años.

Si bien el Buró de Coordinación está compuesto en la actualidad por los representantes de 34 países, el hecho de que asistan a esta reunión 92 delegaciones de países miembros, observadores e invitados, 34 de ellas pertenecientes al Buró y un total de 42 presididas por sus respectivos Cancilleres o Ministros es indicativo de la trascendente importancia que se le confiere a esta convocatoria.

Nos sentimos altamente honrados por la presencia de tan distinguidas personalidades en nuestro país y no escatimaremos esfuerzos, en la medida de nuestras modestas posibilidades, para que reciban todas las atenciones y facilidades que les permita disfrutar de una grata estancia en Cuba y desarrollar a la vez un exitoso trabajo.

Nuestro pueblo no es ajeno a este significativo gesto que les ha traído, en muchos casos desde muy lejanos lugares y les tributa una cálida bienvenida a esta tierra inundada de luz y esperanzas, al abrigo seguro del signo transformador e irreversible de la Revolución.

Señores Ministros,
Señores Delegados:

Se reúne el Buró de Coordinación en La Habana en momentos de una cruda agudización de las tensiones y peligros en las relaciones internacionales.

De la Sexta Cumbre a la fecha el proceso de distensión ha sufrido un acelerado deterioro, la carrera armamentista ha alcanzado niveles alarmantes, en especial los armamentos nucleares, y los volúmenes materiales, financieros, en recursos humanos, destinados a las actividades militares son dignos de mejores empeños.

Es necesario rescatar la distensión en las relaciones internacionales, desandar el peligroso camino que puede conducir al holocausto de la humanidad y lograr un clima de paz que alcance a todas las regiones y beneficie a todos los pueblos.

Quizás nunca como ahora adquiera tan nítidos relieves la idea de que la lucha por la paz y por un orden económico justo se convierte, cada vez más, en la cuestión fundamental para el Movimiento de Países No Alineados.

Lo más alarmante es el desinterés con que actúan ciertas Potencias respecto a las negociaciones sobre el desarme; así como los intentos de imponer políticas desde posiciones de fuerza o con el uso de la fuerza, el empleo de manera sistemática de las amenazas, la presión y el chantaje y el manejo de un lenguaje prepotente, agresivo y desusado en las relaciones que deben prevalecer entre Estados soberanos.

A esto se unen los intentos por rehabilitar viejas alianzas militares, por fortalecer las existentes y por crear otras nuevas tendentes a agudizar el clima de inseguridad existente; acciones desestabilizadoras y distintas formas de coerción e injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

En el ambiente propicio generado por esta irresponsable política actúan alentados los regímenes más reaccionarios y agresivos. Israel se anexa territorios árabes ocupados, Pretoria incrementa sus incursiones armadas contra los países de la Línea del Frente, mientras mantiene la ilegal ocupación de Namibia y una parte del territorio de la República Popular de Angola; y otras Potencias recurren a la fuerza para mantener sus territorios coloniales.

Nuestra reunión tiene lugar en el Caribe, que es parte, doliada, de nuestra América, la que José Martí señaló en su día que se extendía desde el Río Bravo hasta la Patagonia, y es en ese extremo sur de nuestra América donde el imperialismo británico, en un brutal intento por mantener a toda costa el colonialismo en esta parte del mundo, despachó una colosal maquinaria bélica al Atlántico Sur con la ilusión de una guerra de agua de rosas y rápida capitulación. Pero, el pueblo argentino está dando sobradas muestras de lo que representa la defensa del suelo patrio.

El conflicto de las Malvinas, una herida abierta sobre el derecho argentino a la soberanía sobre una parte de su territorio, amenaza con aumentar drásticamente el saldo en vidas humanas a tenor con los encarnizados combates que reportan las agencias internacionales.

Es un gesto de soberbia típicamente colonial el imperio británico, en contubernio con los Estados Unidos rechaza el alto al fuego y el reinicio de las negociaciones.

La supuesta alianza de Estados Unidos con América Latina ante una agresión extracontinental, la Doctrina Monroe, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, la Organización de Estados Americanos, yacen en espera de una buena despedida de duelo.

¡Jamás quedó tan al desnudo la hipocresía de una política! De negociador aparentemente imparcial, Estados Unidos se trocó como por arte de magia, en aliado principal de una de las partes.

Cuba ha manifestado su indeclinable apoyo a la Argentina y ha expresado su disposición de brindarle, junto a otros pueblos latinoamericanos, la ayuda que sea necesaria en este momento de definiciones.

el Movimiento de Países No Alineados, ha reiterado en numerosas ocasiones su apoyo a la soberanía argentina sobre las Malvinas. En los días del inicio de esta crisis, reiteró su posición y su deseo de que se encontrara una solución negociada. Lamentablemente la agresión anglo-norteamericana contra la Argentina continúa desarrollándose.

Es nuestro deber incrementar la solidaridad con la Argentina y demandar un arreglo pacífico y permanente del conflicto con el reconocimiento de la soberanía argentina y el respeto por los derechos de los habitantes de las Islas.

Pero, no son las Malvinas el único caso de anacrónico colonialismo en la América Latina. Al pueblo hermano de Puerto Rico se le niega el disfrute de su autodeterminación e independencia. Décadas de dominio colonial no han logrado horrorar la identidad nacional y cultural de ese pueblo latinoamericano. El cumplimiento de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General en el caso de Puerto Rico, pondrá fin a una injusta situación y eliminará un elemento de controversia en las relaciones hemisféricas.

Otro factor de enconada virulencia en la región es la tensa situación en América Central y el Caribe, la cual ha empeorado continuamente durante los últimos meses, a pesar de los esfuerzos realizados por distintos gobiernos de la región en favor de soluciones negociadas, políticas, a los conflictos en la región.

En su esencia, esos conflictos están provocados por la negativa actitud del Gobierno de los Estados Unidos a aceptar el derecho soberano de los pueblos de la América Central y el Caribe, a decidir su propio destino y a dejar atrás décadas de gobiernos dictatoriales, y oligárquicos, enriquecidos en su papel de palafreneros del imperialismo.

Las constantes amenazas contra Nicaragua y Granada, el incremento del bloqueo económico contra Cuba, las continuas maniobras militares y el lenguaje agresivo y hostil hacia estos países constituyen elementos activos que conspiran contra la estabilidad, la seguridad y la paz en esta región.

El Gobierno de Nicaragua, con serena y responsable actitud, presentó ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas proposiciones concretas que pueden conducir a la normalización de las relaciones en la región; y el Presidente de México, José López Portillo, ha propuesto igualmente un plan para la solución política y negociada de las diferencias existentes con los Estados Unidos, en Centroamérica y el Caribe.

Sin embargo hasta ahora no han tenido estas proposiciones una acogida favorable en Washington.

El pueblo de Nicaragua vive en estos momentos una situación realmente dramática como consecuencia de las torrenciales lluvias que han inundado extensas zonas de su territorio ocasionando cuantiosas pérdidas materiales e irreparables vidas humanas.

Debemos aprovechar esta ocasión para hacer llegar al Gobierno y pueblo de Nicaragua, a través de la Delegación aquí presente, nuestro más profundo sentimiento de solidaridad y para recabar de todos los países miembros de nuestro Movimiento el apoyo material más decidido a Nicaragua ante la situación trágica que 'hoy vive.

En estos momentos, en esta región, es necesario solucionar, en primer lugar, el conflicto en El Salvador. Las elecciones celebradas, lejos de haber constituido un paso hacia la paz, parecen haber complicado aún más la situación al facilitar el acceso al gobierno del país a las fuerzas de la más extrema derecha.

Es necesario aplicar los principios de no injerencia y respeto a la libre determinación de los pueblos.

No podrá haber paz en El Salvador, que no sea la de los cementerios, mientras no se ponga fin a la violencia organizada contra el pueblo y se acepte el derecho de todas las fuerzas políticas representativas, en particular el FMLN-FDR, a participar en las decisiones sobre el futuro de esa nación.

En otras zonas del planeta la situación no es menos grave y delicada.

El agravamiento de la situación en el Medio Oriente motivó la reciente reunión extraordinaria de este Buró de Coordinación celebrada en Kuwait, por la generosa y consecuente invitación del Gobierno de este país. Las decisiones de esa reunión y el plan de acción allí aprobado constituyen una base sólida para el futuro trabajo.

Permitaseme destacar aquí el rechazo del Movimiento a todo acuerdo de paz negociada a espaldas del pueblo palestino y de los países árabes afectados, a la introducción de tropas extranjeras en el Sinaí y a todo reconocimiento de las ilegales acciones israelíes de anexión de Jerusalén y las Alturas de Golán.

Hoy más que nunca debemos ratificar nuestro apoyo a la causa palestina, al derecho de ese pueblo a su propia patria en el territorio que le es usurpado, a participar en toda negociación sobre su futuro y sobre el conflicto del Oriente Medio mediante su único y legítimo representante, la Organización para la Liberación de Palestina.

El ataque ordenado por Tel Aviv contra los reactores nucleares que con fines pacíficos instalaba Iraq, y sus constantes agresiones al Líbano, indican que debemos esperar nuevas y más importantes acciones armadas israelitas contra sus vecinos. El acuerdo estratégico con Washington y las facilidades para la utilización de las tropas estadounidenses brindadas por algunos Estados en la región forman parte de una misma política.

Estimados amigos, lamentablemente, después de más de 20 meses, que han significado enormes pérdidas para ambos pueblos y el crecimiento de los riesgos de su extensión y complicación, continúa la guerra que enfrenta a Iraq e Irán. Esta guerra ha sido el pretexto para la presencia cada vez más numerosa de las fuerzas de despliegue rápido de los Estados Unidos en el Golfo y para el incremento de sus fuerzas militares y nucleares en el Océano Índico, con los peligros que esto conlleva para la seguridad y la paz en estas zonas.

Israel, junto a sus aliados imperialistas, es el otro gran beneficiario desembozado de esta guerra que desgasta importantes pilares de la lucha antisionista, en detrimento de la unidad del pueblo árabe y del incuestionable apoyo que tanto necesita el sufrido y heroico pueblo palestino.

Los riesgos de la extensión de la guerra a otros Estados crecen claramente, y con ellos también crecen las amenazas de la intervención imperialista en el conflicto, que encontrarían así el pretexto para la ocupación de los territorios árabes, clara amenaza para la independencia de numerosos Estados y enorme agravamiento de la situación en el área, que podría provocar cualquier nueva dimensión del conflicto.

No podemos cerrar los ojos a esos enormes riesgos, ni ignorar la realidad que la continuación de la guerra afecta, y afectará más en el futuro, a la actividad de nuestro Movimiento.

Por ello consideramos necesario repetir nuestro más ardiente llamado a los Gobiernos de Iraq e Irán para lograr poner el más rápido fin al conflicto.

Desde el comienzo mismo de las acciones bélicas entre Iraq e Irán el Movimiento de Países No Alineados ha actuado tesoneramente por hallar una solución en la mesa de negociaciones sin menoscabo de los derechos reclamados ni de los principios sostenidos.

Pocas horas después que la guerra comenzara, el Presidente Fidel Castro, en su condición de Presidente del Movimiento hizo llegar cartas a los Gobiernos de ambos Estados, instándoles a poner fin a las hostilidades que constituían además de enormes daños para los pueblos de Iraq e Irán, una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y para los pueblos del Tercer Mundo y el Movimiento de Países No Alineados.

Desde septiembre de 1980, y en muy reiteradas ocasiones, hemos planteado a los dos Gobiernos que la solución permanente, la paz duradera sólo sería el resultado de las negociaciones que condujeran al fin de la guerra en condiciones justas y honorables.

La paz, resultado de la victoria militar, sólo durará el tiempo que necesite el derrotado para reponer sus fuerzas y reiniciar la lucha.

Una y otra vez la Comisión del Movimiento integrada por Cuba, India, Zambia y la OLP ha visitado la zona de guerra e intercambiado con las partes beligerantes en un ingente empeño por encontrar una salida pacífica, justa y honorable al conflicto.

De manera sistemática en las reuniones del Buró de Coordinación que se han celebrado en Nueva York hemos mantenido informados a los países del Movimiento de los resultados de nuestras gestiones y hemos dicho siempre y reiteramos hoy que no escatimaremos sacrificios ni esfuerzos por hacer todo lo que esté a nuestro alcance, en el momento en que se nos solicite, para contribuir a poner fin a esta hora triste que viven los pueblos de Iraq e Irán.

En Namibia, los Estados Unidos y las demás Potencias occidentales del Grupo de Contacto hacen caso omiso de la resolución 435 del Consejo de Seguridad; lejos de presionar con los medios a su alcance a Sudáfrica para que acepte una solución negociada, respaldada de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, hacen el juego a la actitud de Pretoria, que busca escamotear la victoria y la verdadera independencia al pueblo namibio.

Ante el cierre evidente de otras opciones, la SWAPO, único y legítimo representante del pueblo namibio, tiene el derecho a continuar desarrollando la lucha armada para alcanzar la independencia de Namibia, con pleno respeto de su integridad territorial, incluyendo Walvis Bay, y sin la presencia en su suelo de tropas sudafricanas.

El Movimiento de Países No Alineados, tras la reunión extraordinaria del Buró de Coordinación en Argel, en abril del pasado año, cuenta con un apropiado diagnóstico de la situación y un excelente plan de acción.

La firme y valiente posición de los países de la Línea del Frente: Angola, Zambia, Zimbabue, Tanzania, Botswana y Mozambique atrae sobre ellos las agresiones sudafricanas y las pretensiones de Estados Unidos.

Por ello es tan importante reiterar toda nuestra solidaridad a los países de la Línea del Frente y muy especialmente a Angola y Mozambique, que soportan el golpe principal de la acción sudafricana.

El régimen del apartheid organiza, entrena, arma y lanza contra el pueblo de Mozambique bandas contrarrevolucionarias que invaden su territorio para cometer sabotajes, atentados, en el vano intento de impedir el hermoso esfuerzo de reconstrucción y desarrollo que animan al heroico y valiente pueblo de Mozambique, que, estamos seguros, al igual que ayer derrotó a los opresores colonialistas, hoy vencerá a los agentes de Pretoria.

El régimen racista de Pretoria sabe que está históricamente condenado. La creciente rebeldía de las masas negras sudafricanas, dirigidas por el Congreso Nacional Africano, demuestra que la mayoría explotada avanza inexorablemente hacia la liquidación del poder de la minoría blanca explotadora. Hagamos nuestras las decisiones de apoyo al ANC adoptadas en Maputo por los Jefes de Estado de los países de la Línea del Frente en su reunión de marzo del presente año.

La lucha heroica, tesonera y valiente que libra el pueblo saharauí por su libertad ha recibido un creciente respaldo y reconocimiento.

El pueblo saharauí ha demostrado, de forma ejemplar, la enorme fuerza que representan los derechos justos cuando son esgrimidos por un pueblo valiente.

La creciente intromisión de los imperialistas norteamericanos en la zona, que han entregado a las fuerzas ocupantes equipos y armas sofisticadas, sólo servirá para agravar la situación existente. Cuba, que reconoce a la República Árabe Saharaui Democrática, comparte como propias, cada victoria política, diplomática y militar que obtiene ese hermano pueblo.

El hermano pueblo de Libia ha sido objeto de agresiones militares por parte del imperialismo norteamericano que ha violado sus aguas territoriales y su espacio aéreo nacional y vive bajo la tensión de la amenaza a su plena soberanía, su integridad territorial y su independencia. Debemos expresar nuestra firme solidaridad con su pueblo y Gobierno en la defensa de las conquistas alcanzadas y la política no alineada que practica de manera consecuente.

Es preocupante la situación en el sudoeste asiático, que pone en peligro la paz y la estabilidad en la región y constituye una potencial afectación a la paz y seguridad internacionales. Cuba considera que el cese de las agresiones y las interferencias en los asuntos internos de la República Democrática de Afganistán constituye una premisa indispensable para una solución justa a la situación.

Saludamos los esfuerzos realizados por los países interesados, con la participación del Secretario General de las Naciones Unidas y su representante e instamos a todos los Estados a adoptar medidas encaminadas a crear condiciones que garanticen la paz, la armonía, y la estabilidad en la zona, basadas en la Carta de las Naciones Unidas y los principios del Movimiento de Países No Alineados.

Es preocupante, asimismo, la situación de tensión y conflicto que prevalece en la región del sudeste de Asia. Continúan las agresiones, los actos hostiles y las amenazas contra el heroico pueblo de Viet Nam, dirigidas a obstaculizar e impedir el desarrollo de su país de acuerdo con sus legítimos intereses, continúan también las agresiones y las amenazas contra los pueblos de Lao y Kampuchea. Es necesario que continúen los esfuerzos orientados al diálogo entre los Estados de la zona, que conduzcan a la solución de las diferencias, inspirado en un clima de comprensión y respeto mutuo así como en un espíritu de paz, seguridad, estabilidad y cooperación.

También en la lejana Asia el pueblo coreano lucha por la reunificación pacífica de su patria, sin intervención extranjera y por la salida de todas las tropas norteamericanas de la península coreana, justo propósito que debemos apoyar firmemente.

Apoyamos igualmente la voluntad del pueblo chipriota de defender la integridad territorial, independencia y política no alineada de su país y esperamos la más pronta solución de ese conflicto.

Como se verá son múltiples las crisis, tensiones y conflictos en el mundo y ello confiere un valor multiplicado al papel que puede jugar y juega nuestro Movimiento, como una fuerza poderosa y un factor independiente en las relaciones internacionales. Eso explica las numerosas acciones que libra el imperialismo para dividir nuestras filas, impedir nuestras reuniones, evitar nuestras nuncias y pronunciamiento de corte progresista y antiimperialista.

No por casualidad se dedican los diplomáticos norteamericanos a remitir insolentes cartas, que constituyen una bochornosa forma de presión, a Misiones y Cancillerías de los países miembros del Movimiento, pretendiendo establecer el tipo y carácter de las decisiones que deben adoptar nuestras reuniones. Un ejemplo de ello lo constituye la Enmienda Moynihan, aprobada por el Congreso norteamericano, según la cual se priva de ayuda económica a aquellos países no alineados que no se

opongan a las críticas a Estados Unidos en los documentos del Movimiento. Con increíble desenfado los Estados Unidos se tornan en dichas cartas en defensores de los "principios originales" de la no alineación y en jueces de su acción, definiendo una posición no alineada con la que pueden convivir en el mismo lecho.

La realidad aparece con toda claridad en declaraciones y conferencias de prensa de influyentes voceros de esas fuerzas. Lo que les molesta es la existencia misma de este Movimiento independiente y sus posiciones de irrenunciable solidaridad con el pueblo palestino, con Namibia, con los saharauís, con Puerto Rico su bregar por la paz y el desarme, por el Nuevo Orden Económico Internacional; su defensa de la OUA, la ONU y otros foros inspirados en principios democráticos, la aspiración, en suma, a un mundo sin imperialismo, sin racismo, sin colonialismo ni neocolonialismo, sin hegemonías ni alianzas militares agresivas.

Para ocultar la verdadera naturaleza de sus acciones, el imperialismo pretende enmarcar en el cuadro de su antagonismo con los países socialistas, todas y cada una de sus acciones dirigidas contra nuestros pueblos. Así aplican el esquema "este-oeste" a sus alianzas con Israel y Sudáfrica, a su apoyo a Inglaterra contra las justas reclamaciones argentinas, a su intervención en la América Central, al desarrollo de sus fuerzas de despliegue rápido y a la obtención de bases en países de Africa del Norte y la Península Arábiga. Tal propaganda no tiene otro objetivo que neutralizar nuestra acción.

La reunión ministerial del Buró de Coordinación es una oportunidad adecuada, en vísperas de la VII Cumbre, para ratificar que no hay preocupación mayor en estos instantes para los pueblos y por tanto para el Movimiento de Países No Alineados, que el peligro en que se encuentra la paz del mundo.

La preocupación por garantizar la paz ha estado presente desde los orígenes mismos del Movimiento y es un requisito sine qua non en un mundo en que todavía prevalecen en gran medida la injusticia, los antagonismos, la explotación y la opresión y en que hasta pretende señorear sin pudor alguno la soberbia colonial de los imperios.

Una buena parte de la humanidad, en particular del Tercer Mundo, carece en cifras descomunales de alimentación, escuelas, hospitales, asistencia médica; seres pobres que languidecen y mueren sin siquiera el derecho sobre el puñado de tierra que les servirá de manto, parias, desempleados y mendigos, víctimas inocentes de sistemas sociales de explotación colonial o neocolonial, herencia directa del colonialismo, el capitalismo y el imperialismo.

Ante este panorama dantesco nuestros pueblos asisten atónitos al desenfreno de la carrera armamentista, promovida por el giro agresivo y guerrerrista de la política imperialista.

Los Estados Unidos ya emplean anualmente más de 225.000 millones de dólares en gastos militares, lo que representa el 45,14% del total de gastos militares empleados por todos los países del mundo.

Más de 83.000 seres mueren de hambre diariamente, en tanto que sólo tres empresas transnacionales extraen, cada día, de nuestros países, unos 28 millones de

dólares por concepto de utilidades netas, y el ritmo de endeudamiento de los países del tercer mundo con los bancos occidentales crece a un ritmo tal que ya en 1981 totalizaba una cifra superior a los 24.000 millones de dólares.

Aunque dramático, es necesario señalar que diariamente, como promedio unos 46.000 niños mueren en el tercer mundo, a razón de 30 por minuto, hambrientos, mal nutridos, desprovistos de atención médica.

¿Quién persuadirá a los padres de esos niños de que la causa de sus males no es el sistema que los explota? ¿Quién los convencerá de que el cambio de su destino no está vinculado al cambio radical de las estructuras socioeconómicas que los condenan de por vida al hambre, la miseria y la explotación?

Diariamente las empresas transnacionales comercializan del 85 al 90% del cacao, té, café, tabaco, trigo, algodón, productos forestales y del 90 al 95% del hierro y la bauxita procedentes de los países subdesarrollados.

A cambio de ello dejan la trágica estela de 1.500 millones de seres subalimentados.

Mientras tanto, el mundo emplea cada día nada menos que 1.300 millones de dólares en gastos militares.

La mitad de estos recursos que se destinan en un solo día a gastos militares bastarían para financiar el programa de eliminación total del paludismo, enfermedad que afecta a 66 países en los cuales vive la cuarta parte de la humanidad, y que sólo en Africa arranca la vida a más de 1 millón de niños cada año.

Esta situación de creciente y brutal empobrecimiento de amplios estratos de la humanidad se proyecta sobre el telón de fondo de la agudización de las tensiones y de la crisis de la economía mundial.

La historia es rica en hechos que demuestran que en épocas de crisis el imperialismo no ha vacilado en recurrir al uso de la fuerza como una vía, aunque sólo sea temporal y paliativa, para resolver o atenuar sus dificultades.

Nada nos garantiza que este febril armamentismo no conduzca de nuevo a una guerra generalizada.

La carrera armamentista no sólo pone en un serio peligro a la paz mundial, acrecentando los riesgos de que una guerra pueda conducir al fin de la humanidad sino que crea circunstancias inestables y enrarecidas donde no es posible contrarrestar los trágicos y agobiantes problemas derivados del subdesarrollo, ni lograr tampoco avances en la conquista de los derechos y las reivindicaciones a que aspiran los trabajadores en los países industrializados.

El Movimiento de Países No Alineados, desde su creación se ha pronunciado y ha luchado en todos los foros por medidas concretas y genuinas de desarme. A iniciativas del Movimiento se efectuó el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978. Las esperanzas que se

depositaron en los resultados de aquel período se vieron prontamente destruidas con el fin de la distensión, el crecimiento de las tensiones internacionales, la carrera armamentista, las amenazas imperialistas, con el retorno al lenguaje y los hechos de la triste época de la llamada guerra fría.

Los países no alineados debemos pronunciarnos con todas nuestras fuerzas para impedir a tiempo un estallido de incalculables consecuencias para todos.

Es necesario, en ocasión del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se efectuará dentro de unos días, redoblar nuestros esfuerzos por lograr resultados concretos y viables, que conduzcan a un desarme general y completo.

Es de todos conocida, la posición prepotente y obstinada así como el espíritu de obstrucción que ha caracterizado a los Estados Unidos, que insisten en negociar sólo a condición de que se les asegure la superioridad militar y desde una posición de fuerza. Sólo la presión internacional, el clamor mundial y la movilización de los pueblos, pueden obligarlos a ir a la mesa de negociaciones, a ponerle freno a la carrera armamentista, invertir su curso y llegar a acuerdos para librar a la humanidad del peligro que representan los arsenales nucleares, las armas químicas y biológicas y todos los medios de destrucción masiva.

El Movimiento de Países No Alineados debe participar en este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, con una posición firme y consecuente, para lograr resultados positivos en nuestra lucha permanente por el desarme.

El fin de la carrera armamentista, la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares, la destrucción de los arsenales de dichas armas, la prohibición y destrucción de las armas químicas y biológicas deben ser medidas que promuevan los no alineados en el contexto del desarme.

Los recursos liberados de la fabricación de armamentos deben ser dedicados, en primer lugar, al desarrollo. Las enormes sumas que hoy se dedican a la carrera armamentista deben ser invertidas en el desarrollo económico y social de los pueblos, para contribuir de esa manera a la aplicación del nuevo orden económico internacional, tal y como lo expusiera el Presidente de nuestro Movimiento, Comandante Fidel Castro, en ocasión de su comparecencia con motivo del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Estimados colegas y jefes de delegaciones:

Desde la celebración del sexta Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno nuestro Movimiento ha desplegado una activa labor, en cuyo contexto se destacan con carácter especial la Conferencia Ministerial realizada en Nueva Delhi, las reuniones extraordinarias a nivel ministerial del Buró de Coordinación sobre Namibia celebrada en Argel, y sobre Palestina celebrada en Kuwait recientemente.

En los últimos tres años, se han llevado a cabo reuniones de Ministros y jefes de delegaciones de los países no alineados asistentes a los períodos de sesiones de la Asamblea General, con el objetivo de coordinar nuestras acciones y definir prioridades con los representantes permanentes de nuestros países.

/...

En virtud de su acción común, el Movimiento de Países No Alienados ha logrado ejercer su influencia en los debates de las comisiones y en la plenaria de la Asamblea General, así como en los períodos de sesiones de emergencia convocados para tratar el tema de Namibia, Palestina y la ilegal anexión israelí de las Alturas de Golán; proponiendo las soluciones más justas y confirmando, por esta vía, la eficacia e importancia del Movimiento en las relaciones internacionales.

Asimismo, el Movimiento ha desplegado iniciativas de especial significación como han sido las gestiones de buenos oficios para la solución justa, pacífica y honorable del conflicto Irán-Iraq consecuente con los esfuerzos desplegados por el Presidente del Movimiento. Igualmente fueron emprendidas gestiones mediadoras para la solución de otros diferendos entre países no alineados, como es el caso suscitado entre Libia y Malta. Delegaciones portando mensajes del Presidente del Movimiento también visitaron en 1980, Afganistán, Pakistán e Irán, con motivo de la situación surgida en el sudoeste de Asia, y en 1981 visitaron Conakry y Guinea-Bissau con el propósito de contribuir al diálogo entre sus Gobiernos.

El Buró de Coordinación ha desarrollado, en esta etapa, un intenso nivel de actividades, habiéndose reunido en Nueva York para la adopción de líneas de acción, sobre aquellos temas de mayor interés y afectación para los países no alineados.

Además, durante estos tres años, el Movimiento de Países No Alineados consolidó un programa de cooperación económica que amplió el alcance de la colaboración y el intercambio de puntos de vista entre nuestros países, incluidos el inicio de la cooperación en tres importantes nuevas esferas del plan de acción. Fueron múltiples los encuentros efectuados entre los coordinadores, Ministros y expertos en 12 ramas de cooperación y se celebraron reuniones y encuentros relativos a la información y medios de difusión masiva, lo que permitió áreas factibles y prioridades para promover y fortalecer nuestras posiciones en diferentes organismos internacionales.

El arduo esfuerzo desplegado en este sentido, permite que hoy tengamos ante nosotros una amplia gama de iniciativas de potencial beneficio común, así como el conocimiento pleno de cuáles son los principales inconvenientes que tendremos que vencer en adelante.

Señores Ministros, delegados e invitados: es buena la ocasión en que se reúnen en Cuba, primer territorio libre de América, los representantes de más de 90 países para expresar nuestra combatiente solidaridad con los que luchan y mueren en cualquier parte del mundo por la libertad y la independencia, con los que combaten por defender los anhelos y las conquistas de sus pueblos y abrir las puertas a la esperanza y al futuro, con los que se enfrentan al poder colonial o neocolonial, al imperialismo, al racismo, incluyendo el sionismo, con los que luchan contra el cruel y discriminatorio sistema del apartheid.

Es buena la ocasión para reiterar nuestra indeclinable vocación de paz, nuestra inalterable posición contra la existencia de bloques de poder, la política de presión y contra toda forma de dominación, explotación y hegemonía extranjeras.

Para reafirmar el apoyo a la aplicación universal de los principios de la coexistencia pacífica, al respeto irrestricto a la soberanía de los pueblos y su derecho incuestionable a la autodeterminación e independencia, a la democratización en las relaciones internacionales y a los pasos y medidas concretas que contribuyan al ejercicio de la cooperación en pie de igualdad.

Ratificamos hoy nuestra voluntad política de mantener la batalla por crear las condiciones que permitan el advenimiento de un nuevo orden económico internacional, más racional, equitativo y justo.

Cuba considera que esta importante reunión que celebramos hoy en La Habana debe inscribirse como una acción más encaminada a fortalecer la unidad, la solidaridad y la cooperación entre los países no alineados, sobre la base del estricto respeto a los principios establecidos por sus Conferencias Cumbres.

Cuba considera que no hay alternativa a la política de distensión, que la guerra no es una opción sensata en esta época de enorme desarrollo de la tecnología nuclear militar.

Cuba ha tratado, en el marco de sus posibilidades, de esforzarse por contribuir al alivio de los focos de tensión existentes en diversos lugares del globo, consciente de que la solución de esos problemas puede significar el inicio de un proceso de regreso a la distensión que todos deseamos restablecer.

Cuba ha señalado también, en cada ocasión pertinente, que nuestra voluntad de paz está vinculada indisolublemente a nuestra decisión irrenunciable de defender el derecho de nuestro pueblo a hacer su revolución y a construir el futuro.

Cuba lo proclama también hoy, con las palabras que utilizara el Jefe de nuestra revolución, para definir nuestra actitud ante las agresiones y amenazas que lanza contra nosotros el Gobierno imperialista de los Estados Unidos cuando, en su mensaje al Presidente de México, Excelentísimo Sr. José López Portillo decía el compañero Fidel:

"Cuba ha proclamado reiteradamente su voluntad de paz. Ningún pueblo de nuestra América debe temer a las armas cubanas, que no se empujarán jamás para la agresión fratricida. Esas armas están aquí, única y exclusivamente, para la defensa de la patria. Estamos dispuestos a ofrecer las más plenas garantías a todos en este sentido. La necesidad para Cuba de adecuados medios de defensa, que exigen importantes sacrificios económicos, se explica bien claramente ante la opinión pública latinoamericana y mundial, a la luz de la agresión contra Cuba desarrollada desde 1959 por los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos de América.

Si el Gobierno de los Estados Unidos - fuente de todos los problemas que afectan hoy a la América Latina y el Caribe - asume el compromiso de no agredir a sus vecinos, si pone fin a sus continuas amenazas, si deja de emplear sus armas y sus finanzas en el apoyo de regímenes genocidas, si cesa sus actividades subversivas, acciones todas que están privadas de la más elemental legitimidad, Cuba está dispuesta a colaborar en los nobles esfuerzos

A/37/333
S/15278
Español
Anexo
Página 73

que usted ha delineado en Managua para traer a la región la atmósfera de paz, de mutuo respeto y de necesarias transformaciones, a la cual también nosotros aspiramos.

Cuba, estimado Presidente - continúa Fidel Castro -, mantendrá inalterablemente esa sensata y constructiva posición con la misma firmeza con que rechazamos y rechazaremos de modo terminante cualquier intento del Gobierno de Estados Unidos de chantajear, intimidar e imponer condiciones o ultimátums a nuestro país. Frente a cualquier agresión, sabremos defender nuestra dignidad, nuestra soberanía y nuestros principios a cualquier precio, hasta el último hombre y mujer de nuestro pueblo revolucionario, hasta la última gota de nuestra sangre."

APENDICE II

[Original: inglés]

Informe del Relator

1. La Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, preparatoria de la celebración de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, se celebró en el Centro Internacional de Conferencias en La Habana, Cuba, del 31 de mayo al 5 de junio de 1982.
2. Participaron en el período de sesiones todos sus miembros y el número total de 83 miembros del Movimiento. Asistieron asimismo ocho observadores y 16 invitados.
3. Presidió la sesión de apertura el Comandante en Jefe Fidel Castro, Presidente del Movimiento de Países No Alineados y Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros de la República de Cuba; Carlos Rafael Rodríguez, Vicepresidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros de la República de Cuba; Jesús Montané, Miembro Suplente del Buró Político del Partido Comunista de Cuba; Isidoro Malmierca, Ministro de Relaciones Exteriores; Ismat Al-Kittani, Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y Diego Cordóvez, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales de las Naciones Unidas.
4. Isidoro Malmierca, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, pronunció el discurso de apertura en nombre del Gobierno de la República de Cuba. En su discurso, el Ministro Malmierca rindió tributo al Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Seddik Benyahia, en cuya memoria la Reunión guardó un minuto de silencio. El discurso fue considerado como una contribución importante a las deliberaciones y éxito de la Reunión y se adoptó, por consiguiente, como uno de sus documentos oficiales.
5. Nicos A. Rolandis, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chipre; María de Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe; Salim Saleh Mohamed, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular del Yemen; Jorge E. Illueca, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y Farouk Kaddoumi, Jefe del Departamento Político de la Organización de Liberación de Palestina, hablaron en nombre de los países no alineados de Europa, Africa, Asia y América Latina y de los movimientos de liberación y celebraron la elección del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba como Presidente de la Reunión.
6. La Reunión tomó nota del informe presentado por Raúl Roa Kourí, Embajador de Cuba, sobre la labor hecha por el Comité Preparatorio a nivel de embajadores y funcionarios.
7. Los Ministros decidieron recomendar a la Séptima Conferencia en la Cumbre que se aceptara a Papua Nueva Guinea como observador en el Movimiento.

8. Asimismo se recomendó que los países y organizaciones, propuestos por la reunión del Buró de Coordinación celebrada en Nueva York y por la reunión antes mencionada de embajadores y funcionarios, asistieran a la Conferencia en la Cumbre en calidad de invitados.
9. Las anteriores decisiones fueron aplicadas en la presente reunión.
10. La Conferencia eligió a Isidoro Malmierca, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, como Presidente. Se eligió a los siguientes Presidentes Adjuntos: por Africa, la República Popular del Congo; por Asia, la República Popular de Bangladesh; por América Latina, la República de Guyana; por Europa, la República Federativa Socialista de Yugoslavia y por los movimientos de liberación nacional, la Organización de Liberación de Palestina.
11. Se eligió como Relator a la República de Chipre.
12. Se eligió a Zambia como Presidente del Comité Político y a la India como Presidente del Comité Económico.
13. Se eligió a Panamá y Madagascar como Presidentes Adjuntos de los Comités Político y Económico, respectivamente. Se confirmó el nombramiento de Giraldo Mazola, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Cuba, como Secretario General.
14. Se aprobó el proyecto de programa presentado por la reunión de embajadores y funcionarios y se decidió organizar la labor de la Conferencia mediante el establecimiento de un Comité Político y un Comité Económico para examinar los temas del programa, y una sesión plenaria donde las declaraciones formuladas por los Ministros y jefes de delegaciones sirvieran de guía a los debates efectuados en los dos comités.
15. Los Ministros tomaron nota del informe presentado por el Presidente del Buró de Coordinación de los Países No Alineados sobre la labor efectuada por dicho órgano desde la Reunión Ministerial celebrada en Nueva Delhi.
16. Se dio lectura en la Reunión Ministerial a un mensaje del Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) sobre la resolución de dicha organización en relación con el conflicto de las Malvinas.
17. Los Ministros decidieron enviar un mensaje al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para denunciar enérgicamente el inhumano ataque perpetrado por el Estado de Israel sobre la población civil del Líbano y los campamentos de refugiados palestinos, y solicitaron que el Consejo de Seguridad tomara medidas inmediatas contra esa agresión.
18. Se leyó en la Reunión un informe del Comité encargado de buscar una solución al conflicto entre el Irán y el Iraq. En el informe se analizaron los esfuerzos hechos por el Comité en los últimos meses.
19. Se tomó nota del informe de la República del Iraq sobre los preparativos efectuados para la celebración de la Séptima Conferencia en la Cumbre.

A/37/333
S/15278
Español
Anexo
Página 76

20. La reunión ministerial aprobó un comunicado acerca de los resultados de sus debates.

21. Los miembros expresaron su estima y profundo aprecio por la impecable organización de la Reunión y por la cálida y fraterna hospitalidad con que fueron acogidos por el Gobierno y pueblo de Cuba.

22. Los excelentes arreglos que hizo el Gobierno de Cuba contribuyeron en gran medida al éxito de la Reunión y se granjearon la admiración y la total satisfacción de los miembros.

23. Los miembros hacen llegar al Gobierno y al pueblo amigo de Cuba sus más cálidos saludos.

APENDICE III

[Original: inglés]

Comunicado de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados dirigido al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados asistentes a la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de La Habana, del 31 de mayo al 5 de junio de 1982, acogieron con satisfacción la convocatoria del Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará del 7 de junio al 9 de julio de 1982, en Nueva York y expresaron su más sincera esperanza de que la sesión responda a la continua búsqueda de la paz de la humanidad y prepare el terreno para que se haga realidad un mundo libre de guerra y miseria.
2. Los Ministros recordaron que el Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado hace 4 años a iniciativas de los países no alineados, había sido un acontecimiento de significación histórica que, por primera vez en la historia de las negociaciones de desarme, había acordado una política de desarme internacional. Sin embargo, los Ministros constataron con profunda preocupación que, a pesar de los esfuerzos emprendidos en pro de tales objetivos, las perspectivas del desarme, en lugar de acercarse, se han hecho todavía más lejanas. Expresaron su grave preocupación por el continuado deterioro en la situación internacional y la espectacular intensificación de la carrera armamentista, que ha traído al mundo al borde de un holocausto nuclear.
3. Junto con la constante aceleración de la carrera armamentista, particularmente en su aspecto nuclear, el mundo ha sido testigo de un constante deterioro en el bienestar material y en la subsistencia de millones y millones de sus habitantes. La colosal pérdida de recursos humanos y materiales malgastados en el reforzamiento de armamentos tiene una relación directa con las continuas y cada vez más intensas crisis económicas que aquejan al mundo.
4. Los Ministros están convencidos de que la carrera armamentista es incompatible con la búsqueda del desarrollo económico y social y con el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.
5. El Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debe preparar el camino hacia el urgente cumplimiento de las recomendaciones y decisiones del Primer Período Extraordinario de Sesiones y de esta forma detener y revocar la carrera armamentista, particularmente en su aspecto nuclear.
6. Los Ministros expresaron su profunda alarma por el creciente peligro de que estalle la guerra nuclear, una guerra que tendría consecuencias devastadoras para toda la humanidad. Llamaron la atención sobre los crecientes movimientos populares en todo el mundo contra la producción, acumulación y utilización de las armas nucleares. Destacaron que en ninguna circunstancia puede justificarse una doctrina en pro del uso de las armas nucleares.

7. La creciente conciencia pública de los peligros de la guerra nuclear y la movilización de la opinión mundial contra estas armas de destrucción masiva son elementos positivos en la tensa situación internacional, actual.

8. Los Ministros expresaron su profunda preocupación de que aunque la carrera armamentista ha continuado su espiral ascendente, y el peligro de una guerra nuclear ha aumentado, las negociaciones sobre los puntos a los que se les ha concedido prioridad, en particular el desarme nuclear, no se han iniciado. Las negociaciones sobre la limitación de armamentos y el desarme no deben seguir dependiendo de un mayor reforzamiento de los armamentos, sino que por el contrario, éstas deben reanudarse sin dilación. Aunque el ambiente político internacional realmente influye sobre las negociaciones del desarme, un deterioro de la situación internacional requiere una intensificación del diálogo y las negociaciones. El desarme en el mundo actual no es sólo una cuestión de seguridad, implica la propia supervivencia de la humanidad.

9. Al reconocer el derecho de todo Estado a la seguridad y la necesidad de que ésta se mantenga constante, los Ministros reafirmaron que la paz real y duradera sólo podría obtenerse mediante la aplicación eficaz del sistema de seguridad previsto por la Carta de las Naciones Unidas. Destacaron la necesidad de establecer un orden mundial libre del uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la intervención militar, la ocupación, la anexión, la intervención, la injerencia en los asuntos internos de los Estados y la negación de los derechos inalienables a la libre determinación y a la independencia de los pueblos y naciones bajo la dominación colonial extranjera en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas.

10. Con motivo de la convocatoria del Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los Ministros exhortaron a todos los Estados, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados importantes desde el punto de vista militar, a reafirmar su compromiso a poner en práctica las recomendaciones y decisiones del Primer Período Extraordinario de Sesiones sobre el Desarme, que está incluido en su Documento Final. Expresaron su profunda convicción de que el próximo Período Extraordinario de Sesiones sobre el Desarme será también una oportunidad para una renovada afirmación del solemne compromiso de los Estados con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

11. Para asegurar la supervivencia de toda la humanidad, los Ministros instaron al Período Extraordinario de Sesiones a adoptar urgentes medidas para evitar la guerra nuclear. En este sentido, reafirmaron la necesidad apremiante de prohibir completamente el uso de armas nucleares. Encarecieron a los estados poseedores de armas nucleares a presentar en la sesión sus sugerencias prácticas para evitar la guerra nuclear.

12. Los Ministros declararon que la búsqueda de seguridad por los Estados poseedores de armas nucleares, en especial por aquellos que poseen los más importantes arsenales nucleares, no puede realizarse comprometiendo la propia existencia de la civilización humana.

13. Los Ministros declararon que en vista de la crítica situación internacional, el Período Extraordinario de Sesiones debe señalar el inicio de nuevas negociaciones y la intensificación de las actuales negociaciones sobre medidas urgentes de desarme.
14. Asimismo insistieron en que esas negociaciones no debían interferir en las negociaciones multilaterales que se efectúan en el marco de la Comisión de Desarme en vista del derecho de todos los Estados a participar en el proceso de negociación y contribuir a él para el logro del desarme completo y general bajo un eficaz control internacional. Pendiente de la conclusión de acuerdos concretos, la sesión debe adoptar medidas urgentes para detener la carrera armamentista, especialmente la carrera de armas nucleares, y restaurar la fe y la confianza mutua entre los Estados y así preparar el terreno para un verdadero desarme.
15. Los Ministros concedieron gran importancia a la adopción de un amplio programa de desarme en el Período Extraordinario de Sesiones, con miras a aplicar eficazmente dentro de un plazo adecuado medidas de desarme con arreglo al orden de prioridades establecido en el Documento Final del Primer Período Extraordinario sobre el Desarme para así asegurar la realización de los objetivos del desarme general y completo.
16. Los Ministros reiteraron que existe una relación integral entre el desarme y la seguridad internacional y entre el desarme y el desarrollo. Exhortaron al Período Extraordinario de Sesiones que proporcione un nuevo y sostenido impulso al logro de estos objetivos interrelacionados de manera que la meta final del desarme general y completo se convierta en una realidad en un mundo en el que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el cual se establezcan y consolide el Nuevo Orden Económico Internacional.

APENDICE IV

[Original: inglés]

Resolución de agradecimiento al pueblo y Gobierno de Cuba

La Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, celebrada en La Habana, Cuba, del 31 de mayo al 5 de junio de 1982,

1. Expresa su más sincero agradecimiento al Gobierno de Cuba por haber brindado tan generosamente la hospitalidad de ese país hermano y cumplido sus obligaciones como actual Presidente del Movimiento,
2. Expresa su profunda gratitud al pueblo y Gobierno de Cuba por la cálida y amistosa bienvenida, que contribuyó en gran medida al éxito de esta importante reunión,
3. Expresa su agradecimiento, en particular, por todas las atenciones brindadas a los participantes en la reunión, por la eficiencia con que se organizó y por la alta calidad de los servicios proporcionados.
4. Saluda este loable gesto del pueblo y Gobierno de Cuba como una contribución importante a los preparativos para la celebración de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No alineados.

5 de junio de 1982
